



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
CARRERA DE ESTUDIOS POLÍTICOS  
CAMPUS BÁRBULA**



**CAUSAS QUE INCIDIERON EN LA ABSTENCIÓN ELECTORAL DE  
JÓVENES VENEZOLANOS EN EDADES COMPRENDIDAS ENTRE 18 Y 24  
AÑOS EN LA ELECCIÓN PARLAMENTARIA DE 2020**

**Autores:  
Marquez, Luis  
Sifontes, Jesús**

Campus Bárbula, Junio de 2021



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
CARRERA DE ESTUDIOS POLÍTICOS  
CAMPUS BÁRBULA**

**CAUSAS QUE INCIDIERON EN LA ABSTENCIÓN ELECTORAL DE  
JÓVENES VENEZOLANOS EN EDADES COMPRENDIDAS ENTRE 18 Y 24  
AÑOS EN LA ELECCIÓN PARLAMENTARIA DE 2020.**

**Autores:  
Marquez, Luis  
Sifontes, Jesús**

Campus Bárbula, Junio de 2021



UNIVERSIDAD DE CARABOBO

## ACTA DE DISCUSIÓN DE TRABAJO DE GRADO

En atención a lo dispuesto en las **NORMAS PARA REGULAR LA PRESENTACIÓN, TRAMITACIÓN, ENTREGA, DISCUSIÓN Y EVALUACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO DE LAS CARRERAS DE DERECHO, ESTUDIOS POLÍTICOS Y CIENCIAS FISCALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO**, quienes suscribimos como Jurado designado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, para estudiar el Trabajo de Grado titulado:

**"CAUSAS QUE INCIDIERON EN LA ABSTENCIÓN ELECTORAL DE JÓVENES VENEZOLANOS EN EDADES COMPRENDIDAS ENTRE 18 Y 24 AÑOS EN LA ELECCIÓN PARLAMENTARIA DE 2020."**

Presentado para optar al título de **LICENCIADO EN ESTUDIOS POLÍTICOS**, por el(los) aspirante(s):

**JESÚS ALFONZO SIFONTES CORONEL**

**C.I. V-25.903.860**

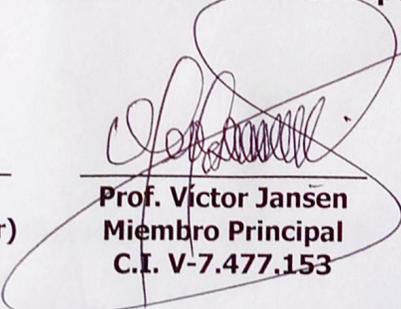
**LUIS ÁNGEL MÁRQUEZ ABZUARDE**

**C.I. V-25.535.936**

Habiendo examinado el Trabajo presentado, decidimos que el mismo está **APROBADO**.

En Valencia, a los **veintiocho** días del mes de **septiembre** del año **dos mil veintiuno**.

  
\_\_\_\_\_  
**Prof. Yvan Serra**  
Tutor (Coordinador)  
C.I. V-6.397.137

  
\_\_\_\_\_  
**Prof. Víctor Jansen**  
Miembro Principal  
C.I. V-7.477.153

  
\_\_\_\_\_  
**Prof. Marianeric Vergara**  
Miembro Principal  
C.I. V-24.302.916



FACULTAD DE CIENCIAS  
JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Dirección de Asuntos  
Estudiantiles

Av. Salvador Allende,  
Edif. de la FCJP,  
torre norte, piso 3  
Ciudad Universitaria  
Bárbula - Naguanagua  
Edo. Carabobo



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
CARRERA DE ESTUDIOS POLÍTICOS  
CAMPUS BÁRBULA**



**CAUSAS QUE INCIDIERON EN LA ABSTENCIÓN ELECTORAL DE  
JÓVENES VENEZOLANOS EN EDADES COMPRENDIDAS ENTRE 18 Y 24  
AÑOS EN LA ELECCIÓN PARLAMENTARIA DE 2020.**

**Tutor:  
Serra, Yvan.**

**Autores:  
Marquez, Luis.  
Sifontes, Jesús.**

**Trabajo de Grado presentado para optar al título de  
Licenciado en Estudios Políticos.**

Campus Bárbula, Junio de 2021



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
CARRERA DE ESTUDIOS POLÍTICOS  
CAMPUS BÁRBULA**



**CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR**

**CAUSAS QUE INCIDIERON EN LA ABSTENCIÓN ELECTORAL DE  
JÓVENES VENEZOLANOS EN EDADES COMPRENDIDAS ENTRE 18 Y 24  
AÑOS EN LA ELECCIÓN PARLAMENTARIA DE 2020.**

**Tutor:**  
Serra, Yvan.

**Acepto la tutoría del presente trabajo según las condiciones de la Facultad de  
Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo.**



---

**Por: YVÁN SERRA  
C.I. 6.397.137**

Campus Bárbula, Junio de 2021



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**  
**CARRERA DE ESTUDIOS POLÍTICOS**  
**CAMPUS BÁRBULA**



**FORMATO DE POSTULACIÓN TUTORIAL**

Yo, YVAN SERRA, titular de la Cédula de Identidad 6.397.137, acepto en calidad de tutor al alumno/investigador o alumnos/investigadores:

Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	E-mail	Carrera
Luis Marquez	25.535.936	4244190135	<a href="mailto:luisabzuardel1@gmail.com">luisabzuardel1@gmail.com</a>	EP
Jesús Sifontes	25.903.860	4244057876	<a href="mailto:jesusalfonzosc@gmail.com">jesusalfonzosc@gmail.com</a>	EP

De acuerdo a las especificaciones de las Líneas Investigación de la Carrera de Estudios Políticos y para dar así cumplimiento al desarrollo del Control de Etapas del Trabajo de Grado.

Se ha seleccionado la siguiente línea de investigación:

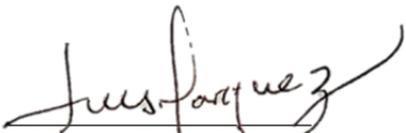
Área: Democracia.

Línea: Calidad de la Democracia y Estado de Derecho.

Tutor: 

Yvan Serra

E-mail: [yvanserra@gmail.com](mailto:yvanserra@gmail.com)

  
Alumno/Investigador

  
Alumno/Investigador

En Campus Bárbula, a los 01 días del mes de Mayo de 2021.

**UNIVERSIDAD DE CARABOBO**

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
CARRERA DE ESTUDIOS POLÍTICOS  
CAMPUS BÁRBULA**

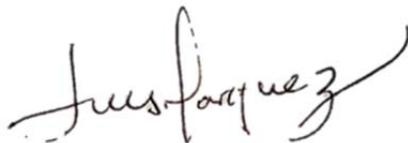
Nº Expediente 05  
Periodo Lectivo: 2020 II

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL TRABAJO DE GRADO**

**Tutor:** YVAN SERRA **C.I:** 6.397.137  
**Alumno/Investigador:** LUIS MARQUEZ **C.I:** 25.535.936  
**Alumno/Investigador:** JESÚS SIFONTES **C.I:** 25.903.860  
**Título del Trabajo:** CAUSAS QUE INCIDIERON EN LA ABSTENCIÓN ELECTORAL DE JÓVENES VENEZOLANOS EN EDADES COMPRENDIDAS ENTRE 18 Y 24 AÑOS EN LA ELECCIÓN PARLAMENTARIA DE 2020.

Nº	FECHA DE REUNIÓN	TEMA TRATADO	OBSERVACIONES
01	03/05/21 11/05/21 13/05/21	<b>CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA – FORMULACIÓN DEL PROBLEMA – OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN – JUSTIFICACIÓN</b>	

Tutor: \_\_\_\_\_



Alumno/Investigador



Alumno/Investigador



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**  
**CARRERA DE ESTUDIOS POLÍTICOS**  
**CAMPUS BÁRBULA**



N° Expediente 05  
Período Lectivo: 2020 II

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL TRABAJO DE GRADO**

**Tutor:** YVAN SERRA **C.I:** 6.397.137  
**Alumno/Investigador:** LUIS MARQUEZ **C.I:** 25.535.936  
**Alumno/Investigador:** JESÚS SIFONTES **C.I:** 25.903.860  
**Título del Trabajo:** CAUSAS QUE INCIDIERON EN LA ABSTENCIÓN ELECTORAL DE JÓVENES VENEZOLANOS EN EDADES COMPRENDIDAS ENTRE 18 Y 24 AÑOS EN LA ELECCIÓN PARLAMENTARIA DE 2020.

N°	FECHA DE REUNIÓN	TEMA TRATADO	OBSERVACIONES
02	20/05/21 23/05/21 25/05/21	<b>CAPÍTULO II: ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN – BASES TEÓRICAS – BASES LEGALES – DEFINICIÓN DE TERMINOS</b>	

Tutor:

Alumno/Investigador

Alumno/Investigador



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**  
**CARRERA DE ESTUDIOS POLÍTICOS**  
**CAMPUS BÁRBULA**

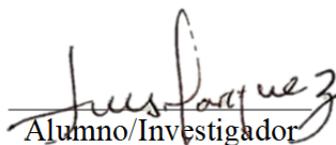


N° Expediente 05  
Período Lectivo: 2020 II

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL TRABAJO DE GRADO**

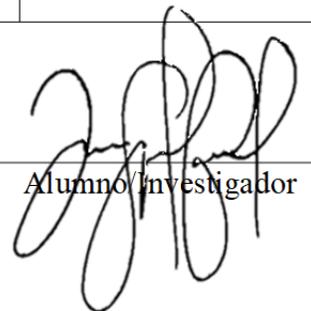
**Tutor:** YVAN SERRA **C.I:** 6.397.137  
**Alumno/Investigador:** LUIS MARQUEZ **C.I:** 25.535.936  
**Alumno/Investigador:** JESÚS SIFONTES **C.I:** 25.903.860  
**Título del Trabajo:** CAUSAS QUE INCIDIERON EN LA ABSTENCIÓN ELECTORAL DE JÓVENES VENEZOLANOS EN EDADES COMPRENDIDAS ENTRE 18 Y 24 AÑOS EN LA ELECCIÓN PARLAMENTARIA DE 2020.

N°	FECHA DE REUNIÓN	TEMA TRATADO	OBSERVACIONES
03	27/05/21 28/05/21 02/06/21	<b>CAPÍTULO III: TIPO DE INVESTIGACIÓN – DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN – DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA – POBLACIÓN – MUESTRA – TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS – MARCO TÉCNICO METODOLÓGICO</b>	

  
Alumno/Investigador

Tutor:



  
Alumno/Investigador



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**  
**CARRERA DE ESTUDIOS POLÍTICOS**  
**CAMPUS BÁRBULA**



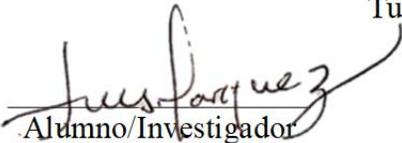
Nº Expediente 05  
Período Lectivo: 2020 II

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL TRABAJO DE GRADO**

**Tutor:** YVAN SERRA **C.I:** 6.397.137  
**Alumno/Investigador:** LUIS MARQUEZ **C.I:** 25.535.936  
**Alumno/Investigador:** JESÚS SIFONTES **C.I:** 25.903.860  
**Título del Trabajo:** CAUSAS QUE INCIDIERON EN LA ABSTENCIÓN ELECTORAL DE JÓVENES VENEZOLANOS EN EDADES COMPRENDIDAS ENTRE 18 Y 24 AÑOS EN LA ELECCIÓN PARLAMENTARIA DE 2020.

Nº	FECHA DE REUNIÓN	TEMA TRATADO	OBSERVACIONES
04	27/05/21 02/06/21 10/06/21	<b>CAPÍTULO IV: ELABORACIÓN DEL INSTRUMENTO – VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO – APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO – ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS</b>	

Tutor: 

 Alumno/Investigador

 Alumno/Investigador



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**  
**CARRERA DE ESTUDIOS POLÍTICOS**  
**CAMPUS BÁRBULA**

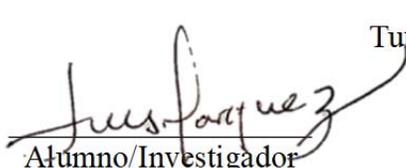


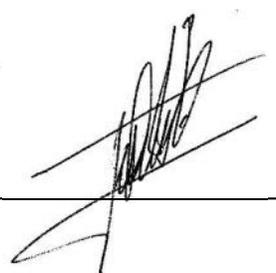
Nº Expediente 05  
Período Lectivo: 2020 II

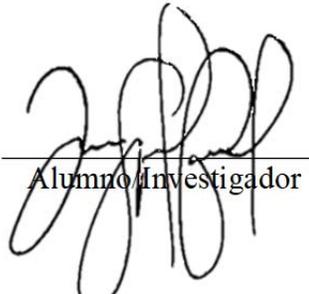
**INFORME DE ACTIVIDADES DEL TRABAJO DE GRADO**

**Tutor:** YVAN SERRA **C.I:** 6.397.137  
**Alumno/Investigador:** LUIS MARQUEZ **C.I:** 25.535.936  
**Alumno/Investigador:** JESÚS SIFONTES **C.I:** 25.903.860  
**Título del Trabajo:** CAUSAS QUE INCIDIERON EN LA ABSTENCIÓN ELECTORAL DE JÓVENES VENEZOLANOS EN EDADES COMPRENDIDAS ENTRE 18 Y 24 AÑOS EN LA ELECCIÓN PARLAMENTARIA DE 2020.

Nº	FECHA DE REUNIÓN	TEMA TRATADO	OBSERVACIONES
05	12/06/21 16/06/21 18/06/21	<b>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	
06	20/06/21	<b>ENTREGA DEL TRABAJO</b>	

  
Alumno/Investigador

Tutor: 

  
Alumno/Investigador

## **DEDICATORIA**

A todos los que creen.

A los venezolanos, por su incansable lucha que pronto llegará a buen puerto.

A mi familia, por su incondicional apoyo y amor infinito. No tengo ni tendré nunca cómo retribuirlo.

A la memoria de Gustavo Guevara, mi siempre recordado y admirado profesor de Economía Política I, una mente excepcional.

**Jesús Sifontes.**

## **DEDICATORIA**

Primero que nada, a mis padres, por haberme forjado como la persona que soy en la actualidad; muchos de mis logros se los debo a ustedes, entre los que incluyo el

más importante hasta ahora y es este. Me forjaron bajo la premisa de la libertad y me motivaron constantemente para lograr mis metas. ¡Gracias, padre y madre!

A mis abuelas, que desde otro plano distinto al terrenal, siguen estando presentes. Esto es para ustedes, Eulalia y María, ¡gracias por todo! Por eso les dedico mi trabajo, por su paciencia y por su amor. Finalmente a Amy Valentina, mis metas son y serán para ti.

**Luis Marquez.**

## **AGRADECIMIENTOS**

A mi tutor, profesor Yvan Serra, y a mi profesora Rosselys Rodríguez, por su apoyo constante e infatigable para la realización de este trabajo.

A todos los profesores que durante la carrera han puesto su grano de arena en mi formación académica.

A todos los que me han brindado su apoyo durante estos años.

Como dijera Cerati, ¡GRACIAS TOTALES!

**Jesús Sifontes.**

## AGRADECIMIENTOS

Al finalizar la entrega de un trabajo tan arduo solo queda agradecer el aporte que las otras personas hicieron para lograr el objetivo, por ello este espacio es para agradecerles a cada una de ellas.

En primer lugar a mi compañero Jesús Sifontes, el pilar fundamental para lograr este trabajo, a pesar de que había días que quizás la tolerancia parecía agotarse, la meta en conjunto siguió en pie. Además, más que mi compañero de trabajo es un gran amigo. Sin él esto no sería posible.

Debo agradecer de manera especial y sincera, a mis tutores, por tener la paciencia y la pedagogía para guiar este trabajo a buen puerto. A mi familia, el apoyo y confianza que me brindaron en cada noche, en cada madrugada, para desarrollar mi trabajo, fue de gran importancia y es justo decirles que sin ustedes no se hubiera podido.

A mis amigos, a cada uno de ellos, por ser parte de este logro, por brindarme su apoyo, por estar en los momentos en dónde parecía que iba a caer, a todos, un abrazo y mi sincero agradecimiento. También quiero expresar mi gratitud con el Dr. Rafael Blanco, por su disponibilidad, por aportarnos su casa para poder reunirnos y avanzar en medio de las dificultades por la pandemia. No cabe duda que sin su apoyo tampoco habría sido posible.

Y, finalmente, a mi querida y apreciada Facultad, a cada uno de los profesores que durante todos estos años supieron guiarnos y enseñarnos, junto a todos pudimos derrotar el velo de la ignorancia y mantener en pie la Universidad de Carabobo.

A todos, infinitas gracias.

**Luis Marquez.**



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
CARRERA DE ESTUDIOS POLÍTICOS  
CAMPUS BÁRBULA**



**CAUSAS QUE INCIDIERON EN LA ABSTENCIÓN ELECTORAL DE  
JÓVENES VENEZOLANOS EN EDADES COMPRENDIDAS ENTRE 18 Y 24  
AÑOS EN LA ELECCIÓN PARLAMENTARIA DE 2020.**

**Investigadores:** Marquez, Luis y Sifontes, Jesús.

**Tutor:** Serra, Yvan.

**Fecha:** Junio, 2021.

**RESUMEN**

La abstención electoral es generalmente concebida como un problema de participación, pero es posible conceptualizarla a partir del sufragio como derecho y el voto como materialización de aquel. Esta perspectiva permite hacer énfasis en las causas que la generan sin adentrarse en el terreno de las consecuencias que tiene en un régimen político determinado. En el caso de la presente investigación, los investigadores se centran en los jóvenes venezolanos en edades comprendidas entre 18 y 24 años que se abstuvieron de votar en la elección parlamentaria del año 2020 y tiene como objetivo general estudiar las causas que incidieron en la abstención electoral de esta población, para lo cual se realiza una investigación exploratoria - descriptiva, no experimental y transeccional, con un diseño metodológico acorde con el enfoque cuantitativo, empleando la técnica de encuesta por muestreo dirigido, también conocido como no probabilístico. Una vez que se implementó el instrumento de recolección de datos, compuesto por 28 preguntas, y que se analizaran los mismos, los investigadores concluyeron que, gracias al estudio de las causas de la abstención electoral en la población antes mencionada, en términos generales el tipo de abstención predominante es beligerante debido a que es mayoritaria la decepción hacia el sistema de partidos y esta traspasa los límites de la acción individual al corroborarse la influencia del contexto social de los encuestados y su tendencia a abstenerse electoralmente y, en segunda medida, la abstención es política por su carácter de rechazo hacia la convocatoria electoral propiamente dicha.

**Palabras Clave:** Abstención, Elecciones, Voto, Jóvenes, Representación.



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
CARRERA DE ESTUDIOS POLÍTICOS  
CAMPUS BÁRBULA**



**CAUSES THAT INFLUENCED THE ELECTORAL ABSTENTION OF  
YOUNG VENEZUELANES OF AGES BETWEEN 18 AND 24 YEARS OLD IN  
THE 2020 PARLIAMENTARY ELECTION.**

**Researchers:** Marquez, Luis y Sifontes, Jesús.

**Tutor:** Serra, Yvan.

**Date:** June, 2021.

**SUMMARY**

Voting abstention is generally conceived as a participation problem, but it is possible to conceptualize it based on suffrage as a right and voting as a materialization of that right. This perspective makes it possible to emphasize the causes that generate it without going into the field of the consequences it has in a given political regime. In the case of the present research, the researchers focus on young Venezuelans between the ages of 18 and 24 who abstained from voting in the 2020 parliamentary election and its general objective is to study the causes that influenced electoral abstention. of this population, for which an exploratory - descriptive, non-experimental and transectional research is carried out, with a methodological design in accordance with the quantitative approach, using the directed sample survey technique, also known as non-probabilistic. Once the data collection instrument, consisting of 28 questions, was implemented and analyzed, the researchers concluded that, thanks to the study of the causes of electoral abstention in the aforementioned population, in general terms the type The prevailing abstention rate is belligerent because disappointment towards the party system is the majority and this goes beyond the limits of individual action by corroborating the influence of the social context of the respondents and their tendency to abstain electorally and, secondly, abstention it is political due to its nature of rejection of the electoral call itself.

**Key Words:** Abstention, Elections, Voting, Youth, Representation.

## ÍNDICE GENERAL

Dedicatoria	xiii
Agradecimientos	xv
Resumen	xvii
Summary	xviii
Índice de Cuadros	xxiii
Índice de Gráficos	xxiv
Introducción	26
<b>CAPÍTULO I</b> .....	<b>28</b>
<b>EL PROBLEMA</b> .....	<b>28</b>
Planteamiento del problema .....	28
Formulación del problema .....	32
Objetivos de la investigación .....	33
<i>Objetivo general</i> .....	33
<i>Objetivos específicos</i> .....	33
Justificación del problema.....	33
<b>CAPÍTULO II</b> .....	<b>35</b>
<b>MARCO TEÓRICO REFERENCIAL</b> .....	<b>35</b>
Antecedentes .....	35
Bases Teóricas.....	39
1. Abstención electoral.....	39
<i>1.1. Características de la Abstención Electoral</i> .....	40

1.2. <i>Causas de la abstención electoral</i> .....	41
1.3. <i>Tipos de abstención electoral</i> .....	42
2. El sufragio .....	43
2.1. <i>Concepto de sufragio</i> .....	43
2.2. <i>Voto y sufragio</i> .....	44
2.3. <i>El sufragio como función, derecho y deber</i> .....	44
3. Democracia y representación política .....	45
3.1. <i>Partidos políticos y representación</i> .....	47
4. Sistema electoral y sus componentes .....	49
4.1. <i>Sobre las elecciones</i> .....	49
4.2. <i>Sistema electoral</i> .....	50
4.2.1. <i>Características del sistema electoral</i> .....	50
4.2.2. <i>Funciones del sistema electoral</i> .....	51
4.2.3. <i>Elementos del sistema electoral</i> .....	51
4.2.4. <i>Sistema electoral venezolano</i> .....	54
4.2.5. <i>Regulación especial para la elección parlamentaria de 2020</i> .....	55
5. La abstención electoral desde la perspectiva de la acción colectiva. ..	58
5.1. <i>La teoría de juegos en la acción colectiva</i> .....	59
Bases legales .....	62
<b>CAPÍTULO III .....</b>	<b>66</b>
<b>MARCO METODOLÓGICO.....</b>	<b>66</b>
Tipo de investigación .....	67
Diseño de investigación .....	68
Población.....	70
Muestra.....	71
Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	73

<i>Validez</i> .....	74
<i>Confiabilidad</i> .....	75
Cuadro Técnico Metodológico.....	78
<b>CAPITULO IV .....</b>	<b>81</b>
<b>ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL</b>	
<b>DIAGNÓSTICO.....</b>	<b>81</b>
4.2. Descripción general.....	82
4.3. Dimensión conocimiento.....	94
4.4. Dimensión actitud .....	99
4.5. Dimensión colectiva.....	107
<b>CAPÍTULO V.....</b>	<b>113</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>113</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>117</b>
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>118</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>128</b>
<b>ANEXO (A) (Instrumento estadístico) .....</b>	<b>129</b>
<b>ANEXO (B) (Formato de validación).....</b>	<b>138</b>
<b>ANEXO (C) (Instrumento de validación del Prof. Fernando León) .....</b>	<b>141</b>
<b>ANEXO (D) (Instrumento de validación del Prof. Santiago Rodríguez).....</b>	<b>144</b>
<b>ANEXO (E) (Soporte de confiabilidad).....</b>	<b>147</b>

## ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1. DISTRIBUCIÓN POR EDAD	72
CUADRO 2. COEFICIENTE DE ALFA DE CRONBACH	76
CUADRO 3. ALFA DE CRONBACH	76
CUADRO 4. FICHA TÉCNICA	77
CUADRO 5. DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA POR ESCOLARIDAD	84
CUADRO 6. DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA POR OCUPACIÓN	85
CUADRO 7. ESTADO DE RESIDENCIA	86
CUADRO 8. PRINCIPAL MOTIVO POR EL QUE SE ABSTIENE DE VOTAR	88
CUADRO 9. INFORMACIÓN POLÍTICA	96
CUADRO 10. AFINIDAD POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS	99

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1 DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA POR EDAD Y SEXO	83
GRÁFICO 2. VOTACIÓN ANTES DE LAS PARLAMENTARIAS 2020	84
GRÁFICO 3. CAUSAS POR LA QUE NO VOTARON LOS JÓVENES	89
GRÁFICO 4. ¿VOTAR AFECTA A LOS LÍDERES POLÍTICOS?	90
GRÁFICO 5. PERCEPCIÓN SOBRE EL VOTO	91
GRÁFICO 6. ¿CONSIDERA USTED QUE EN VENEZUELA EXISTEN MECANISMOS PARA INCENTIVAR EL VOTO?	91
GRÁFICO 7. MI VOTO NO GENERA UN IMPACTO EN LAS DECISIONES DEL GOBIERNO	92
GRÁFICO 8. CONSIDERACIÓN DE LAS ELECCIONES EN VENEZUELA	93
GRÁFICO 9. LA GENTE NO VOTA PORQUE LAS ELECCIONES SON UN FRAUDE	94
GRÁFICO 10. OTROS MECANISMOS ANTE QUE EL VOTO	95
GRÁFICO 11. FORMAS DE INFLUIR EN LAS DECISIONES DEL PAÍS	96
GRÁFICO 12. CONFIABILIDAD SOBRE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	97
GRÁFICO 13. FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELECTORAL VENEZOLANO	98
GRÁFICO 14. UN DIPUTADO ES: REPRESENTANTE DE SUS INTERESES PERSONALES.	100
GRÁFICO 15. UN DIPUTADO ES: REPRESENTANTE DE LA VOLUNTAD DEL CIUDADANO	101
GRÁFICO 16. UN DIPUTADO ES: UNA CARGA PARA LA SOCIEDAD	103
GRÁFICO 17. UN DIPUTADO ES: UN TRABAJADOR POR EL BIEN COMÚN	104

GRÁFICO 18. UN DIPUTADO ES: UN CORRUPTO	105
GRÁFICO 19. UN DIPUTADO ES: HONESTO Y RESPONSABLE	105
GRÁFICO 20. DA LO MISMO QUIEN GANE LAS ELECCIONES, NINGÚN POLÍTICO ME REPRESENTA	106
GRÁFICO 21. INTERÉS POR LA POLÍTICA	107
GRÁFICO 22. PERCEPCIÓN SOBRE LOS DEMÁS ABSTENCIONISTAS	109
GRÁFICO 23. ¿CUÁNTOS DE TUS AMIGOS VOTARON?	110
GRÁFICO 24. ¿CUÁNTOS DE TUS VECINOS VOTARON?	111
GRÁFICO 25. ¿CUÁNTOS DE TUS FAMILIARES VOTARON?	111
GRÁFICO 26. ¿CUÁL SERÍA EL MOTIVO POR EL QUE VOTARÍA?	112

## INTRODUCCIÓN

La abstención electoral es generalmente concebida como un problema de participación, pero es posible conceptualizarla a partir del sufragio como derecho y el voto como materialización de aquel. Esta perspectiva permite hacer énfasis en las causas que la generan sin adentrarse en el terreno de las consecuencias que tiene en un régimen político determinado.

En el caso de la presente investigación, los investigadores se centran en los jóvenes venezolanos en edades comprendidas entre 18 y 24 años que se abstuvieron de votar en la elección parlamentaria del año 2020 y tiene como objetivo general estudiar las causas que incidieron en la abstención electoral de esta población, para lo cual se realizó una investigación exploratoria - descriptiva, no experimental y transeccional, con un diseño metodológico acorde con el enfoque cuantitativo, empleando la técnica de encuesta por muestreo dirigido, también conocido como no probabilístico.

En este sentido, para una mejor comprensión del contenido del presente trabajo se dividió en cinco capítulos, divididos de la siguiente manera:

En primer lugar, el Capítulo I, está conformado por el análisis exhaustivo del problema de investigación, la presentación de la hipótesis central, los objetivos que rigen el trabajo así como la justificación y su pertinencia académica. En el Capítulo II, se puede encontrar todo el basamento teórico referencial que sustenta la investigación, mismo que comprende, entre otros, una relación breve acerca de los trabajos previos sobre el problema. De igual manera, el Capítulo III define el marco metodológico de la investigación, su naturaleza, diseño, tipo, así como el instrumento de recolección de datos utilizado y sus aspectos más importantes. En el Capítulo IV se realiza la presentación de los resultados de la investigación y el análisis de los

mismos. Finalmente, en el Capítulo V los investigadores producen una serie de conclusiones y recomendaciones con base en lo recolectado, presentado y analizado a lo largo del trabajo.

# CAPÍTULO I

## EL PROBLEMA

### Planteamiento del problema

En términos generales, el estudio acerca del fenómeno de la abstención se circunscribe comúnmente en el marco de los sistemas democráticos como un problema de participación (San Román, 2011) que “afecta la calidad de la democracia o al menos una parte de ella” (Soto, 2013, pág. 7). En este sentido, el sufragio es concebido como el “modo más veraz de comprobación de la voluntad popular” cuya principal función es “servir de medio para formalizar la representación política” pues “el sufragio más que votaciones lo que significa es, sobre todo, elecciones” (Nohlen, Zovatto, Orozco, & Thompson, 2007, págs. 164-165). Por ello, más que con la democracia en general la abstención electoral, entendida como la negación del acto de votar (Raventós, 2005), está relacionada con la democracia representativa.

Pese a que está suficientemente clara la relación entre sufragio y democracia representativa las implicaciones y las características de la abstención electoral tienden a variar según los factores que se analicen e incluso según el régimen político en el que se observe. De acuerdo con Soto (2013, pág. 8), el problema de la abstención se ve marcado por una alta heterogeneidad en lo que respecta a su alcance y magnitud arrojando cifras y casos disímiles en los diferentes países y en regímenes políticos distintos. Otra de las características del abstencionismo electoral es su relativismo (Soto, 2013, pág. 8); así, Tuesta (2003, pág. 2) asegura que para algunos

observadores el abstencionismo electoral no representa un problema en regímenes no democráticos y que incluso puede ser considerado como algo positivo; por el lado de la magnitud, las cifras acerca del abstencionismo electoral pueden variar según los factores y elementos técnicos-procedimentales electorales que se analicen (Nohlen, Zovatto, Orozco, & Thompson, 2007), por ejemplo, el carácter obligatorio o voluntario del voto afecta la magnitud de la abstención.

Dado lo expuesto hasta ahora, resulta particularmente complejo el estudio del abstencionismo electoral debido a la multiplicidad de factores y de perspectivas que intervienen en su configuración. Sin embargo, a decir de Soto (2013, pág. 10), es “mayoritaria la preocupación sobre la abstención electoral en tanto negación de participación” y sus consecuencias con respecto a la “estabilidad o legitimidad de la democracia misma” (Thompson, 2003, pág. 278).

No obstante, y como se dijo con anterioridad, es posible problematizar la abstención electoral a partir del sufragio, es decir, desde la perspectiva del acto de votar de quienes tienen la edad mínima para hacerlo y no lo hacen. Esta perspectiva permite poner el foco en las razones que se tienen para no sufragar, es decir, para no asistir a un centro de votación y depositar el voto en una urna electoral, alejando la discusión de las consecuencias que tiene este hecho para el sistema político.

Por el contrario, los estudios hechos en Venezuela sobre la abstención electoral, además de estar vinculados a la noción de participación política, no contribuyen a esclarecer las causas del no-voto y tampoco se discriminan sus cifras en categorías diferenciadas que permitan un análisis acucioso.

A propósito de lo anterior y dada la multiplicidad de variables que intervienen en el ejercicio del sufragio convendría aproximarse al extenso tema de la abstención desde un ángulo distinto y específico: en este caso, el de la juventud. De acuerdo con las Naciones Unidas los jóvenes son aquellas personas en edades comprendidas entre

15 y 24 años (Organización de las Naciones Unidas, ONU, 1984). En este punto conviene recalcar que la utilización de este concepto de jóvenes responde a la intención de observar la especial importancia de las primeras etapas de vida políticamente activa en la formación de la cultura política del elector (Flores, 2015). A los fines del presente trabajo se entenderá como cultura política al “conjunto de las orientaciones políticas; posturas relativas hacia el sistema político y sus diferentes elementos, así como actitudes relacionadas con la función de uno mismo dentro de dicho sistema” (Almond & Verba, 1963, citado por Pastor, Tamez & Sáenz, 2014, pág. 64). Además, señalan que “se compone de aspectos cognitivos, afectivos y evaluativos, incluyen conocimientos y creencias sobre la realidad política, los sentimientos y compromisos con los valores políticos” (Almond & Verba, 1963, citado por Díaz, 2011, pág. 18).

En lo que respecta a Venezuela, según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística para Junio de 2021 de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2011 (Instituto Nacional de Estadística, INE, 2011), los jóvenes venezolanos en edades comprendidas entre 15 y 24 años son alrededor de 5 millones 500 mil, lo que representa cerca del 17 % de la población total. Ahora bien, esta delimitación etaria, contemplada en las proyecciones del INE continúa siendo bastante amplia para analizar el tema en cuestión, por ello se centra la investigación en los jóvenes en edad para sufragar, es decir, 18 años, hasta los que tienen 24 años. Sin embargo, se resaltan las dificultades para la obtención de las cifras acerca de este grupo etario debido a, entre otros factores, la migración de los últimos años y la no disposición de información oficial sobre todos estos temas.

De acuerdo con las consideraciones anteriores, en Venezuela no se ha adelantado en el estudio sobre la abstención electoral en jóvenes pese a que también se han hecho aportes relativamente recientes sobre la abstención pero tomando como referencia los números globales, sin discriminación alguna, lo cual es llamativo dada

la incidencia que tiene el factor edad en la abstención electoral pues esta disminuye en la medida en que el individuo envejece (Wattenberg, 2003).

Tal y como se ha visto hasta ahora, existe un relativo consenso académico en torno a las características propias de la juventud que están relacionadas con el aumento de la abstención electoral en este grupo etario. Sin embargo, en cuanto a las causas que inciden en este fenómeno, estas dependen del contexto político y social en el que se produce, incluso en el marco de un proceso electoral en particular en tanto fotografía de un momento exacto que no necesariamente se repitió antes o se repetirá después.

Al mismo tiempo, tras la búsqueda de las causalidades que explican la abstención electoral se puede traer a colación la perspectiva racionalista para entender el acto de votar desde la teoría de la acción colectiva. Al respecto, Olmo (2003) destaca la participación de los individuos en una acción colectiva, en este caso una elección, cuando las expectativas de la obtención de beneficios sean mayores que los costos de participar en la acción, lo cual en definitiva llevaría a considerar la existencia del “hombre indiferente” (Olmo, 2003, pág. 32) o “free rider” (Olson, 1968, citado por Olmo, 2003, pág. 32) que se abstiene de participar con la certeza de que, si hay algún beneficio, este será disfrutado por todos. Esta perspectiva podría ser muy útil para comprender el fenómeno de la abstención electoral en los jóvenes venezolanos.

Por todo lo dicho, los investigadores plantean como hipótesis que los jóvenes venezolanos perciben que sus votos emitidos en procesos electorales no se traducen en representación efectiva lo cual les inhibe de sufragar. También se entiende que además de esta percepción, su abstención electoral se ve influida por el contexto en el que se encuentran. Para comprobar esta premisa se estudiará la abstención electoral de jóvenes venezolanos en edades comprendidas entre 18 y 24 años tras el proceso para elegir a los diputados de la Asamblea Nacional llevado a cabo el 06 de

Diciembre de 2020 que dejó como resultado una cifra de abstención de 69,5 %, según datos del Consejo Nacional Electoral (Consejo Nacional Electoral, 2020).

### **Formulación del problema**

Los estudios que sobre la abstención se han publicado en Venezuela están dirigidos hacia las razones que los que se abstienen exponen para justificar su abstención sin discriminar entre grupos etarios. Sin embargo, en el presente trabajo se aborda el fenómeno desde una perspectiva nueva: la de los jóvenes venezolanos en edades comprendidas entre 18 y 24 años. En el marco de las observaciones anteriores surge la siguiente pregunta que guía el curso de la presente investigación: ¿Cuáles son las causas que incidieron en la abstención electoral de jóvenes venezolanos en edades comprendidas entre 18 y 24 años de edad en la elección parlamentaria de 2020?

Adicionalmente, surgen otras interrogantes que pueden ayudar a dar respuesta a la anterior, a saber, ¿Puede explicarse la abstención electoral desde la perspectiva del no ejercicio del sufragio? ¿Cuál es el tipo de abstención electoral predominante en los jóvenes? ¿Cuál es el perfil abstencionista del joven venezolano que se abstuvo en la elección parlamentaria de 2020?

## **Objetivos de la investigación**

### *Objetivo general*

Estudiar las causas de la abstención electoral de jóvenes venezolanos en edades comprendidas de entre 18 y 24 años en la elección parlamentaria de 2020.

### *Objetivos específicos*

- 1) Definir la abstención electoral desde la perspectiva del no ejercicio del sufragio.
- 2) Diagnosticar el tipo de abstención electoral predominante en jóvenes venezolanos, en edades comprendidas entre 18 y 24 años, en la elección parlamentaria de 2020.
- 3) Identificar el perfil abstencionista del joven venezolano, de entre 18 y 24 años, que se abstuvo en la elección parlamentaria del año 2020.

## **Justificación del problema**

Dentro de lo que se conoce como abstención electoral existe un amplio catálogo de tipologías, razones y conceptos producto de la heterogeneidad de su composición, las particularidades técnico-procedimentales del sistema electoral, las características de cada proceso electoral y el contexto en el que se desarrolla, los electores que se abstienen por voluntad propia y los que lo hacen involuntariamente, los que participan en el proceso electoral pero votan nulo voluntariamente o debido a

dificultades técnicas, entre otros aspectos, todo lo cual hace pertinente la presente investigación por su carácter exploratorio al incluir en su caso de estudio a los electores jóvenes en edades tempranas (18-24 años) lo cual representa un nuevo aporte pues los trabajos publicados hasta la fecha no se centran en las características de los que no sufragan de acuerdo con parámetros psicosociales como la edad.

En lo que respecta a esta investigación, se analizará el problema de la abstención en este grupo de jóvenes anteriormente descrito bajo un enfoque distinto no vinculado con la participación política sino con el no ejercicio del sufragio en una población de electores que no tiene experiencia política electoral.

Por estas razones, los investigadores combinan un instrumento de recolección de datos que busca estudiar el involucramiento de la población antes descrita con el acto de votación propiamente dicho y un análisis documental que al ser de tipo exploratorio buscará sentar un precedente en el estudio de la realidad electoral venezolana, específicamente en lo que respecta al abstencionismo electoral.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

#### **Antecedentes**

En el trabajo de investigación para optar al título de Magister en Estudios Políticos titulado *El abstencionismo decisional: la tensión entre ausencia de participación electoral y ausencia de decisión electoral* elaborado por Soto (2013) se puede observar una exhaustiva revisión del concepto de abstención electoral, sus causas y características así como un estudio de las diferentes tipologías que han sido descritas hasta el presente. Cabe resaltar que el autor propone la denominación de un nuevo tipo de abstención electoral. Además, en su revisión de antecedentes encuentra que la comprensión del abstencionismo electoral se realiza principalmente como problema de participación política con lo cual se hace referencia constante a las consecuencias que este problema tiene en un régimen político, generalmente democrático. Soto (2013) explica la noción de abstención electoral basándose en el sufragio y en el acto de votar como materialización de este.

En otro orden de ideas, la investigación de Soto (2013) se desarrolla con base en un enfoque empírico con el objetivo de “establecer relaciones de causalidad del abstencionismo decisional” a través del análisis estadístico de los elementos del sistema electoral. Así mismo, realiza un estudio multidisciplinario que combina un método comparativo con modelos econométricos.

Seguidamente se consideró el trabajo monográfico para optar al título de Especialista en Gestión Pública de Gutiérrez, D.; Liñán, J. (2018) en el que se profundiza acerca de las motivaciones del abstencionismo, específicamente en la ciudad de Valledupar, Colombia, tomando como referencia las elecciones para la Alcaldía de la mencionada ciudad en el año 2015 cuyo ejercicio correspondería al período 2016-2019.

De acuerdo con los autores, la motivación que tiene la población objetivo para abstenerse de votar se debe al “descrédito que tienen (los) gobernantes sobre su quehacer administrativo, ya que no cumplen con los programas de gobierno propuestos y con los que fueron elegidos” (2018, pág. 49). La corrupción y la desconfianza hacia el sistema electoral son algunas de las otras razones por las que su población objetivo se abstiene de votar.

En lo que respecta a la edad como factor explicativo de la abstención hay importantes aportes que se consideraron en la presente investigación. En el trabajo *Abstencionismo: ¿por qué no votan los jóvenes universitarios?*, realizado por Valencia, A. *et. al* (2010) se analiza el fenómeno de la abstención electoral en jóvenes universitarios vinculando variables como la edad y el nivel educativo para estudiar su causalidad.

De acuerdo con lo anteriormente descrito, los autores plantean las siguientes hipótesis: (a) los jóvenes no participan electoralmente porque no ven el voto como un derecho y un deber, (b) los jóvenes universitarios no votan porque consideran que su voto no hará que las cosas sean mejores, (c) el contexto en el que se desenvuelve el joven es determinante en la decisión de abstenerse y (d) los medios de comunicación tienen una fuerte influencia en las decisiones electorales de los jóvenes universitarios.

Así mismo, estos autores llevaron a cabo su investigación de tipo exploratoria de campo con metodología cualitativa y cuantitativa y una recolección de datos a

través de un muestreo no probabilístico. Según los autores, la combinación de los diferentes instrumentos contribuyó a reducir los inconvenientes individuales de cada metodología (Valencia, Peláez, Rúa, & Awad, 2010, pág. 374).

Entre los resultados que obtuvieron se encuentra que el 89 % de los jóvenes universitarios dijo que el sufragio era un derecho y un deber, negando así la primera de las cuatro hipótesis planteadas. El no considerar que el voto es un derecho y un deber no es, de acuerdo con Valencia *et. al* (2010, pág. 377), una de las causas de la abstención electoral.

En este mismo sentido, tras los resultados, los autores observaron que los jóvenes estudiantes tienden a pensar que el peso del voto individual es relativamente bajo lo cual incide en la decisión final de abstenerse. Con respecto a la tercera hipótesis, aseguran su validez. El 67 % de los jóvenes manifestó que la opinión de sus amigos es muy importante o importante, mientras que el 62 % dijo lo mismo acerca de su familia (Valencia, Peláez, Rúa, & Awad, 2010, pág. 381). De esta forma, se plantea que el contexto social de los jóvenes universitarios ejerce una notable influencia en la decisión de votar o abstenerse, destacando la importancia que tienen las organizaciones a las que los jóvenes pertenecen en la formación de su identidad política (Valencia, Peláez, Rúa, & Awad, 2010).

Finalmente, la investigación reveló que los jóvenes destacan la importancia del acceso a la información que permita conocer a los candidatos y programas y que contribuya al fomento del voto y a la disminución de las cifras de abstención electoral, todo lo cual coincide con investigaciones que han demostrado la relación entre la desinformación y el no ejercicio del voto (Sobbrio & Navarra, 2010).

Otro aspecto importante que destacan los autores de *Abstencionismo: ¿por qué no votan los jóvenes universitarios?*, es la evidencia de un cruce entre tipologías de la abstención electoral en la población objetivo. La tipología analizada (Valencia,

Peláez, Rúa, & Awad, 2010, pág. 367) resulta para los autores insuficiente porque tras los resultados se evidenció que la abstención electoral de los jóvenes universitarios cumple con características propias de la abstención alienada e instrumental, generando un cruce entre ellas (pág. 384).

Por otro lado, Díaz y Moreno (2017) también refieren en su trabajo *La ausencia del voto por parte de jóvenes en Colombia* el tema de la abstención desde la perspectiva de la participación política. Las investigadoras además de estudiar el concepto y las tipologías de la abstención analizan las condiciones que hacen posible el ejercicio del voto por parte de los jóvenes en medio de un contexto influenciado por las redes sociales y las nuevas formas de participación a las que se hacen referencia. La investigación se desarrolló a partir de una metodología mixta, cualitativa y cuantitativa, enfocada en el segmento joven de los electores durante la elección presidencial de 2014. Un punto a destacar es la inclusión de electores que no votaron, así como electores que en efecto votaron, lo que favoreció un análisis integral de las razones por las que los jóvenes votan o dejan de hacerlo.

Entre los resultados a que llegan las investigadoras se encuentra el bajo porcentaje de jóvenes que han votado al menos una vez. El 65 % de los jóvenes nunca han votado, mientras que el 35 % dijo que había votado alguna vez. De ese último porcentaje de 35 %, el 72 % manifestó que lo hace en algunas ocasiones, el restante 28 % asegura que lo hace siempre (Díaz Hernández & Moreno Martínez, 2017, págs. 53-54).

En lo concerniente a las causas de la abstención en estos jóvenes colombianos, resaltan especialmente el desinterés por la política (44 %) y el rechazo hacia la corrupción (36 %). Sin embargo, esto contrasta con el 61 % de los encuestados quienes admitieron haber participado políticamente de alguna forma a través de las redes sociales, aunque luego el 39 % de ellos finalmente no votara en la elección presidencial de 2014 (Díaz Hernández & Moreno Martínez, 2017, pág. 57).

En lo que respecta a Venezuela, en la investigación titulada *La abstención en Venezuela ¿desafección o protesta democrática?*, de Brandler (2006), se realiza una aportación importante en el estudio de la abstención. La investigadora utilizó un método cualitativo para abordar la temática, a través de entrevistas y focus groups a 179 personas, empresarios, profesionales y líderes comunitarios.

Ahora bien, la conclusión fundamental a la que llegó la autora responde a la negación de la percepción de desinterés por la política y la insatisfacción con respecto al sistema político como elementos que explican la abstención electoral. Por el contrario, el estudio arrojó que en lugar de eso la población objetivo se mostró interesada por la materialización de la participación activa prometida tras la aprobación de la Constitución de 1999, actual y vigente.

De igual manera, la autora realiza una revisión del comportamiento de la abstención a lo largo de la historia electoral de Venezuela. A su vez, analiza contextos políticos, económicos y sociales de algunos de los procesos electorales con mayores cifras de abstención con el objetivo de hallar una relación causal entre estos y el no voto de los electores.

## **Bases Teóricas**

### 1. Abstención electoral

Según Soto (2013) la abstención electoral es un

Término [que] se define de manera negativa” (Nohlen, Zovatto, Orozco, & Thompson, 2007, pág. 266), que advierte ante todo un

problema de participación (San Román, 2011), (Nohlen, Zovatto, Orozco, & Thompson, 2007), de negación del acto de votar (Raventós, 2005), y que responsabiliza a la ciudadanía misma de su existencia, porque “la imagen que viene a la mente cuando se habla de abstencionismo es la de una ciudadanía que, por escogencia subjetiva, no concurre a las mesas de votación.” (Nohlen, Zovatto, Orozco, & Thompson, 2007, pág. 269).

En general, el estudio acerca de la abstención electoral se centra en su vinculación con la democracia porque “aparece con el propio sufragio, es la no participación en el acto de votar de quienes tienen derecho a ello” (Alcubilla E. , 1988, pág. 1). En este sentido, Soto (2013) destaca la relación entre el abstencionismo electoral y una parte integrante de la democracia: la democracia electoral.

De acuerdo con Collier y Levitsky (1996, citados por Soto, 2013, pág. 7) la democracia “transita por una banda explicativa” que comprende desde una visión mínima hasta una visión más amplia, integrando en el camino una serie de conceptos, valores, procedimiento, derechos, etcétera. Así, para este autor (Soto, 2013, pág. 7), la abstención electoral es sobre todo y principalmente un problema de la delimitada democracia electoral.

### *1.1. Características de la Abstención Electoral*

Las cifras de la abstención pueden variar notablemente entre procesos; puede deberse a causas coyunturales o estructurales e incluso técnicas y procedimentales. En este sentido, Soto (2013) caracteriza la abstención electoral como heterogénea por las razones antes expuestas y por la magnitud variable con la que se observa de una época a otra, de un territorio a otro e incluso de un continente a otro. A finales del siglo XX, el abstencionismo electoral en procesos electorales parlamentarios en

América Latina y el Caribe fue de 60 %, mientras que en el mismo período de tiempo y en elecciones parlamentarias el abstencionismo en Europa y América del Norte fue del 45 % y 62 %, respectivamente (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD; Secretaría General de la Organización de Estados, OEA, 2010).

Igualmente, como tercera característica, se encuentra la concepción generalizada de la abstención como un problema de participación con implicaciones en la democracia representativa (Thompson, 2003). En cuanto a esto último, hay variedad de opiniones que van desde las más radicales como la de Thompson (2007) quien ve en la abstención electoral un problema que amenaza la estabilidad democrática, la incidencia en los niveles de representación política (Lijphart citado en Thompson, 2007), los efectos que tiene sobre la legitimidad (Thompson, 2003), (San Román, 2011), (Raventós, 2005), (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD; Secretaría General de la Organización de Estados, OEA, 2010) y también hay autores que cuestionan la trascendencia de la abstención electoral en términos de ingobernabilidad o legalidad (San Román, 2011).

### *1.2. Causas de la abstención electoral*

De acuerdo con Soto (2013), el estudio acerca de la abstención electoral se ha centrado en las condiciones que impiden la participación electoral. Este tipo de participación como objeto de estudio acapara la literatura sobre este tema relegando a la abstención electoral y limitando su búsqueda de causalidades (pág. 10).

En el marco de esta observación, Justel (1995, citado por Soto, 2013, pág. 10) explica la abstención electoral a partir de la teoría de la integración haciendo referencia a la “marginalidad social, política o económica de los electores” y desde el

modelo centro-periferia en donde su participación electoral se ve supeditada a su pertenencia a uno u otro espacio de la sociedad (pág. 10). Adicionalmente, Justel utiliza tres enfoques para explicar la abstención: el enfoque sociológico, relacionado con aspectos sociodemográficos; el enfoque psicológico, relacionado con el individuo y; el enfoque de elección racional, basado en el análisis costo-beneficio del voto (Soto, 2013, pág. 10).

### *1.3. Tipos de abstención electoral*

Según el carácter voluntario del voto (Tuesta, 2003):

- a) Abstención electoral; en la que el elector se abstiene de participar en la escogencia de autoridades (citado por Soto, 2013, pág. 12).
- b) Ausentismo electoral; en la que el elector se abstiene de manera involuntaria de participar electoralmente (citado por Soto, 2013, pág. 12).

A decir de Thompson (2003, pág. 5) ambas categorías quedan integradas en una sola sin posibilidad de diferenciarlas numéricamente.

En cuanto a las tipologías que están enfocadas en el acto de votar se encuentran: la abstención apática (Alcubilla E. , 1988, pág. 3) como expresión de pereza y de convicción de la escasa importancia del voto individual; la abstención política basada en una voluntad de rechazo al sistema político, a la convocatoria electoral y a los líderes o programas en competencia, lo cual la convierte en un acto desobediencia (Alcubilla E. , 1988, pág. 3); la abstención electoral propiamente dicha marcada por una voluntad de no votar (Nohlen, Zovatto, Orozco, & Thompson, 2007); la abstención electoral coyuntural (Nohlen, 2004) signado por la posibilidad de que el elector que se abstiene en un proceso electoral, por la razón que fuese,

puede votar en un evento posterior. Aquí, sin embargo, se encuentran dos subtipos: el de la elección racional relacionado con un “menosprecio por las elecciones como canal eficaz para influir en la toma de decisiones y el frustrado en el que se reconoce un desencanto con la política” (pág. 147); la abstención cívica en el que hay participación electoral pero el elector no elige entre las opciones sino que vota en blanco (Alcubilla E. , 1988, pág. 3); la abstención fundamentalista, vinculada con el no voto “por marginación social, por desafección política institucionalizada o, simplemente, por religión” (Nohlen, 2004, pág. 147); la abstención beligerante, motivada por insatisfacción y rechazo (Villajosana, 1999), y que adquiere características de movimiento al traspasar las fronteras de la acción individual, contra el régimen político o contra el sistema de partidos (Alcubilla E. , 1988); la abstención indiferente (Villajosana, 1999), de la cual no hay justificación alguna, en opinión del autor.

## 2. El sufragio

### 2.1. *Concepto de sufragio*

De acuerdo con Fayt (1963, citado por Soto, 2013, pág. 16) el sufragio es “un derecho público subjetivo de naturaleza política” que “consiste en el derecho que tienen los ciudadanos de elegir, ser elegidos, y participar en la organización y actividad del poder en el Estado”. También se puede concebir como “la articulación de un procedimiento mediante el cual los ciudadanos concurren periódicamente a la elección de una línea política determinada” (Brenes & Matarrita, 2012, pág. 43).

## 2.2. *Voto y sufragio*

Según Pérez Serrano (1976, citado por Brenes y Matarrita, 2012, pág. 43) el voto es la “operación administrativa por su forma y procedimiento, mediante la cual se designa a quienes hayan de ocupar determinados cargos públicos, se manifiesta el criterio del cuerpo electoral con respecto a una medida propuesta o se expresa la opinión de los ciudadanos con voto en un cierto momento con respecto a la política nacional”.

No obstante, existe una percepción generalizada de que los conceptos de voto y sufragio guardan una relación sinonímica. Al respecto, Fayt (1963, citado por Soto, 2013, pág. 15) asegura que el voto opera tanto en el espacio público como privado mientras que el sufragio está circunscrito al ámbito público. En tal sentido, el ejercicio del sufragio implica votar pero no todo voto significa sufragar (Soto, 2013, pág. 16), lo que convierte al voto en el acto mediante el cual se materializa el sufragio (Brenes & Matarrita, 2012, pág. 44).

## 2.3. *El sufragio como función, derecho y deber*

Desde la visión de la teoría republicana se ve el sufragio como mecanismo para que la ciudadanía ejerza un papel importante (Raventós, 2005) que mejora la calidad de la democracia y que al mismo tiempo contribuye a su consolidación (Nohlen, 2004, pág. 150). Dicho papel está signado por la formalización de la representación política que garantiza la continuidad de las instituciones a través de la construcción de mayorías (Nohlen, Zovatto, Orozco, & Thompson, 2007, pág. 271).

Por su parte, la teoría liberal define al sufragio como derecho, reconociendo las diferencias propias de los intereses de los ciudadanos manifestados en su intención de votar o no hacerlo (Nohlen, 2004). Según este enfoque la abstención electoral no representa un problema por sí misma, ni para la democracia, en la medida en que los que se abstienen acepten los resultados electorales (Nohlen, citado en Raventós, 2005, pág. 16).

A pesar de esta discusión dicotómica hoy se considera que el sufragio puede ser al mismo tiempo un derecho y una función (Fayt, 1963, citado por Soto, 2013, pág. 21). Por el contrario, para Carré de Malberg (citado en Soto, 2013) el derecho de sufragio es anterior a la función de sufragar pues “antes de la votación, el elector tiene un derecho personal de naturaleza política, un derecho subjetivo. Al votar, el elector desempeña una función” (pág. 21). Todo esto significa que, al partir de la idea de Fayt (1963, citado por Soto, 2013, pág. 21) de la coexistencia del sufragio como derecho de la persona y como función de representación, el elector que se abstiene de participar electoralmente no ejerce su voto y no elige su representación política.

### 3. Democracia y representación política

Fue con el fortalecimiento de la institución parlamentaria en Inglaterra que se arraigó la representación política, cuando se generó la idea de que el súbdito podía defender sus intereses. Según Pitkin (1985, pág. 273), “el Parlamento pasa a convertirse en un órgano de gran importancia, con la función de representar” no solamente a través de una función legislativa, sino pasando a ser también el órgano supremo de la vida administrativa y ordenadora, mediante un sistema de reglas, de la vida interior (Verdugo & Garcia, 2011). De esta manera la representación había adquirido un contenido político.

En este sentido, la concepción de la representación sustenta su contenido político dentro del órgano que representa a la gente frente a quienes administran el poder. Luego de la Revolución Francesa, en donde el ejercicio del poder pasó del rey a manos de los miembros de la Asamblea, amparados en la representación de un ente nuevo: la nación, la representación llegaría a la democracia como fórmula para explicar “el extraño fenómeno de que en la soberanía popular no sea el pueblo quien ejerza el poder político” (Logreira, 2018, pág. 153). Así, la nación requería de una forma de ejercer el poder que le pertenecía, para lo cual, según los criterios de los revolucionarios franceses, se expresaba a través de unos representantes que le permitían actuar y hacerse realidad.

Siguiendo a Sartori (1992), la democracia representativa es un sistema en el que los ciudadanos son los titulares del poder político (demos) y que le es confiado para su ejercicio a representantes electos en elecciones libres y periódicas. Además, en la teoría electoral de la representación, nos explica que el problema no es el de satisfacer el requisito de semejanza, sino, más bien, el de asegurar la obligación de responder por parte del representante, presentándose una dualidad respuesta-responsabilidad.

De acuerdo con lo anterior, nace el concepto del electorado “como un órgano más de la nación que se encarga de elegir los representantes de esta” (Menéndez, 2009; citado por, Logreira, 2018, pág. 163). Esta figura explicada por Sièyes (citado por Logreira, 2018) pasa por una doble representación. Primero, un cuerpo electoral que, en nombre de la nación, elige a unos representantes y, luego, estos representantes, una vez elegidos por el cuerpo electoral, actúan en nombre de esta nación manifestando la voluntad común. Como expone Naranjo (2014), la democracia representativa es el régimen “en el cual los gobernantes -principalmente los legisladores y demás miembros de cuerpos colegiados- son elegidos por el pueblo, mediante el sufragio universal, y por este hecho se convierten en representantes

suyos; se entiende que es, entonces, en nombre del pueblo que toman sus decisiones” (pág. 180)

En suma, las elecciones son, pues, la base de la institución representativa. Es decir, la democracia representativa puede ser descrita como un espacio de transacción, representante-representado y viceversa, a través del sufragio. Sartori precisa que “los sistemas electorales determinan el modo en que los votos se transforman en curules” (1994, pág. 15) incidiendo así en la manera en cómo la representación política se coloca en práctica en el Parlamento. De este modo los electores poseen un doble poder transaccional, “el poder de elegir, y el poder de rechazar a los representantes” (Bravo, 2009, pág. 39).

En este sentido, encontramos un aspecto concreto de la representación política: el sentimiento de representación, que se expresa como la plena identificación o satisfacción con la manera en que el Parlamento, el gobierno o los políticos representan a la población, pero con un rango de variabilidad que puede llegar al rechazo, extrañamiento o desapego hacia la forma en que las instituciones y los políticos están desempeñando su función representativa. Es entonces cuando el sistema de transacción del voto, se ve alterado y causa en gran medida el no ejercicio de este.

### *3.1. Partidos políticos y representación.*

Resulta difícil abordar el concepto de representación en las democracias modernas, al margen de los partidos políticos. Según Rosales & Rojas (2012, pág. 23) “los partidos políticos son organizaciones que cumplen la función política de

representar e integrar diversos intereses de la sociedad”, solamente que estos a diferencia de otras organizaciones “aspiran a participar en elecciones” (pág. 23) .

Al respecto, Sartori (citado en Rosales & Rojas, pág. 23) define a los partidos políticos como un “grupo político identificado por una etiqueta oficial que presenta en elecciones”. Rebollo (2007, pág. 216, citado por Logreira, 2018, pág. 196) se refiere a los partidos como el elemento “imprescindible del sistema democrático”, ya que en las democracias actuales es el partido político el que ejerce la mayor carga de representación, incluso por encima de los diputados, de hecho, Rebollo señala, que:

Lo relevante en todo proceso electoral es el partido político, lo que se elige son listas de partido, de las que el ciudadano desconoce la práctica totalidad de sus miembros. El protagonista electoral es el partido. Una vez celebradas las elecciones y conformados los órganos legislativos, la circunstancia varía poco, el partido político sigue siendo el protagonista de todas las actuaciones, únicamente que trasmutado ahora en grupo parlamentario o difuminado en los órganos del Estado (Logreira, 2018, pág. 196).

Es decir, es el referente de la actividad política del Estado. Así, a medida que la representación fue permeando los órganos legislativos, la actividad representativa fue asumida, administrada o gestionada por los partidos políticos. La mayoría de los autores de la época contemporánea coinciden en varios elementos distintivos, en la mayoría de ellos, la participación electoral. Así, Cotarelo (s.f., pág. 14, citado por Rosales & Rojas, pág. 24) explica que los partidos políticos son una “asociación perdurable en el tiempo, dotada de un programa de gobierno de la sociedad en su conjunto, que canaliza determinados intereses sectoriales (...) y que aspira a ejercer el poder político (...) mediante su presentación en procesos electorales”.

De modo que, los partidos políticos tienen una dimensión electoral que permite colocar “la agenda política llevada al Legislativo” (Logreira, 2018, pág. 213), es decir, no son las personas quienes reclaman intereses que se trasladen al debate político, en gran medida son los partidos los representantes que elaboran y someten a

votación programas políticos, donde defienden su “línea de pensamiento y los temas que defenderán en el órgano de toma de decisiones” (pág. 213).

Así, el funcionamiento democrático moderno no encuentra una relación transaccional representativa sin los partidos políticos pues son los motivadores de los intereses particulares y los convierten, a través de un programa de gobierno, en un interés colectivo para todos sus miembros. Tal y como lo resalta Blanco (1990, pág. 81, citado por Logreira, 2018, pág. 214),

La posibilidad de los ciudadanos de resultar elegidos para ocupar cargos públicos depende básicamente de los partidos, de tal forma que aquéllos apenas tienen oportunidad de obtener la nominación de candidatos, y, consecuentemente, de ganar el cargo por el que compiten, si no es logrando el apoyo de un partido político.

#### 4. Sistema electoral y sus componentes

##### *4.1. Sobre las elecciones*

De acuerdo con Nohlen (1995, citado por Soto, 2013, pág. 23) las elecciones son “un procedimiento por el cual los miembros de organizaciones y/o de la comunidad eligen representantes para ocupar cargos políticos”. Aquí es conveniente resaltar la salvedad que hace Nohlen con respecto al carácter democrático pues asegura que puede haber elecciones sin democracia. No obstante, las elecciones son un requisito necesario de las democracias, aunque las elecciones puedan efectuarse en regímenes políticos distintos (Nohlen, 1995, citado por Soto, 2013, pág. 23).

En cuanto a las funciones que las elecciones tienen con respecto a la democracia las más relevantes son: (a) legitimar la autoridad gubernamental, (b) formar el gobierno, (c) reclutar dirigentes políticos, (d) promover la discusión y el debate público sobre distintos temas, (e) facilitar el desarrollo y el ejercicio de la ciudadanía (Soto, 2013, pág. 24).

#### *4.2. Sistema electoral*

Siguiendo a Soto (Soto, 2013), la relación entre elecciones y sistema electoral es tan estrecha que la mayoría de los autores no realizan una diferenciación debidamente estructurada que tiende a tratar ambos conceptos como sinónimos. Es Lijphart (1995, pág. 29, citado por Soto, 2013, pág. 24) el que define al sistema electoral como “el conjunto de métodos para traducir los votos de los ciudadanos en escaños de representantes”. Nohlen (Nohlen, Zovatto, Orozco, & Thompson, 2007, pág. 295) extiende la definición anterior a la conversión de votos en cargos de gobierno y establece la relevancia de los elementos técnicos como elementos que hacen parte del sistema electoral y lo definen.

##### *4.2.1. Características del sistema electoral*

Durante las últimas décadas del siglo pasado muchos países empezaron a adoptar regímenes democráticos lo cual ha generado una ola expansiva en la configuración de los sistemas electorales cuya diversidad se ha acrecentado tras la combinación y adecuación de formas y sistemas de acuerdo con las características

propias del sistema político con el objetivo de responder más adecuadamente a los intereses de los grupos políticos de cada país (Nohlen, 1999). Esto último convierte a los sistemas electorales en cuestiones de poder (Nohlen, 1999).

#### 4.2.2. *Funciones del sistema electoral*

Las funciones del sistema electoral deben partir de “expectativas realistas” (Nohlen, 1995, citado por Soto, 2013, pág. 26) por lo que las limita a cinco funciones básicas: representación, concentración, simplicidad, participación y legitimidad (pág. 26). A su vez, estas funciones están relacionadas “con la proporcionalidad entre votos y escaños, la concentración de los partidos políticos, la facilidad de interpretación y práctica de las reglas de juego electoral y, la participación entendida como el acto de votar” (pág. 26).

#### 4.2.3. *Elementos del sistema electoral*

Los sistemas electorales se componen de una serie de elementos técnicos que configuran las reglas de la competición electoral, agrupados en cuatro áreas, según (Nohlen, Zovatto, Orozco, & Thompson, 2007, pág. 298): la distribución de las circunscripciones electorales, la forma de la candidatura, la modalidad del voto y la conversión de votos en escaños. La combinación de estos elementos, así como de sus efectos individuales, cambian el resultado de una elección. Nohlen (2007) realiza una descripción de los efectos que tienen cada elemento con respecto al sistema electoral en su conjunto y en la elección en sí misma basada en la cláusula *ceteris paribus*.

- a) La distribución de las circunscripciones electorales: el también llamado prorrateo “se refiere al proceso de determinación del número y tamaño de las circunscripciones electorales” (pág. 299).

En lo que respecta al tamaño de la circunscripción electoral, este no se refiere al territorio en el que se encuentra establecida sino a la cantidad de escaños que le son adjudicados. Se encuentran acá circunscripciones uninominales y plurinominales, y estas últimas las hay pequeñas (de dos a cinco escaños), medianas (de seis a diez escaños) y grandes (más de diez escaños) (Nohlen, Zovatto, Orozco, & Thompson, 2007, pág. 299).

Para Nohlen (2007) el tamaño de la circunscripción puede ser objeto de manipulación debido a la importancia que tiene en el sistema electoral, especialmente por la relación entre votos y escaños y las oportunidades que tienen los partidos políticos para acceder a los cargos. “Cuanto más pequeña es la circunscripción menor el efecto proporcional del sistema electoral y, generalmente, también menores las posibilidades de que partidos pequeños accedan al parlamento” (pág. 299).

- b) Formas de candidatura y modalidades de voto: existen dos tipos de candidatura; la individual y la lista (Nohlen, Zovatto, Orozco, & Thompson, 2007, pág. 299).

En cuanto a la candidatura lista hay tres figuras distintas: la lista bloqueada y cerrada en la que el elector emite su voto por una lista, tal y como fue configurada por los partidos políticos; la lista semiabierta o cerrada y no bloqueada en la cual el elector puede modificar la estructura de la lista, alterando el orden de los candidatos; y la lista abierta, en la que el elector tienen la posibilidad de elegir candidatos de listas diferentes (Nohlen, Zovatto, Orozco, & Thompson, 2007, pág. 300).

De igual manera, la forma de votación está relacionada con la candidatura en sí,

En el caso de la lista cerrada y bloqueada, el elector dispone únicamente de un voto mediante el cual elige una lista en su conjunto. En el caso de las otras formas de lista, el elector dispone de varios votos mediante los cuales expresa sus preferencias; por un candidato: en el caso de la lista cerrada y no bloqueada, si tiene solamente un voto, puede entregarlo a un candidato como voto de preferencia; si dispone de dos votos, uno sirve para votar una lista y otro para votar un candidato. (Nohlen, Zovatto, Orozco, & Thompson, 2007, pág. 300).

- c) La conversión de votos en cargos: un punto determinante del sistema electoral responde al cómo se convierte la voluntad de los votantes en escaños parlamentarios o en cargos de gobierno.

Para Nohlen (2007), el principal elemento a evaluar es la regla de decisión, el método utilizado para definir quienes ganan y quienes pierden la elección y la hay mayoritaria y proporcional.

En lo que respecta a la mayoritaria, “la adjudicación de los escaños depende de que un candidato reúna la mayoría exigida -relativa o absoluta- de los votos” (Nohlen, Zovatto, Orozco, & Thompson, 2007, pág. 302). Una de las ventajas que suelen atribuírsele a la regla mayoritaria es que

el elector se enfrente a una decisión clara y esté en condiciones de comprender qué sucede con su voto (...) debido a que los votos depositados a favor de un candidato conducen al éxito, mientras que los votos para el perdedor simplemente se pierden (Nohlen, Zovatto, Orozco, & Thompson, 2007, pág. 302).

Ahora bien, hay un hecho político que se desencadena como consecuencia del requerimiento de la mayoría absoluta como lo es la segunda vuelta, pues acá son importantes los partidos más pequeños, quienes pueden alcanzar cargos públicos a

cambio del apoyo del o de los candidatos de los grandes partidos en otras circunscripciones (Nohlen, Zovatto, Orozco, & Thompson, 2007, pág. 302).

En cuanto a la regla proporcional, “la adjudicación de escaños resulta del porcentaje de votos que obtienen los distintos candidatos o partidos” (Nohlen, Zovatto, Orozco, & Thompson, 2007, pág. 303). Aquí cada voto tiene aproximadamente el mismo valor que cualquier otro, a diferencia de la regla mayoritaria. Cada voto cuenta y por ello se contribuye a dinamizar la competencia partidaria y a aumentar la participación electoral, pero al mismo tiempo dispersa los votos y se pierden muchos de ellos al no ser útiles en la elección de un candidato o partido (Nohlen, Zovatto, Orozco, & Thompson, 2007).

#### *4.2.4. Sistema electoral venezolano*

La adopción de un tipo de sistema electoral define en buena medida el comportamiento de los electores, la configuración del sistema de partidos, la conformación de mayorías, la legitimidad y la gobernabilidad de régimen político, entre otros (Molina, 2009). A continuación, se caracterizan los elementos del sistema electoral venezolano, específicamente en lo que respecta la elección parlamentaria.

- a) La distribución de las circunscripciones electorales: de acuerdo con el artículo 19 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE) (2009) las circunscripciones electorales podrán estar conformadas por un municipio o una agrupación de municipios, una parroquia o una agrupación de parroquias o una combinación de ambas, continuas y contiguas de un mismo estado.

Además, cada estado y el Distrito Capital elige tres diputados de la Asamblea Nacional más el número de diputados igual al resultado de dividir el número de su población entre una base poblacional igual 1,1 % de la población total del país. Además, se eligen tres diputados indígenas a través del sistema uninominal simple (Abreu, 2017).

- b) Formas de candidatura y modalidades de voto: En términos generales, para la elección parlamentaria de 2010, cada elector votaría para escoger cuatro cargos como mínimo y siete como máximo, pudiendo emitir de uno a tres votos por diputados nominales en circunscripciones nominales y plurinominales. El elector también tenía un voto para diputado lista para la Asamblea Nacional y otro más para elegir al diputado lista al Parlamento Latinoamericano. Si el elector se encontraba situado en una circunscripción indígena entonces votaba por diputados lista y nominal (Abreu, 2017).
- c) Conversión de votos en escaños: De acuerdo con la LOPRE (Asamblea Nacional, 2009) en su artículo 8, los diputados de la Asamblea Nacional se elegirían a través de un “sistema paralelo, de personalización del sufragio para cargos nominales y de representación proporcional para los cargos de la lista. En ningún caso, la elección nominal incidirá en la elección proporcional mediante lista”.

#### *4.2.5. Regulación especial para la elección parlamentaria de 2020*

El 30 de Junio de 2020, el Consejo Nacional Electoral aprobó en Resolución N° 200630-0015 las Normas Especiales para las elecciones a la Asamblea Nacional, Período 2021-2026, “de conformidad con los lineamientos impartidos por la Sala

Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, en fecha 05 de junio de 2020, contenidos en la Sentencia Nro. 0068” (Consejo Nacional Electoral, 2020).

Es importante mencionar los cambios que introdujo estas Normas Especiales que en la práctica dejó sin efecto algunas de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Procesos Electorales, su Reglamento General y en las demás normas dictadas por el órgano electoral.

En este sentido, se expresa que la aplicación de las Normas se regirá sobre los principios de “pluralismo políticos y participación” (artículo 2<sup>a</sup>), “incremento del número de integrantes de la Asamblea Nacional” (artículo 2b) y “equilibrio y ponderación recíproca entre el sistema de elección de cargos nominales y el sistema de elección proporcional de cargos lista (Consejo Nacional Electoral, 2020).

No obstante, se reafirma la prevalencia del sistema electoral paralelo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales consistente en la “elección por mayoría relativa de votos para los cargos nominales, y de elección proporcional, para los cargos de las listas” (Consejo Nacional Electoral, 2020). Pero, para la elección de los diputados indígenas se aplicaría un método y procedimiento especiales consagrados en el *Reglamento Especial para regular la elección de la representación indígena en la Asamblea Nacional 2020* (Consejo Nacional Electoral, 2020) el cual eliminaría la representación proporcional en el sistema electoral indígena.

En lo que se refiere a la composición de los escaños, las Normas Especiales establecen en su artículo 4 (Consejo Nacional Electoral, 2020) que la Asamblea Nacional quedará integrada por:

- a) “Por diputados y diputadas nominales, elegidos en cada entidad federal, según una base poblacional del 1,1 % de la población total del país” (artículo 4a).

- b) “Por diputados y diputadas elegidos mediante listas en cada entidad federal, según una base poblacional del 1,1 % de la población total del país” (artículo 4b).
- c) “Por el número resultante de la sumatoria de tres diputados o diputadas por cada entidad federal” (artículo 4c).
- d) “Por tres diputados o diputadas representantes indígenas, según el método y procedimiento especiales previsto en el Reglamento Especial que se dicte al efecto” (artículo 4d).

Además, se establece que de ninguna forma la lista regional puede ser menos de tres diputados “independientemente de la base poblacional de la entidad federal correspondiente”, añadiendo la misma cantidad de escaños por la vía nominal (Consejo Nacional Electoral, 2020, pág. 4).

Ahora bien, un aspecto a resaltar es la “lista de adjudicación nacional”, un mecanismo no contemplado en la Ley Orgánica de Procesos Electorales (Asamblea Nacional, 2009). Esta lista nacional está conformada, según los artículos 5 y 6 de las *Normas Especiales para las elecciones a la Asamblea Nacional* por cuarenta y ocho diputados principales y 48 diputados suplentes electos “mediante la sumatoria de los votos válidos obtenidos por las organizaciones con fines políticos o grupos de electores nacionales únicamente, pertenecientes a la Lista de Adjudicación Nacional” (Consejo Nacional Electoral, 2020).

## 5. La abstención electoral desde la perspectiva de la acción colectiva.

Se denomina acción colectiva a

Aquellas actividades que requieren del esfuerzo coordinado de dos o más individuos. Dicha coordinación puede ser espontánea, a partir de la interacción entre distintos individuos, o puede requerir la intervención de una institución centralizada, un gobierno, que suministre el bien colectivo (Miller, 2004, pág. 107).

No obstante, de acuerdo con Olson (1985) la acción colectiva tal y como se definió en la cita anterior tiene ciertos obstáculos que impiden su materialización. Para el mencionado autor es común la idea de que la acción colectiva se produce tras el surgimiento de un interés compartido por los individuos, mismo que genera una intención por alcanzarlo. Pero el primer y principal problema radica, justamente, en el carácter común del objetivo o del interés, pues lleva a que las ganancias obtenidas tras la participación de un individuo sean compartidas por todos los que forma el grupo aun cuando la intervención de otro (u otros) sea menor o nula. “Dado que cualquier ganancia se aplica a todos los miembros del grupo, los que no contribuyeron para nada al esfuerzo conseguirán tanto como los que hicieron su aporte personal” (Olson, 1985, pág. 1).

Pese a ello, está claro que el interés compartido es un factor determinante para la acción conjunta de individuos, aunque no sea el único. De hecho, Tilly (1978, citado por Olmo, 2003, pág. 31) distingue cuatro elementos principales en la acción colectiva; (a) organización, (b) movilización, (c) interés común y (d) oportunidad.

En consonancia con esta visión racionalista no solo se infiere que la participación del individuo en la acción colectiva se produce sobre todo cuando existen expectativas de que la recompensa que se obtendrá es mayor que el costo de participar (Olmo, 2003), sino también que, dado que racionalmente existen más

motivos para abstenerse de la acción que para participar en ella, se presupone la existencia del “free rider” (Olson, 1985), cuyas características han sido descritas en párrafos anteriores. Como ya se ha dicho, como los bienes públicos se caracterizan por ser “indivisibles, inevitables y no rivalizables” (Hechter, 1984, citado por Olmo, 2003, pág. 32), por lo tanto, el free rider “puede disfrutar de estos bienes públicos sin haber participado en su producción”.

Si se aplica lo expuesto hasta ahora al caso de estudio de la presente investigación, se puede decir que la obtención de un bien público como la representación política (candidatos electos tras un proceso electoral que velan por representar los intereses del conjunto de los ciudadanos, con independencia de la adscripción política o ideológica de estos y sin distinguir entre quienes le votaron y quienes no) requiere de una acción colectiva materializada en el ejercicio del sufragio en un proceso electoral. Pero, dado que los beneficios del ejercicio del sufragio por parte de los electores serán disfrutados por todos, con independencia de que voten o que no lo hagan, el free rider o el “hombre indiferente” de Olmo (2003, pág. 32) se abstiene de votar, por las razones que fuesen.

En este sentido, la solidaridad de grupo es uno de los factores determinantes que pueden ayudar a contrarrestar la presencia del free rider, en conjunto con la producción de sanciones y recompensas, que pueden ser sociales o hasta internas (Hechter, 1984, citado por Olmo, 2003, pág. 32).

### *5.1. La teoría de juegos en la acción colectiva*

Desde los postulados de Olson (1985) han surgido una variedad de teorías que tratan el problema de la acción colectiva. No obstante, de acuerdo con Miller (2004),

“el gran avance teórico en el estudio de la acción colectiva se produce algunos años más tarde con la interpretación de los planteamientos olsonianos en términos de teoría de juegos” (pág. 109). La trascendencia de este avance radica en el desarrollo de modelos estratégicos que se diferencian de los modelos paramétricos, como el de Olson (Miller, 2004).

En este orden de ideas, la primera relación que surgió basada en este enfoque fue a través del juego del *dilema del prisionero* con el trabajo de Hardin (citado por Miller, 2004). También se le han sumado los juegos *de la gallina* o el *de la seguridad* (Taylor & Ward, 1982, citado por Miller, 2004). Y si se habla de situaciones mucho más dinámicas se encuentra la *teoría de juegos evolutiva* (Heckatorn, 1996, citado por Miller, 2004).

De acuerdo con el *dilema del prisionero* la opción ideal sería que ambos cooperaran, pero individualmente la opción elegida es la de no cooperar. La clave, según Miller (2004), se encuentra en la confianza pues si los jugadores confían mutuamente decidirán cooperar y entonces se obtendrá el mejor resultado colectivo posible. No obstante, sigue el autor, “este no es el resultado habitual de una situación propia del *dilema del prisionero*, sino más bien la defección universal y la imposibilidad de la cooperación en pos de una acción colectiva”, es decir, ambos deciden no cooperar y la acción no se produce (Miller, 2004, pág. 112).

De igual manera, existen otros juegos desarrollados sobre la base de esta teoría que hacen un importante aporte en el estudio de la acción colectiva. El *dilema de la gallina* añade el problema de la negociación, pues el centro ya no radica en el cómo se llega a la acción sino en la dirección que tomará esta (Miller, 2004).

En el caso del *juego de la seguridad* se centra en la razón por la que cada individuo coopera pues hay cierta seguridad de que el otro también lo hará. La discusión no está puesta en torno al cómo se llega a la acción, debido a que existe

consenso en torno a la pertinencia de acometerla, el problema aquí es que los jugadores no quieren participar a no ser que los demás lo hagan, para lo cual debe haber algún tipo de coordinación entre los actores (Miller, 2004).

Ahora bien, la lógica que trasciende los juegos descritos hasta ahora se basa en el dilema que se produce tras la colisión de intereses individuales e intereses colectivos. Pero, en ocasiones, este dilema social no se produce. La coincidencia entre estos intereses individuales y de grupo lleva a que el incentivo para no participar desaparezca “a consecuencia de que la pérdida neta en el valor del bien colectivo producida después de no cooperar excedería el coste de la contribución”, lo cual evoca la inexistencia de dilema social alguno (Miller, 2004, pág. 115). Esto es lo que se conoce como *juego privilegiado*.

Además de todo lo anterior, se puede pensar en una situación en la que los actores no razonan en términos de intereses, sino que más bien son altruistas (Miller, 2004). Cuando el costo de procurar un bien colectivo es superior al valor del bien que se produce, pero todos cooperan porque los demás así lo prefieren se está en presencia del *dilema del altruista*.

En definitiva, las diferentes estructuras de la teoría de juegos, así como la visión de la acción colectiva permiten generar una explicación distinta de la abstención electoral basada en la idea del free rider, sin incentivos para participar de una acción a la que deberían sumarse todos. Esta perspectiva además contribuye a repensar el estudio del abstencionismo y situarlo, tal y como han afirmado diferentes autores, como Villajosana (1999), en el lado del que se abstiene.

## **Bases legales**

Las bases legales comprenden todas las disposiciones jurídicas que hacen viable la participación política, con especial énfasis, en aquellas que promueven el derecho al sufragio. En Venezuela, la participación política como principio, derecho y deber, está integrada a la Constitución Nacional (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), 1999) de manera transversal, de tal manera que se encuentra reflejada desde el Preámbulo, hasta el artículo 350.

En este sentido, el Preámbulo recoge la participación como uno de los fines de la República al señalar que ella busca “(...) refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica (...)” (CRBV, 1999, Preámbulo) y traza su transversalidad en el artículo final donde consagra el derecho de los ciudadanos, como colectivo, a desconocer “cualquier régimen, legislación o autoridad que contraríe los valores, principios y garantías democráticas (...)” (CRBV, 1999, artículo 350).

Del mismo modo, la Constitución reconoce explícitamente el derecho a la participación en su artículo 62, de una forma bastante comprehensiva al establecer:

Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica (CRBV, 1999, artículo 62).

Por otra parte, recoge los ámbitos del derecho a la participación entre los que se encuentran el sufragio. En tal sentido, la carta magna expresa que “el sufragio es un derecho. Se ejercerá mediante votaciones libres, universales, directas y secretas.

La ley garantizará el principio de la personalización del sufragio y la representación proporcional.” (CRBV, 1999, artículo 63). Además, engloba otros ámbitos que son referentes a los derechos de los electores y su participación política, tales como:

La rendición de cuentas, “los electores y electoras tienen derecho a que sus representantes rindan cuentas públicas, transparentes y periódicas sobre su gestión, de acuerdo con el programa presentado.” (CRBV, 1999, artículo 66); la asociación con fines políticos y el derecho de estas a concurrir a procesos electorales,

Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de asociarse con fines políticos, mediante métodos democráticos de organización, funcionamiento y dirección. (...) Los ciudadanos y ciudadanas, por iniciativa propia, y las asociaciones con fines políticos, tienen derecho a concurrir a los procesos electorales postulando candidatos o candidatas” (CRBV, 1999, artículo 67).

Además, reafirma lo dicho en el preámbulo al mencionar las instancias o espacios para el ejercicio de estos ámbitos de participación, así el artículo 70 contempla:

en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, las iniciativas legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros (...).

Nuestra carta magna hace referencia a la Asamblea Nacional y afirma que, “estará integrada por diputados y diputadas elegidos o elegidas (...) por votación universal, directa, personalizada y secreta” (CRBV, 1999, artículo 186). La Constitución de 1999 establece principios realmente innovadores en el campo del derecho al sufragio como expresión de la participación política, mediante la creación del Poder Electoral (artículo 295). Este es ejercido por el Consejo Nacional Electoral, el cual será el encargado de reglamentar las leyes electorales, organizar los procesos

electorales, mantener el registro civil y electoral y el de las organizaciones políticas, además de controlar el financiamiento de estas (artículo 293).

Con base en estos parámetros constitucionales es necesario abordar algunos de los principales textos legislativos que atañen a la formulación de los modos, medios e instancias de ejercicio del sufragio, ya que existen un conjunto de leyes que sirven como marco de referencia al acto propio del sufragio. En este sentido, la Ley Orgánica de Procesos Electorales (Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE), 2009) que contempla y dispone los parámetros legales para que los electores puedan participar en las jornadas de votación. En tal sentido define el proceso electoral como “los actos y actuaciones realizados en forma sucesiva por el Consejo Nacional Electoral (...), dirigidos a garantizar el derecho del sufragio” (LOPRE, artículo 2).

Esta Ley Orgánica, añade el sistema electoral paralelo, para la personalización del voto en las elecciones de los integrantes de la Asamblea Nacional (LOPRE, artículo 8). Además, reconoce que un requisito fundamental, para ejercer el sufragio es cumplir la mayoría de edad estipulada en ella que es de 18 años. A partir de ahí, todo ciudadano está habilitado para sufragar, en los distintos mecanismos que la ley promueve. En la exposición de motivos se expresa lo siguiente:

(...) el ejercicio de los derechos políticos, impulsada por la participación protagónica (...) instituciones políticas como: el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, la iniciativa legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y las asambleas de ciudadanos y ciudadanas, cuyas decisiones son de carácter vinculante, que, junto a la elección de cargos públicos, refuerzan la garantía participativa (...) (CRBV, 1999, Exposición de Motivos).

Por último, admite el derecho al sufragio en su artículo 41, que detalla:

Todos los venezolanos y venezolanas debidamente inscritos e inscritas en el Registro Electoral podrán ejercer el derecho al sufragio siempre y cuando no estén sujetos a inhabilitación política, interdicción civil o

que su cédula de identidad haya sido declarada inhabilitada, insubsistente o nula por el órgano competente en materia de identificación (CRBV, 1999, artículo 41).

Tanto las normas constitucionales, como el principal texto legislativo en el área de ejercicio del sufragio y, en especial modo en el que se convierte en un derecho personalizado, directo y secreto, es una realidad que posibilita legalmente el tejido sociopolítico e institucional para el ejercicio pleno de este derecho.

### **CAPÍTULO III**

#### **MARCO METODOLÓGICO**

En el presente capítulo se expone el diseño metodológico empleado en la realización de la investigación. De manera general, por marco metodológico se entiende el conjunto de procesos a seguir para el levantamiento de la información (Alaminos, A. & Castejón, J., 2006). Al respecto, Vallejo (2002) señala que luego de plantearse la pregunta de investigación, surge la duda de cómo resolverla, de esta manera se busca qué “tipo de diseño de investigación es el más idóneo para probar que la información derivada de la investigación tiene bases científicas válidas y universalmente aceptables” (Vallejo, 2002, pág. 8). Con base en lo anterior, los investigadores consideran que es menester lograr una relación entre la investigación teórica y el diseño metodológico para lograr los objetivos planteados.

Para cumplir con los objetivos planteados en el Capítulo I y recabar la información necesaria, se desarrolló un trabajo exploratorio – descriptivo, no experimental y transeccional, con un diseño metodológico acorde al enfoque cuantitativo, empleando la técnica de encuesta por muestreo dirigido, también conocido como no probabilística. Los componentes del diseño de esta investigación serán detallados a continuación.

## **Tipo de investigación**

La presente investigación se caracteriza por ser de tipo exploratorio, transeccional descriptivo y no experimental. Sampieri, Collado y Lucio (1997) señalan que se usa un diseño de investigación exploratoria “normalmente cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado” (pág. 70). Por ello se denomina exploratorio a este trabajo dado que existen elementos no investigados e ideas vagamente relacionadas sobre las causas de la abstención electoral en jóvenes venezolanos.

En este sentido, el diseño de estudio exploratorio nos servirá para aumentar el grado de familiaridad con el fenómeno relativamente desconocido, abordado hasta ahora desde una perspectiva general, pero no desde el grupo etario que se pretende abordar en el presente trabajo. Al respecto, Dankhe (1986, pág. 412, citado por Sampieri, Collado, & Lucio, 1997, pág 70) especifica que “los estudios exploratorios en pocas ocasiones constituyen un fin en sí mismos” más bien determinan tendencias, identifican variables y establecen el “tono de investigaciones posteriores más rigurosas”.

Sobre el diseño metodológico descriptivo, estos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Dankhe (1986, citado por Sampieri, Collado, & Lucio, 1997, pág 71) explica que esta “mide y evalúa diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar”. Este tipo de investigación tiene por objeto medir aspectos particulares que ayuden a describir o caracterizar el objeto de estudio dentro de un contexto en particular, en este caso las elecciones parlamentarias del 2020 en Venezuela.

En este sentido, se entiende que una investigación descriptiva puede ir dirigida a captar la ausencia o presencia de un evento en un contexto determinado. De esta manera se trabaja sobre la realidad y se caracteriza una interpretación correcta de los hechos. “El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre cómo una persona, grupo o cosa se conduce o funciona en el presente” (Tamayo y Tamayo, 2002, pág. 46).

De igual forma, el presente estudio se apoya en el enfoque cuantitativo, el que se caracteriza por tener una concepción “hipotética – deductiva, particularista y una orientación en la búsqueda de resultados” (Cazau, 2006, pág. 34). Las principales características de este enfoque están relacionadas con la rigurosidad en el proceso de investigación y en la manera en cómo sistematizan y estructuran las variables para su posterior estudio.

La importancia de la investigación exploratoria – descriptiva, es que constituye las bases y punto de partida para los tipos de estudio de mayor profundidad, pues en la medida de que existan descripciones precisas de los eventos y de las variables, será más sencillo avanzar a niveles de mayor complejidad.

### **Diseño de investigación**

Según Christensen (1980, citado por Sampieri, Collado, & Lucio, 1997, pág. 100) este término “se refiere al plan o estrategia concebida para responder a las preguntas de investigación”. En este sentido, el diseño guía el camino del investigador al ubicar la investigación mediante técnicas y procedimientos que tienen como fin identificar las condiciones del problema y analizar la certeza de la(s) hipótesis formulada(s). De esta manera si el diseño de la investigación, está bien

concebido, el resultado último del estudio tendrá mayores posibilidades de ser válido (Kerlinger, 1979).

En este orden de ideas, un diseño bien pensado dependerá de las características propias de la investigación, en donde la información recabada juega un rol preponderante al momento de escoger el diseño elegido para obtener el mejor resultado posible. En atención a la ubicación de la investigación, existen diversos tipos de métodos empleados para obtener la información que permita alcanzar los objetivos del presente estudio.

Según la información recabada, el diseño que se ajusta a la presente investigación es el criterio no experimental transeccional descriptivo. Como señala Kerlinger (1979, pág. 116) “la investigación no experimental (...) es cualquier investigación en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente (...) las condiciones”, de esta manera no hay condiciones a las que se exponga el sujeto de estudio más allá de su ambiente natural, su realidad.

Así, en un estudio experimental no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente por el investigador (Sampieri, Collado, & Lucio, 1997). En la presente investigación bajo diseño de investigación no experimental las variables independientes ya han ocurrido y no pueden ser manipuladas. Los investigadores no tienen control sobre dichas variables por lo que no es posible influir sobre ellas, porque ya han ocurrido, al igual que sus efectos.

Por su parte, la investigación no experimental transeccional, “recolecta datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables, y analizar su incidencia (...) en un momento dado” (Sampieri, Collado, & Lucio, 1997, pág. 247). Así, se indaga en la incidencia y los valores que manifiestan una o más variables que al medirlas de manera individual se vuelven descriptivas. En este

sentido, este diseño está mas cerca de las variables hipotetizadas y consecuentemente tienen mayor validez externa (Sampieri, Collado, & Lucio, 1997).

En suma, este enfoque le permite a los investigadores estudiar las causas que los jóvenes abstencionistas de entre 18 y 24 años de edad tienen para abstenerse debido a que la población objetivo cuenta con opiniones, actitudes y una imagen mental en torno al voto, las elecciones y la representación, lo que en definitiva apunta a la existencia de las causalidades que determinan tal actitud mientras a la par el levantamiento de la información se realiza a posteriori. La información recolectada se ajusta al diseño de la investigación siendo el propósito de los investigadores describir el evento, captarlo en su medio y no introducir modificación alguna.

## **Población**

Una vez definida nuestra unidad de análisis, es decir los sujetos u objetos de estudios que en gran medida depende de precisar claramente el problema de investigación y sus objetivos, se delimita la población (Sampieri, Collado, & Lucio, 1997).

Así, una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones (Selítiz, 1974, citado por, Sampieri, Collado, & Lucio, 1997). Además, debemos delimitar las características de la población, esto a fin de delimitar los parámetros muestrales. Según Sampieri, Collado, & Lucio (1997) “las poblaciones deben situarse claramente en torno a sus características de contenido, lugar y en el tiempo” (pág. 262).

En este sentido, la población de la presente investigación comprende todos aquellos jóvenes que se abstuvieron de votar en la elección parlamentaria de 2020. Es

pertinente recordar que se empleó la definición de juventud establecida por la Organización de las Naciones Unidas (1984), en donde la clasifican entre 15 y 24 años. No obstante, se precisa que en el presente estudio se entiende por joven aquel individuo con un rango de edad de entre los 18 y 24 años (incluso ambos) debido a que la edad mínima para votar en Venezuela son 18 años (Ley Orgánica de Procesos Electorales, 2009, artículo 29). Las características de la población a estudiar, vienen dadas por:

- Personas en un rango de edad de 18 a 24 años, que están inscritas en el Registro Electoral Permanente y que no hayan sufragado en las elecciones parlamentarias realizadas en diciembre del año 2020 en Venezuela.

Dichas características fungieron como el criterio de inclusión para la aplicación del instrumento de recolección, que se detallará mas adelante.

## **Muestra**

En esta sección se expone uno de los elementos del diseño metodológico de la presente investigación: el diseño muestral. Por muestra se entiende al “subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definiendo las características al que llamamos población” (Sampieri, Collado, & Lucio, 1997, pág. 263). Existen diferentes tipos de muestra, cada una con cualidades determinadas que las hacen pertinente o no ante cierto tipo de poblaciones. En este estudio se empleó el muestreo de sujetos voluntarios, enmarcado en las muestras no probabilísticas, debido a dos razones: se desconoce el número de jóvenes de entre 18 y 24 años de edad que se abstuvieron electoralmente en la elección parlamentaria de 2020, y se procura “que los sujetos sean homogéneos en variables tales como edad, sexo, (...) de manera que

los resultados o efectos no obedezcan a diferencias individuales, sino a las condiciones a las que fueron sometidos”. Además, existe evidencia de que en otras investigaciones sobre el abstencionismo electoral se ha usado un diseño muestral similar, tal es el caso del estudio Marketing Viral y Abstención Electoral Juvenil (Rojas & Saavedra, 2015).

Entonces, dado que no se conoce el tamaño de la población juvenil registrada para ejercer el derecho al sufragio en las elecciones parlamentarias y que también se desconoce cuál es el porcentaje de jóvenes que se abstuvieron dentro de la cifra nacional, situada en 69,5% (Consejo Nacional Electoral, 2020), los investigadores se decantan por el muestreo no probabilístico. Como se observa en el siguiente cuadro, la muestra de sujetos voluntarios quedó de la siguiente manera:

**Cuadro 1. Distribución por edad**

<b>Edad</b>	<b>Cuestionarios Aplicados</b>
18	12
19	20
20	23
21	14
22	21
23	21
24	37

Marquez & Sifontes, 2021.

## **Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Las técnicas de investigación permiten recabar información de manera adecuada y oportuna, en tanto al tipo de estudio que se realiza y el método de investigación seleccionado. En este trabajo se optó por el cuestionario, que “consiste en un conjunto de preguntas respecto a uno o más variables a medir” (Sampieri, Collado, & Lucio, 1997, pág. 161).

En sentido más particular, se empleó una encuesta de opinión, la cual permitió a los investigadores recabar la información empleando mediciones cuantitativas a través de la escala tipo Lickert, definido por Sampieri et al (1997) como “un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios ante los cuales se pide la reacción de los sujetos a los que se la administra” (pág. 148).

Siguiendo lo anterior, dada la finalidad de recolectar la información relevante para hacer el diagnóstico se diseñó un (01) cuestionario con preguntas cerradas binarias, politómicas y de escala Likert (ver Anexo A). En su estructura, el cuestionario inicialmente presenta el objetivo de la investigación y el compromiso con el anonimato de las respuestas, al ser de sujetos voluntarios. Posteriormente se encuentra con una sección de datos de control para determinar si el sujeto es apto para la aplicabilidad del cuestionario (inscripción en el Registro Electoral Permanente, si acudió a las elecciones parlamentarias de 2020 y la edad) además de datos sociodemográficos de los encuestados (estado de residencia, ocupación y nivel de estudios).

Para lograr la medición del nivel de conocimiento en torno al voto y al no ejercicio de este, sobre el interés político y sobre el sistema electoral, se usaron preguntas cerradas de tipo politómicas, con un nivel de dificultad medio. Mientras que para captar las aptitudes hacia el sistema electoral, hacia el voto y hacia los

líderes políticos (en este caso los diputados) se usan preguntas con escala Likert. De esta manera el cuestionario se estructuró en relación con los objetivos de la investigación y la perspectiva teórica de la abstención electoral.

Este cuestionario fue aplicado por la plataforma digital QuestionPro y levantamiento de la información se realizó del 23 Junio al 26 Junio de 2021. Es necesario acotar que la plataforma digital brindó las opciones lógicas para filtrar las preguntas que lograban la aplicabilidad del resto del cuestionario. Al finalizar el instrumento por parte de los encuestados se les realizó la pregunta final acerca de su pertenencia a algún partido político, esto para evitar sesgos en la muestra. Las respuestas de los encuestados fueron registradas en QuestionPro y exportadas a Excel. En respeto al anonimato de los encuestados solo se tuvo registro de su dirección IP para evitar dobles respuestas en la encuesta. El tiempo promedio de respuesta del cuestionario fue de 05 minutos.

La mayor complicación que enfrentó el proceso de levantamiento fue ubicar los jóvenes que se abstuvieron electoralmente, por lo que se realizó de manera digital, a través de las distintas redes sociales, y con un sondeo previo por parte de los investigadores de una pequeña parte de la muestra.

### *Validez*

Para que el instrumento de recolección de datos pueda ser utilizado, los investigadores deben garantizar su validez y confiabilidad. Sampieri, et al (1997) se refiere a la validez, en términos generales, en el grado en que el instrumento mide realmente la variable que se pretenda medir.

En tal sentido, la investigación respondió a la validez de contenido llevada a cabo por el juicio de: Santiago Rodríguez, licenciado en Ciencia Política y profesor de Historia Política de la Escuela de Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad de Carabobo; y de Fernando León, abogado y magister en Estudios Políticos y de Gobierno, profesor agregado de la Universidad Metropolitana . Al respecto, se sostiene que, “la validez de contenido se refiere al grado en que un instrumento refleja un dominio específico de contenido de lo que se mide” (Sampieri, Collado, & Lucio, 1997, pág. 286).

### *Confiabilidad*

Según Sampieri et al (1997, pág. 287), la confiabilidad del instrumento de medición se refiere “al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce iguales resultados”. Para la determinación de la confiabilidad del instrumento, se seleccionó una parte de la muestra compuesta por 19 jóvenes (alrededor del 10 % de la muestra total). Posteriormente, los resultados fueron cotejados y aplicado el método de Alfa de Cronbach.

En este sentido, se señala que este método se utiliza en una sola aplicabilidad del instrumento (Sampieri, Collado, & Lucio, 1997). Para la obtención del coeficiente de confiabilidad se empleó el uso de la formula decodificada en Excel (ver Anexo B). Respectivamente, el Coeficiente de Alfa de Cronbach, guarda la siguiente interpretación de confiabilidad:

**Cuadro 2. Coeficiente de Alfa de Cronbach**

<b>RANGO</b>	<b>CONFIABILIDAD</b>
0,81 – 1,00	Muy Alta
0,61 – 0,80	Alta
0,41 – 0,60	Moderada
0,21 – 0,40	Baja
0,01 – 0,20	Muy Baja

Sampieri, Collado, & Lucio, 1997.

A continuación se muestra el resultado obtenido en el presente estudio:

**Cuadro 3. Alfa de Cronbach**

Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	Nº de elementos
<b>0,846</b>	19

Marquez & Sifontes, 2021.

Como se puede observar en el cuadro 3, el Coeficiente de Alfa de Cronbach es de  $\alpha = 0,846$ . Este resultado indica que existe una confiabilidad muy alta, según Sampieri, et al (1997), lo que quiere decir que el instrumento aplicado es altamente confiable, lo que indica que al transcurrir el tiempo y en una investigación con características similares, el cuestionario arrojará unos resultados con un 84 % de probabilidad de similitud.

Con la finalidad de expresar de manera clara y sintética los procesos que se llevaron a cabo para la identificación de la muestra en la presente investigación, se muestra la ficha técnica, la cual va a resumir la metodología empleada. A continuación, se presenta la ficha técnica para el presente caso:

**Cuadro 4. Ficha técnica**

<b>Ficha Técnica</b>	
Población:	Jóvenes electores que se abstuvieron de votar en las elecciones parlamentarias del 2020 (no se cuenta con datos oficiales).
Cálculo de la muestra:	Muestreo no probabilístico, con la metodología del sujeto-voluntario.
Tamaño de muestra:	187 respuestas totales: 105 completadas exitosamente, 39 no superaron las preguntas filtros y 43 abandonaron la encuesta.
Nivel de Confianza:	85% de confiabilidad, según Análisis de Cronbach.
Unidad de análisis:	Jóvenes abstencionistas de entre 18 y 24 años de edad, que estén inscritos en el Registro Electoral Permanente, no pertenezcan a ningún partido político y no hayan ejercido su derecho al voto en las elecciones parlamentarias realizadas en diciembre de 2020,
Fecha de realización de la técnica:	Del 23 de junio, al 26 de junio de 2021.
Duración del levantamiento:	70 horas.
Técnica: Instrumento:	Encuesta digital, aplicada a través de la plataforma Question Pro.
Investigadores:	Márquez, Luis & Sifontes, Jesús.

Marquez & Sifontes, 2021.

## Cuadro Técnico Metodológico

Objetivo general:

Estudiar las causas de la abstención electoral de jóvenes venezolanos en edades comprendidas de entre 18 y 24 años en la elección parlamentaria de 2020.

Objetivo específico	Definición del constructo	Constructo	Dimensión	Indicador	Interrogantes (ITEMS)
Explicar la abstención electoral desde la perspectiva del no ejercicio del sufragio.	<b>Abstención electoral:</b> La no participación en el acto de votar de quienes tienen derecho a ello (Alcubilla E. , 1988, pág. 1).	1. Abstención.	1.1. Acto de no votar.	1.1.1. Sufragio como derecho. 1.1.2. Sufragio como deber. 1.1.3. Sufragio como función. 1.1.4. Voto.	2, 10, 12, 13, 16, 20. 15, 16, 22. 15, 22. 2, 10-16, 20-26.

<p>Diagnosticar el tipo de abstención electoral predominante en jóvenes venezolanos, en edades comprendidas de entre 18 y 24 años, en la elección parlamentaria de 2020.</p>	<p><b>Tipos de abstención:</b>          Abstención apática (Alcubilla, 1988);          Abstención política (Alcubilla, 1988);          Abstención electoral (Nohlen, et al. 2007);          Abstención coyuntural (Nohlen, 2004);          Abstención beligerante (Villajosana, 1999);          Abstención indiferente (Villajosana, 1999).</p>	<p>1. Tipología de la abstención</p>	<p>1.1. Causas de la abstención.</p>	<p>1.1.1. Interés por la política.           1.1.2. Percepción sobre el voto.           1.1.3. Percepción sobre el sistema electoral.           1.1.4. Percepción sobre los representantes políticos.           1.1.5. Contexto social.</p>	<p>8, 9, 20, 21, 22           10-16, 20, 22           11, 17-19, 20,          14, 20, 22, 26-28           23-25</p>
--	---	--------------------------------------	--------------------------------------	---	---

<p>Identificar el perfil abstencionista del joven venezolano, de entre 18 y 24 años, que se abstuvo en la elección parlamentaria del año 2020.</p>	<p><b>Perfil del abstencionista:</b> Descripción del joven venezolano, de entre 18 y 24 años, que se abstuvo en la elección parlamentaria del año 2020.</p>	<p>2. Perfil del abstencionista.</p>	<p>2.1. Características sociodemográficas y políticas.</p>	<p>2.1.1. Sociodemográficas. 2.1.2. Políticas.</p>	<p>4-7, 23-25. 1-3, 8-10, 15, 17, 20, 26, 27.</p>
--	---	--------------------------------------	--	--	---

## **CAPITULO IV**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO.**

En el presente Capítulo se muestran los resultados obtenidos tras la aplicación del instrumento estadístico y el posterior análisis de los datos recopilados. A través de QuestionPro, se pudieron aplicar preguntas lógicas para cumplir con los criterios de inclusión en la muestra voluntaria que participó en la encuesta. Con el fin de dar cumplimiento al objetivo general de la presente investigación se valoró la información suministrada por la unidad de análisis del presente estudio y se presentan los datos en cuatro apartados, el primero es una descripción general de la muestra, el segundo apartado es una dimensión del conocimiento, el tercero sobre la actitud que poseen los encuestados hacia los representantes políticos (diputados), el cuarto, la dimensión colectiva, que busca interpretar los datos aportados en cuanto a la colectividad del acto de no votar.

En lo que concierne al Objetivo Específico dos, relacionado con el diagnóstico del tipo de abstención electoral predominante en los jóvenes encuestados se realizaron preguntas que buscan conocer la percepción de los mismos acerca de la política, así como sobre la importancia del voto en términos generales y sobre el voto en el contexto venezolano. También se realizaron preguntas dirigidas hacia el sistema electoral y la opinión que los encuestados tienen sobre el mismo. La opinión que un potencial elector, y su entorno, tiene sobre los postulados y sobre sus representantes es importante al presentarse la posibilidad de votar. La suma de todos estos elementos

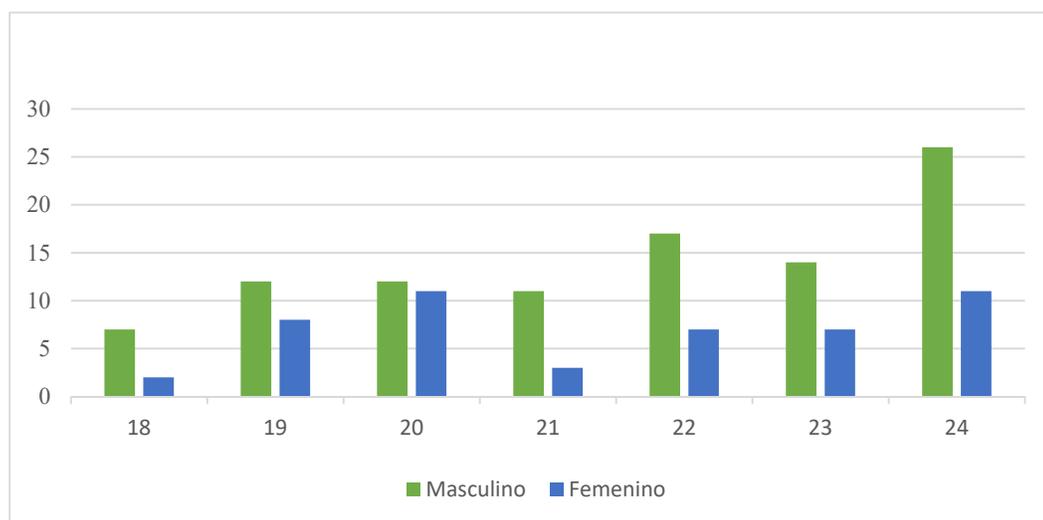
en versión negativa conduce a la abstención y la prevalencia de uno sobre los otros es lo que permite darle cumplimiento al objetivo anteriormente mencionado.

De igual forma, identificar el perfil abstencionista del encuestado (tercer objetivo específico) significa extraer datos sociodemográficos que permitan caracterizar al joven que se abstuvo de votar en la pasada elección parlamentaria. Los rasgos políticos predominantes son igualmente importantes con los cuales se pueden concluir una serie de ítems capaces de describir al encuestado.

#### **4.2. Descripción general**

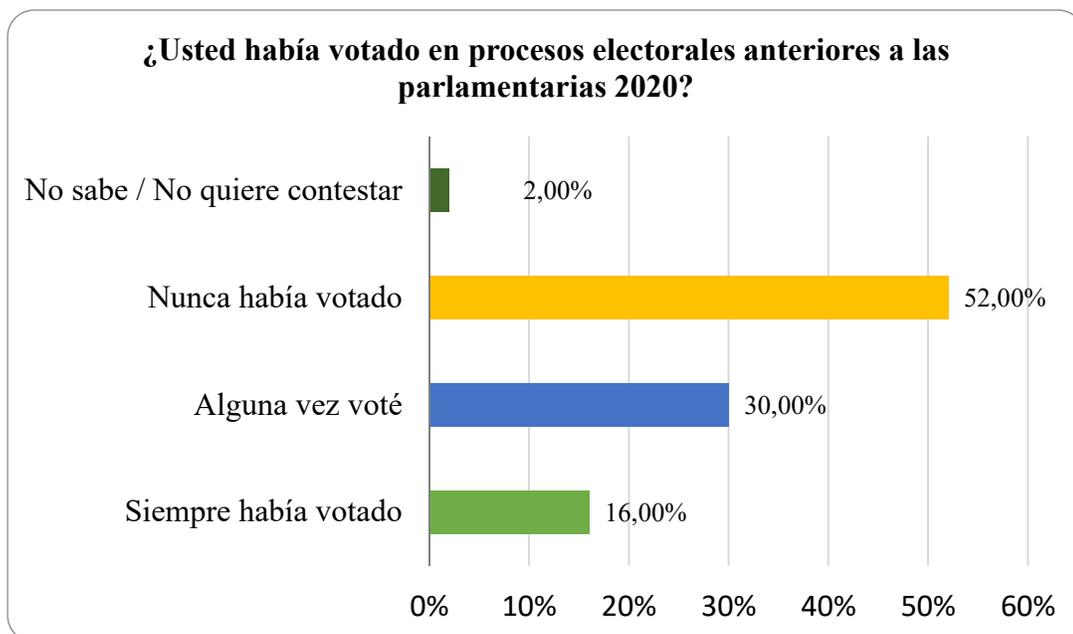
De los 187 jóvenes que conforman la muestra, 39 no superaron la parte filtro de la encuesta y 43 no completaron el cuestionario, lo que quiere decir que 105 personas lo completaron exitosamente. De los 148 jóvenes abstencionistas que superaron la parte filtro, los hombres fueron mayoría representando el 67 % del total, mientras que la edad promedio del conjunto fue de 21 años, en tanto aquellos en edad de 24 años representan el 25 % de la muestra, siendo la edad más representada del total de los jóvenes encuestados. (Ver Gráfico 1). Así mismo, quienes reportaron una edad de 18 años fueron la menor proporción.

Es importante destacar que la muestra con jóvenes es relevante si consideramos que a estas edades se ponen en práctica, por primeras veces, los valores e inclinaciones política procedentes de su socialización política (Flores, 2015). El 52 % de los encuestados señaló que nunca había votado antes de las elecciones parlamentarias del 2020 (Pregunta 9, ver Anexo A), mientras que el 30 % respondió que alguna vez había votado, quienes dijeron que siempre habían votado y se abstuvieron por primera vez representan el 16 %. (Ver Gráfico 2).



**Gráfico 1 Distribución de la muestra por edad y sexo**  
Marquez & Sifontes, 2021.

Tal y como hemos visto, los individuos de los que se extraen los resultados son jóvenes en sus primeros años de encuentro con los procesos electorales (un total de 76 jóvenes nunca habían votado). En cuanto al nivel de estudios, la mayoría tiene o cursa estudios superiores (75 %). Solo el 2 % señaló no poseer ninguna clase de estudio o estar cursándolos y el 23 % dijo tener estudios de bachillerato (ver Cuadro 5).



**Gráfico 2. Votación antes de las Parlamentarias 2020**  
Marquez & Sifontes, 2021.

**Cuadro 5. Distribución de la muestra por escolaridad**

<b>Escolaridad</b>	<b>Frecuencia</b>
Sin estudios	2
Primaria	0
Secundaria	34
Estudios superiores	111
No sabe / No quiere contestar	1
<b>Total</b>	<b>148</b>

Marquez & Sifontes, 2021.

En lo que respecta al ámbito educativo, el nivel de estudios superiores predomina en la muestra lo cual habla de jóvenes con continuidad académica y con trayectoria escolar, sobre todo entre los 34 con estudios de bachillerato y los 111 que tienen o cursan estudios superiores. La observación anterior se refuerza al analizar los datos de las ocupaciones que reportaron los encuestados.

La ocupación que mayormente reportaron fue de estudiante con un 52 %, seguido por trabajadores del sector privado con un 30 %. En conjunto, esas dos ocupaciones concentraron el 82 % de la muestra.

**Cuadro 6. Distribución de la muestra por ocupación**

Ocupación	Frecuencia
Estudiante	77
Trabaja en Sector Privado	45
Trabaja en Sector Público	12
No estudia y no trabaja	11
No sabe / No quiere contestar	3
<b>Total</b>	<b>148</b>

Marquez & Sifontes, 2021.

A pesar de la muestra voluntaria por parte de los sujetos de estudio, se pudo obtener una muestra de 19 estados de los 23 que conforman el país, así como del

Distrito Capital. Al preguntarle “¿en qué estado del país reside?” los encuestados se geolocalizaron de la siguiente manera:

**Cuadro 7. Estado de Residencia**

Nombre	Frecuencia
Amazonas	1
Anzoátegui	4
Apure	0
Aragua	7
Barinas	0
Bolívar	3
Carabobo	73
Cojedes	4
Delta Amacuro	0
Distrito Capital	10
Falcón	3
Guárico	7
Lara	1
La Guaira	3
Mérida	3
Miranda	1
Monagas	0
Nueva Esparta	3
Portuguesa	3
Sucre	0
Táchira	3
Trujillo	6
Yaracuy	6
Zulia	7
<b>Total</b>	<b>148</b>

Marquez & Sifontes, 2021.

Para tener una mejor perspectiva de los datos, algunos de ellos fueron reagrupados de acuerdo con las características sociodemográficas de los encuestados.

La ocupación “trabaja”, la segunda ocupación con mayor presencia, no fue seleccionada por ninguna mujer, es decir, el 58 % de los hombres tienen algún empleo, de los cuales, 33 tienen o están cursando estudios superiores, o sea, el 34 % de los jóvenes hombres que se abstienen cuentan con un nivel de educación elevado y al mismo tiempo están integrados en un ambiente laboral determinado. Mientras que de las 22 mujeres que dijeron ser estudiantes (lo que representa el 45 % del total de las mujeres), 20 de ellas expresaron cursar o tener estudios superiores. Es oportuno destacar que, tanto las mujeres como los hombres encuestados presentan trayectorias escolares fluidas, lo que permite inferir un alto nivel de conocimiento en torno a temas que los afectan en el día a día.

Pese a la heterogeneidad de las ocupaciones, se observa una constante en el sector estudiantil, con una trayectoria escolar fluida y que incide en el comportamiento electoral de los jóvenes. El 82 % de los encuestados respondieron que su principal motivo para no votar es “decepción a los partidos políticos” y el 80 % dijo estar muy de acuerdo o de acuerdo con la expresión “las elecciones son un fraude” y por eso se abstuvieron de sufragar, esta es una constante tanto en hombres como en mujeres.

De igual forma, el 58 % de los encuestados señaló estar “muy de acuerdo” o “de acuerdo” con la apatía como motivo para no votar en las elecciones parlamentarias de 2020, mientras que el 58 % dijo estar “en desacuerdo” o “muy en desacuerdo” con que la falta de tiempo haya incidido en su decisión de no votar.

Con respecto al resto de las motivaciones, el 50 % manifestó desinterés por la política, mientras que el 40 % dijo que su decisión de no ir a votar se debió a la parcialidad del árbitro electoral. La selección mayoritaria de la repuesta “decepción a los partidos políticos” es una expresión abiertamente política y crítica pues implica un posicionamiento claro, por ello el 57 % de los encuestados cree que el no acudir a votar afecta a los dirigentes políticos. (Ver Gráfico 4).

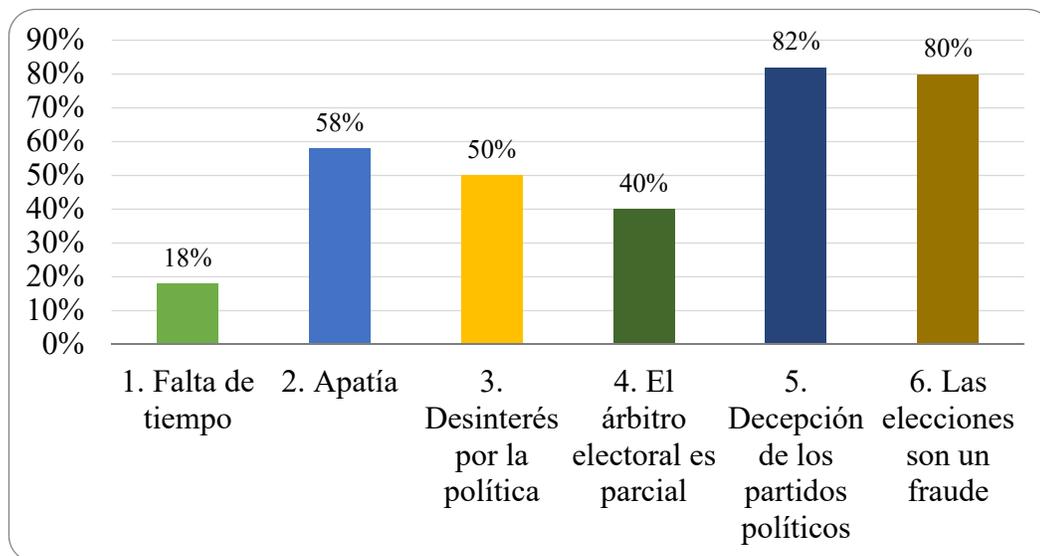
**Cuadro 8. Principal motivo por el que se abstiene de votar**

<b>Grupo</b>	<b>Motivo</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Estudiantes</b>		
	Las elecciones son un fraude	50
	Decepción de los partidos políticos	48
<b>Mujeres estudiantes</b>		
	Decepción de los partidos políticos	13
	El árbitro electoral es parcial	13
<b>Hombres estudiantes</b>		
	Las elecciones son un fraude	35
	Apatía	23
<b>Trabajadores</b>		
	Decepción de los partidos políticos	36
	Las elecciones son un fraude	35

\*\* Se utilizó la escala de Likert para esta pregunta y para la tabla se tomó en consideración muy de acuerdo y de acuerdo.

Marquez & Sifontes, 2021.

Tras la integración, se señala la primera y segunda respuesta de acuerdo con su frecuencia de grupos. Del grupo de mujeres estudiantes, se señala que su principal motivo para no votar fue la decepción de los partidos políticos (27 % de la muestra) y en igual medida opinaron que el árbitro electoral es parcial. Del grupo de hombres estudiantes, la mayoría señaló que las elecciones son un fraude (35 % de la muestra) y en menor medida indicaron que no acudieron a sufragar por apatía (23 % de la muestra). Del grupo de trabajadores, indicaron que están decepcionados de los partidos políticos (24,5 % de la muestra) y de manera similar opinan que las elecciones son un fraude (24 % de la muestra).



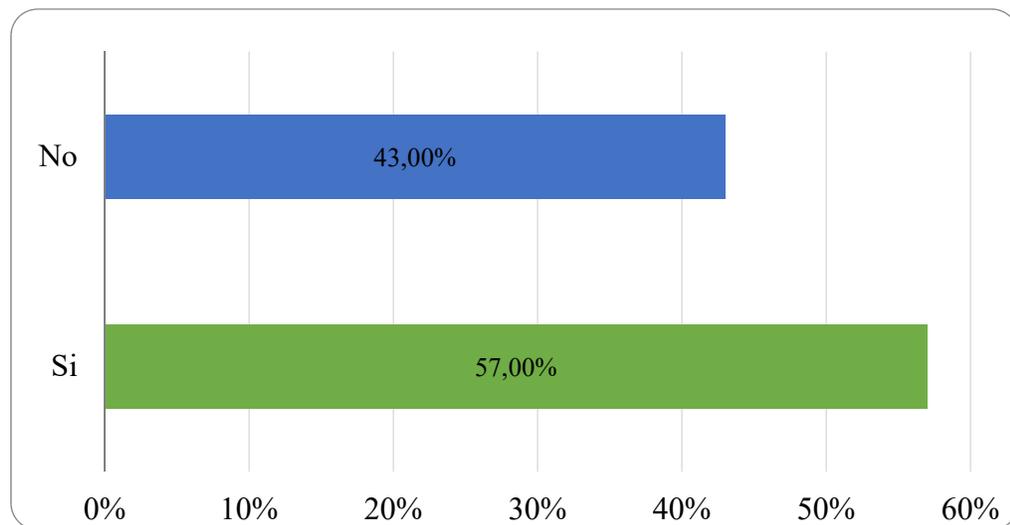
\*\* Se tomó en consideración solamente el “Muy de acuerdo” y “De acuerdo”.

**Gráfico 3. Causas por la que no votaron los jóvenes**  
Marquez & Sifontes, 2021.

En tres grupos abstencionistas, la decepción a los partidos políticos y considerar que las elecciones son un fraude son los principales motivos señalados. En función de quienes emiten la respuesta, se puede considerar que la falta de atención de los partidos políticos hacia los jóvenes estudiantes y propuestas claras hacia este sector, causa en cierta forma un menor interés por acudir a votar; situación similar con los trabajadores. No obstante, más allá de las conjeturas a priori, los datos no permiten avanzar más, sin embargo, la percepción que ellos tienen sobre la utilidad de votar ofrece más información sobre sus características y es un complemento en la comprensión de lo que hasta ahora se ha observado.

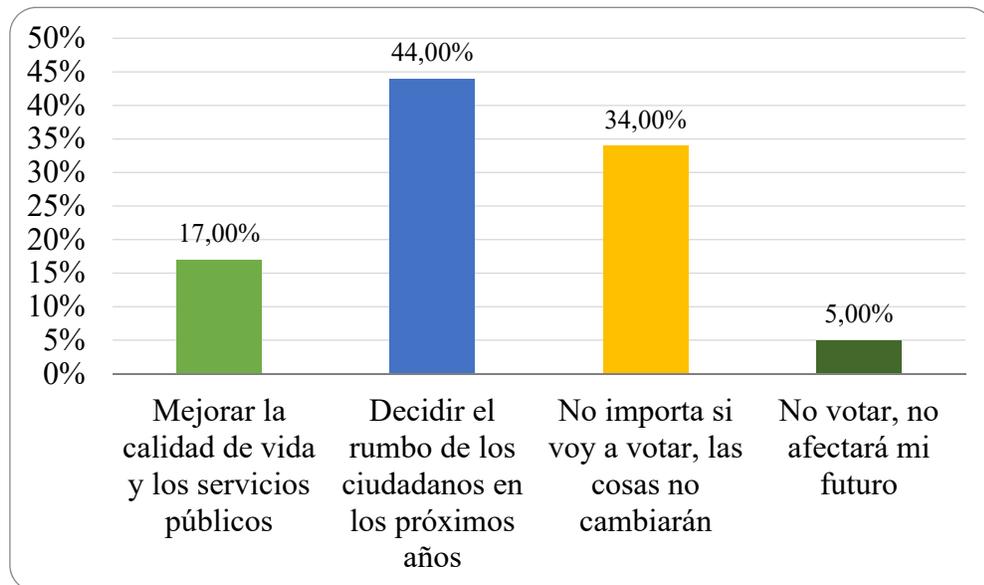
Resulta interesante señalar que la tercera y cuarta respuesta, por su contenido, implican que el votar no tiene efecto alguno (39 %) (Ver Gráfico 5). Mientras que la percepción de los jóvenes encuestados es que su voto podría decidir el rumbo de los ciudadanos en los próximos años (44 %) y los que consideran que su voto puede conllevar a la mejora de su calidad de vida representan el 17 %, es decir, el 61 % de

los encuestados valora positivamente el voto. A pesar de esto, los jóvenes consideran que en Venezuela no existen mecanismos que incentiven el voto (ver Gráfico 6).

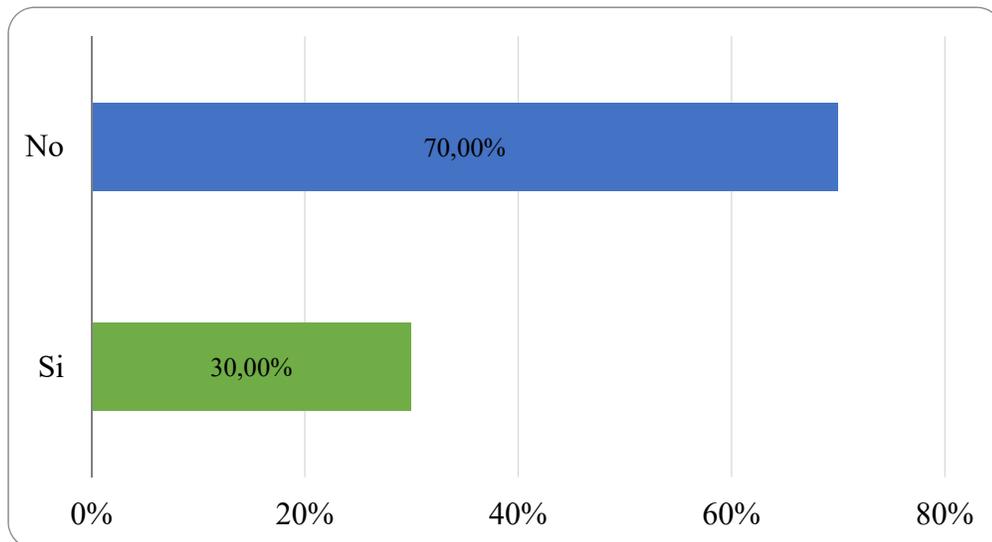


**Gráfico 4. ¿Votar afecta a los líderes políticos?**  
Marquez & Sifontes, 2021.

Siguiendo el análisis por grupos, el primer grupo (mujeres estudiantes), consideran en un 25 % que votar tiene un efecto positivo pero el 35 % de ellas opinaron que en Venezuela no existen mecanismos para incentivar el voto. El segundo grupo (hombres estudiantes) tiene una percepción positiva del voto en 28 % de la muestra, pero de igual manera reflejan rechazo hacia el voto con respecto al contexto venezolano en un 37%. Algo similar sucede con el tercer grupo (trabajadores) donde el 30 % valora positivamente el voto, pero opina que no existen mecanismos que lo incentiven en el país (34 %).



**Gráfico 5. Percepción sobre el voto**  
Marquez & Sifontes, 2021.

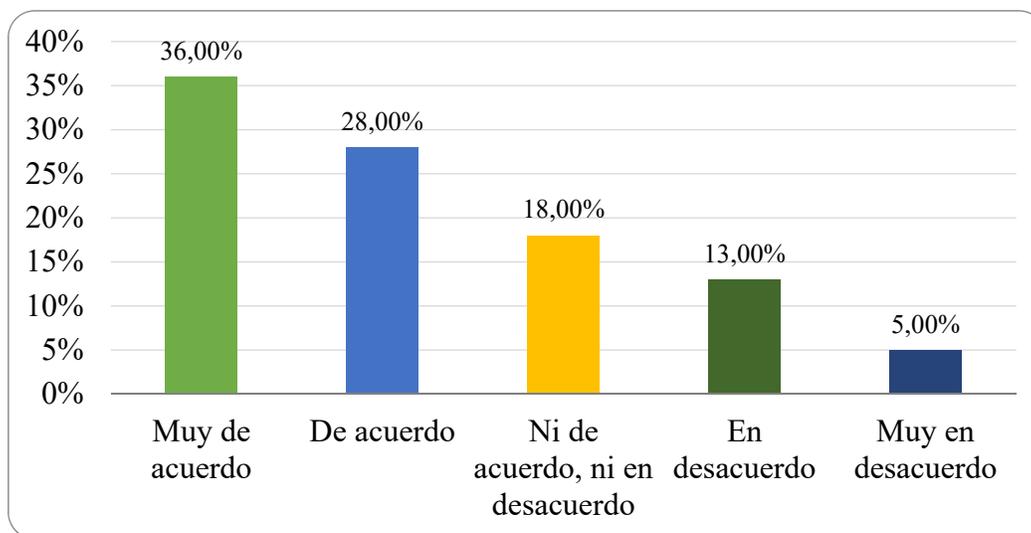


**Gráfico 6. ¿Considera usted que en Venezuela existen mecanismos para incentivar el voto?**  
Marquez & Sifontes, 2021

Si bien, al interior de los tres grupos, la opinión mayoritaria es que en general el votar tiene un efecto, no consideran que su voto lo tenga en el contexto venezolano

actual, eso es algo que comparten los tres grupos. El 64 % de los encuestados considera que su voto no genera un impacto directo sobre las decisiones del gobierno (ver Gráfico 7), lo cual implica que la percepción positiva que los jóvenes tienen sobre el voto, no se traduce en el ejercicio efectivo del sufragio, en mayor medida por considerar que las elecciones en Venezuela son muy fraudulentas (ver Gráfico 8).

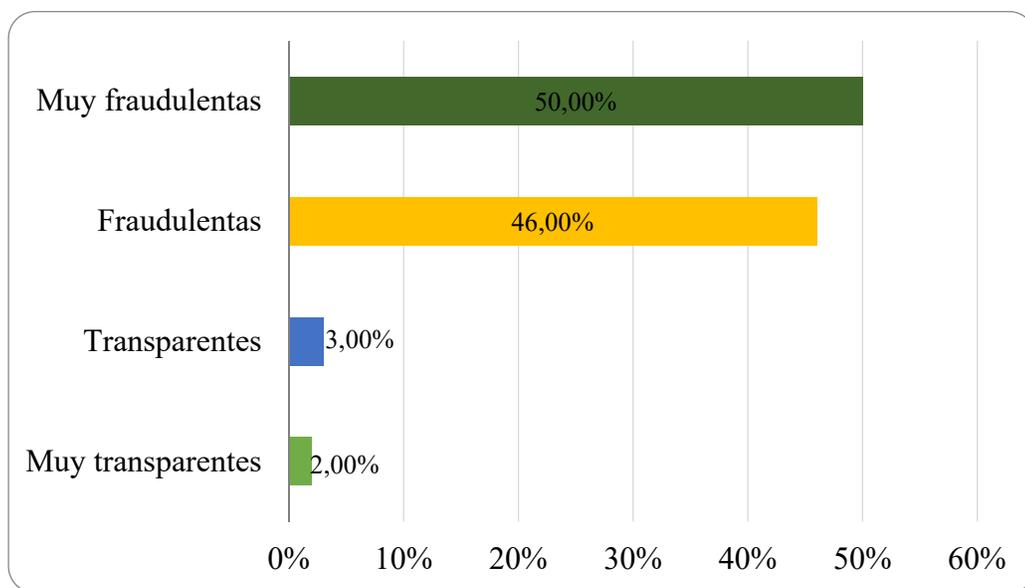
En términos generales, los resultados indican que la mayoría de los encuestados consideran que las elecciones son “muy fraudulentas”. Inclusive, de conjuntar las respuestas en sólo dos categorías “transparentes” y “muy transparentes” y “fraudulentas” y “muy fraudulentas”, se observa una concentración del 96 % en el segundo rango.



**Gráfico 7. Mi voto no genera un impacto en las decisiones del gobierno**  
Marquez & Sifontes, 2021.

La percepción de fraude en las elecciones es considerada por los jóvenes abstencionistas encuestados como factor que incide en que las personas no acudieran a votar. Al preguntarles qué tan de acuerdo o en desacuerdo están con la frase “la gente no vota porque las elecciones son un fraude”, el resultado es una mayoría totalmente de acuerdo.

Al interior de los grupos se tiene un resultado similar, la mayoría se ubica en el espectro “muy de acuerdo” con la frase anteriormente citada. Comparando los resultados, aunque existe una pequeña variación, entre los encuestados hay una idea generalizada de ausencia de efectos del voto en el contexto venezolano y la percepción de elecciones fraudulentas en el país. Considerando el conjunto de características, se disgrega al interior de cada grupo su frecuencia de abstención (ver Gráfico 2).

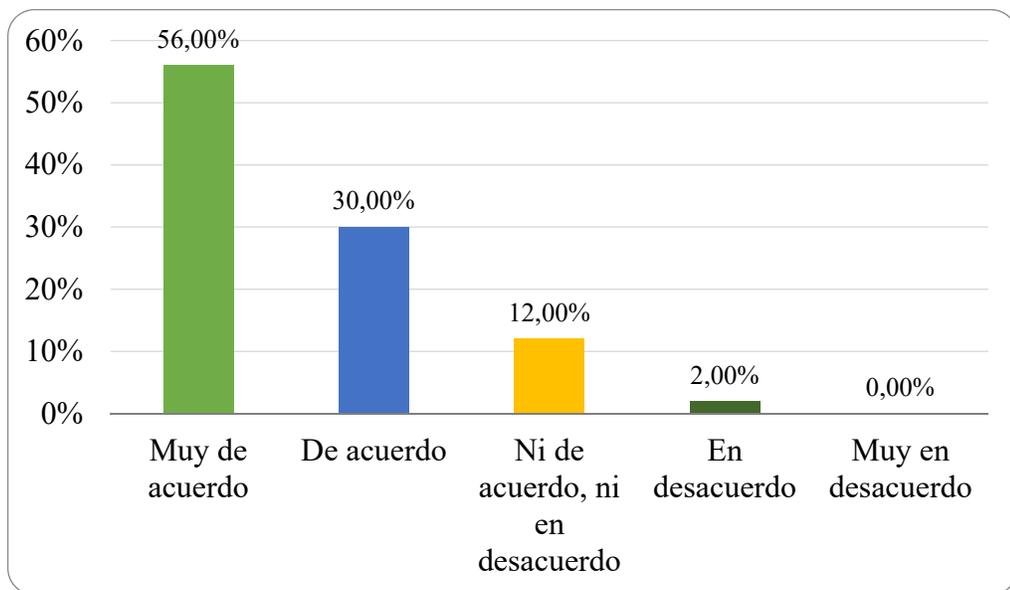


**Gráfico 8. Consideración de las elecciones en Venezuela**

Marquez & Sifontes, 2021.

En el grupo de mujeres estudiantes, 58 % de las 49 encuestadas, manifestaron haber votado “alguna vez” o “siempre” antes de las elecciones parlamentarias del 2020, mientras que el 44 % señalaron no haber votado desde los 18 años, 11 de ellas en un rango de edad de entre 21 y 24 años. Al interior del grupo de los hombres estudiantes, 49,5 % de los 99 encuestados señalaron no votar desde los 18 años, de los cuales 32 se ubicaron en un rango de edad entre 21 a 24 años. 19,5% dijo haber sido su primera vez como abstencionista. De acuerdo con estos datos, los jóvenes

hombres estudiantes, en su mayoría nunca han votado. En el grupo de los trabajadores, la mayoría no vota desde los 18 años, el 45 % de los que pertenecen a este grupo, manifestaron nunca haber acudido a un proceso electoral. Los datos apuntan a un fuerte abstencionismo en los grupos, desde antes de las elecciones parlamentarias, en donde la consideración de las elecciones juega un papel preponderante, al ser catalogadas como “muy fraudulentas”.



**Gráfico 9. La gente no vota porque las elecciones son un fraude**

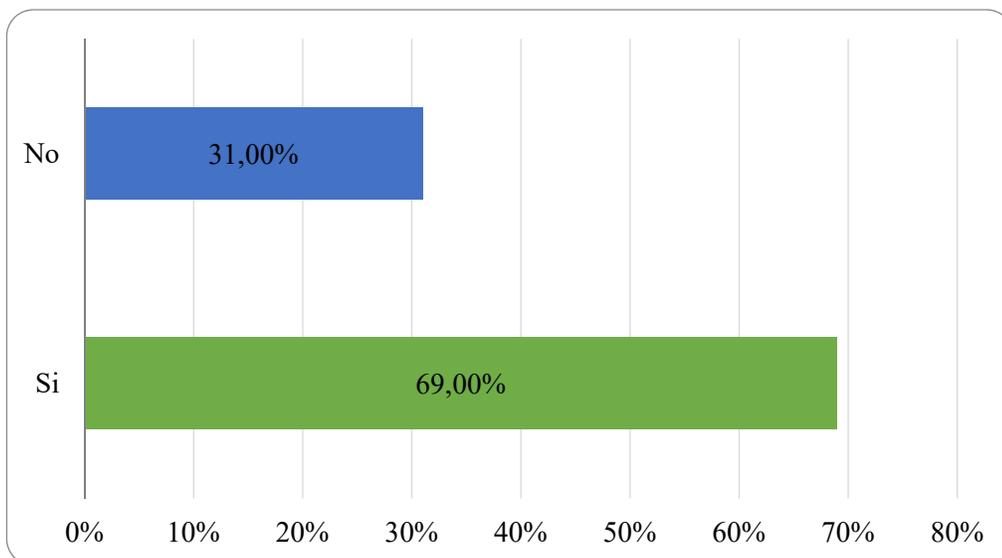
Marquez & Sifontes, 2021

### 4.3. Dimensión conocimiento

Para cumplir con los objetivos de la investigación, y conocer el nivel de conocimiento que los jóvenes abstencionistas tienen en torno al voto y los procesos electorales, se diseñó una escala en torno al nivel de conocimiento de los encuestados respecto de la institución electoral y sobre su motivación para votar, si fuera el caso.

Antes de iniciar, parece relevante mencionar algunos datos relativos al conocimiento de los jóvenes abstencionistas. El 69 % de los encuestados, opinó que en Venezuela existen mejores formas de influir en las decisiones del país que con el voto.

Además, los datos revelaron que el 77 % se informa sobre política a través de las redes sociales y medios virtuales (ver Cuadro 9), a su vez el 23 % opinó que hablar sobre política a través de las redes sociales es preferible antes que el voto. El uso de las redes sociales y los medios virtuales como principal fuente de información en torno a la política es muy frecuente en todos los grupos. Considerando lo anterior, los jóvenes ven más atractiva la opinión directa sobre los asuntos políticos que la representación política que se brinda a través del acto de sufragar.



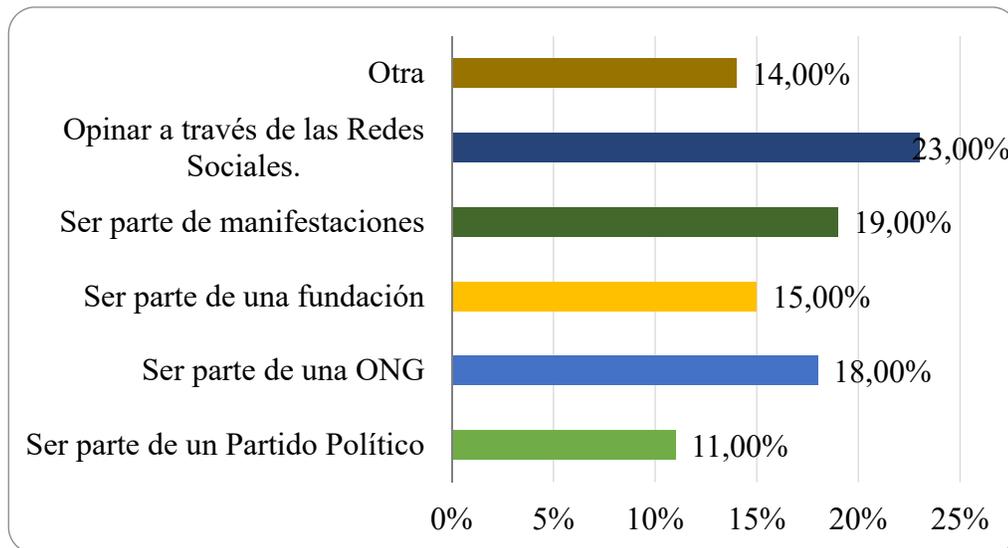
**Gráfico 10. Otros mecanismos ante que el voto**

Marquez & Sifontes, 2021

**Cuadro 9. Información política**

<b>Fuente</b>	<b>Porcentaje</b>
Redes sociales	77%
Periódicos	8%
Amigos	6%
Familiares	4%
TV	4%
Publicidad Electoral	1%

Marquez & Sifontes, 2021.

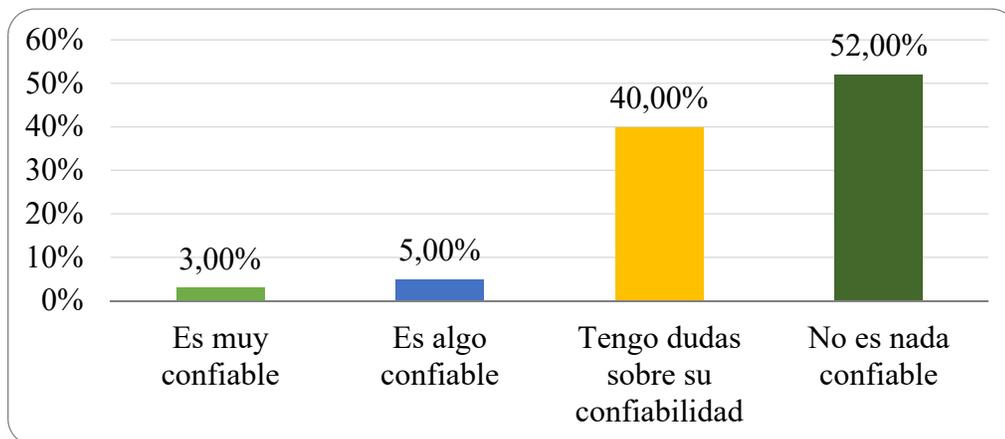


**Gráfico 11. Formas de influir en las decisiones del país**

Marquez & Sifontes, 2021.

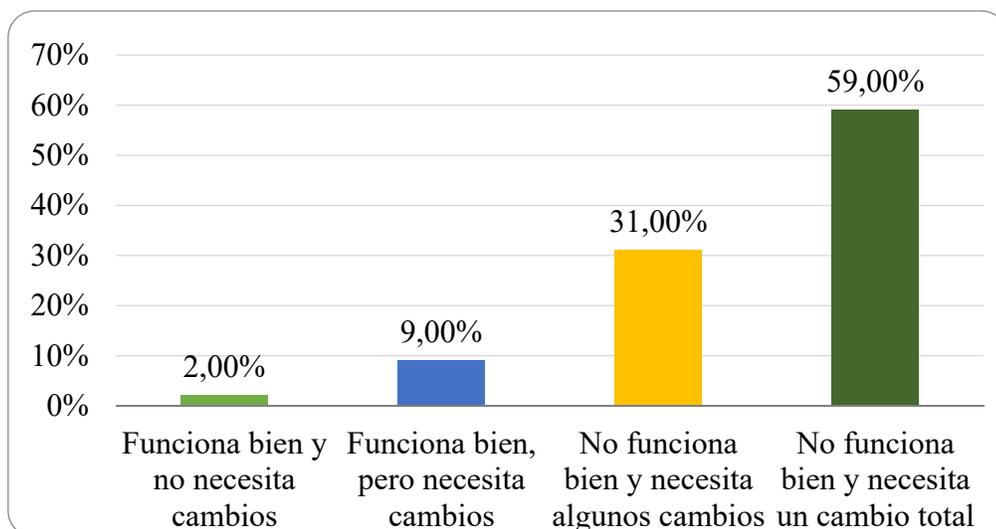
En cuanto a la percepción sobre el Consejo Nacional Electoral, la muestra arrojó que la mayoría lo considera como un ente “nada confiable” o al menos que su

confiabilidad es dudosa. La percepción de esta apreciación, se puede observar de manera más clara al agrupar estas dos instancias, revelando que el 92 % de los encuestados, tiene una opinión negativa sobre el árbitro electoral, relacionándose a una de las causas por las que no acuden a votar.



**Gráfico 12. Confiabilidad sobre el Consejo Nacional Electoral**  
Marquez & Sifontes, 2021.

Tal y como hemos visto, la percepción mayoritaria de que las elecciones son un fraude es consistente con la percepción de ausencia del efecto del voto, inclusive, los jóvenes abstencionistas consideran en un 59 % que el sistema electoral venezolano, “no funciona bien y necesita un cambio total”. Esto, sumado al 31 % que opina que “necesita algunos cambios”, arroja una percepción mayoritariamente negativa hacia el ente comicial encargado de organizar las elecciones (ver Gráfico 13). La percepción de nulo efecto del voto es generalizada, incluso al preguntarles si marchar o protestar es mejor que votar, el 34 % dijo estar “muy de acuerdo o de acuerdo” con esta pregunta.



**Gráfico 13. Funcionamiento del Sistema Electoral Venezolano**

Marquez & Sifontes, 2021.

A la opinión mayoritaria de los encuestados de que las elecciones son fraudulentas y su ausencia de efecto del voto, se le añade la característica de ausencia de afinidad por algún partido político. El 79 % de los encuestados dijo no sentir afinidad por ningún partido político, mientras que solo el 21% dijo tenerla. Al interior de los grupos, quienes dijeron no tener ninguna afinidad con un partido político, van desde el 65% en las mujeres estudiantes, y el 73% en hombres estudiantes y trabajadores.

A manera de cierre de la presente sección, el nivel de consideración del voto en Venezuela es muy bajo, si bien los jóvenes ocupan mayormente las redes sociales para informarse sobre política, esto no significa que profundicen en temas electorales o relacionados con el voto. El nivel de consideración del voto no guarda relación con el nivel de escolaridad ni la ocupación, la percepción de que existe un fraude sistemático y que hay una ausencia en el efecto de voto es mayoritaria.

**Cuadro 10. Afinidad por los partidos políticos**

<b>Grupo</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Mujeres estudiantes	8	15
Hombres estudiantes	14	35
Trabajadores	13	39

Marquez & Sifontes, 2021.

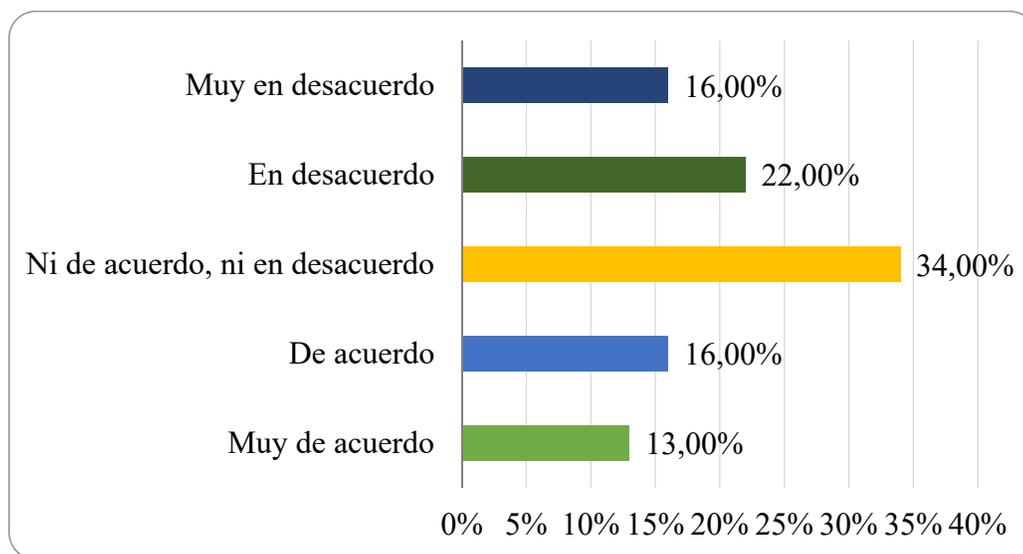
Además, la ausencia de afinidad con algún partido político es mayoritaria. Los encuestados consideran que opinar a través de las redes sociales es una forma de influir preferible antes que el acto de votar por algún partido. De igual manera se valora al Consejo Nacional Electoral como un ente “nada confiable” que “no funciona bien y necesita un cambio total”.

#### **4.4. Dimensión actitud**

Las actitudes son constructos que median nuestras acciones, “son experiencias subjetivas (cognitivo-afectivas) que implican juicios evaluativos”, expresados en formar verbal o no verbal, y son relativamente estables (Hernández, 2010, pág. 44). En cuanto a la actitud de los encuestados ante los políticos, en este caso por referirnos a una elección parlamentaria, los investigadores procuraron el enfoque hacia los

diputados y se analizó por medio de frases que enuncian un contenido negativo o positivo en torno a estos, el interés por la política y las elecciones.

En tal sentido, se le preguntó a los encuestados qué tan de acuerdo o en desacuerdo estaban en relación con la primera frase “un diputado es representante de sus intereses personales”, la mayoría de los encuestados fijó una posición neutral al indicar no estar ni de acuerdo; ni en desacuerdo con la frase señalada, el 34 % se ubica en una posición central al respecto.



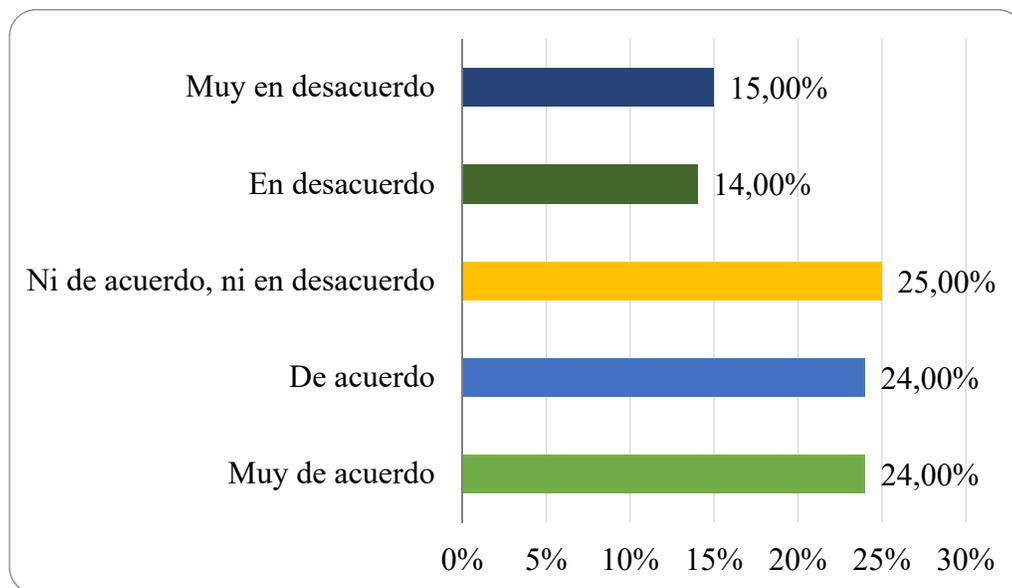
**Gráfico 14. Un diputado es: Representante de sus intereses personales.**

Marquez & Sifontes, 2021.

En un posicionamiento más claro, los encuestados señalaron estar “en desacuerdo” con la frase “un diputado es representante de sus intereses personales” (22 %), luego se ubican las respuestas “de acuerdo” (16 %) y “muy en desacuerdo” (16 %), en cambio “muy de acuerdo” (13 %) fue la menos seleccionada. Las opciones “muy en desacuerdo” y “en desacuerdo” se nuclearon en “totalmente en desacuerdo”, de esta manera concentra el 38 % de los encuestados, muy por encima, del otro extremo (“totalmente de acuerdo”), con el 28 %. Esto implica que los jóvenes

abstencionistas se ubican en el umbral de estar “en desacuerdo” con la frase. Esto es, los encuestados consideran que los diputados no velan por sus intereses personales.

No obstante, ante la segunda frase con un sentido inverso, en la que se expresa que “un diputado es representante de la voluntad del ciudadano”, el resultado indica que la mayoría estuvo “ni de acuerdo, ni en desacuerdo” con la frase (25 %). Sin embargo, en esta ocasión los resultados estuvieron más distribuidos, los encuestados se ubicaron en el espectro “muy de acuerdo” y “de acuerdo” en un 24 %, que al ser nucleados en “totalmente de acuerdo” da una mayoría del 48 %. Solo el 29 % dijo estar “totalmente en desacuerdo” con la mencionada expresión. Considerando lo señalado, al comparar los resultados ante las frases uno y dos, se puede señalar que existe una relación clara en las respuestas sobre qué debe representar políticamente un diputado.

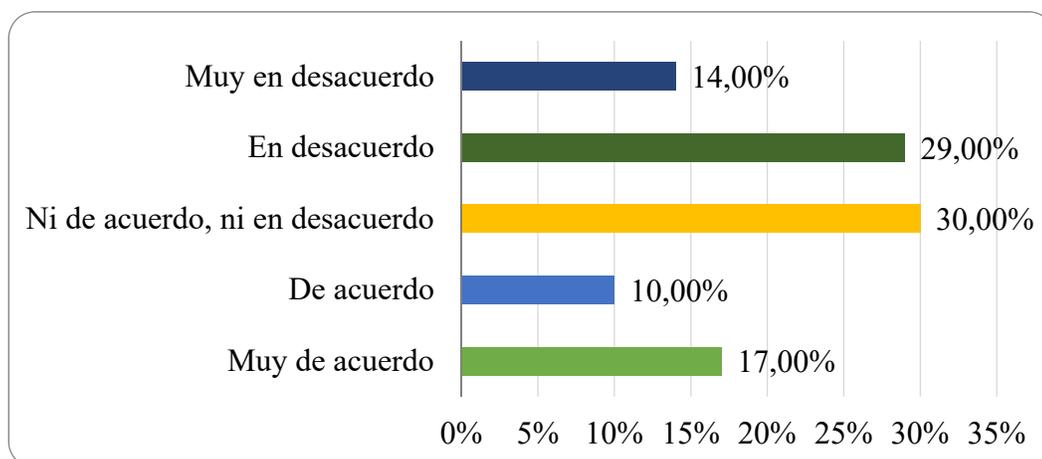


**Gráfico 15. Un diputado es: Representante de la voluntad del ciudadano**

Marquez & Sifontes, 2021.

Ante la tercera frase, “un diputado es una carga para la sociedad” (ver Gráfico 16), los encuestados respondieron en un 30 % no estar “ni de acuerdo, ni en desacuerdo” con la frase, y un 29 % estar “en desacuerdo”. Además, el 43 % se ubicó en el umbral “totalmente en desacuerdo”. Solo el 17 % de los jóvenes encuestados dijeron que estaban “muy de acuerdo” con la frase y un 10 % que estaba “de acuerdo”. La mayoría de las respuestas se ubicaron en el umbral del 43 %, lo que indica que los jóvenes abstencionistas no consideran a sus representantes políticos como una carga para la sociedad.

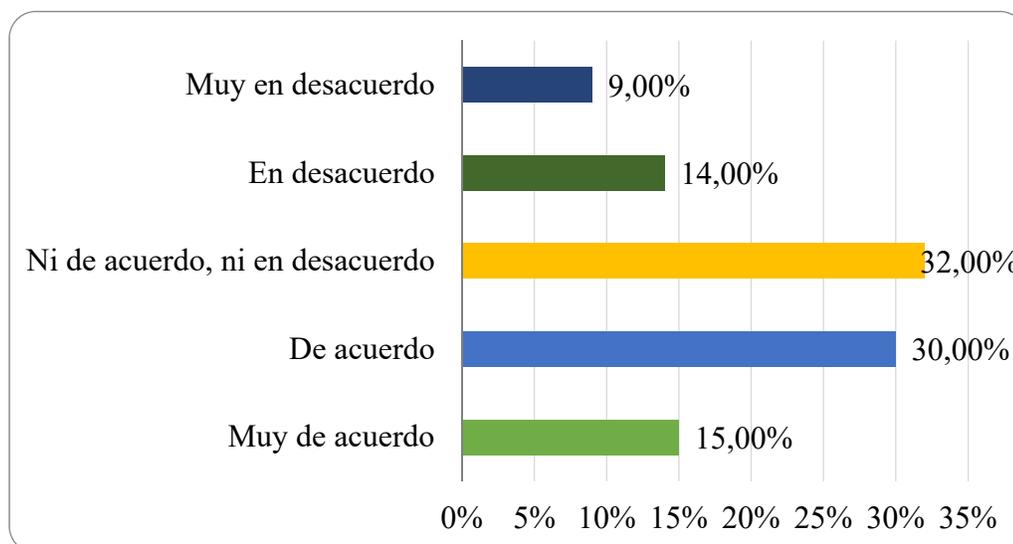
En la cuarta frase, con un sentido positivo, “un diputado es un trabajador por el bien común” (ver Gráfico 17), los resultados muestran una peculiaridad en cierta manera similar a la que se observó ante la segunda frase. Ante esta frase, y al igual que en las tres anteriores, la mayoría prefirió opinar que no estaba “ni de acuerdo, ni en desacuerdo” en un 32 %, sin embargo, el 30 % indicó estar “de acuerdo” mientras que el 15 % “muy de acuerdo”, en conjunto suman 65 % de los encuestados dentro del espectro “totalmente de acuerdo”. En tanto que el 14 % dijo estar “en desacuerdo” y el 9 % “muy en desacuerdo”, lo que suma 23% de los encuestados dentro del espectro “totalmente en desacuerdo”; se observa que la distancia entre uno y otro espectro es suficientemente amplia. Considerando los datos registrados ante la frase tres y cuatro se observa que las respuestas se inclinan hacia el deber ser de sus representantes políticos.



**Gráfico 16. Un diputado es: una carga para la sociedad**

Marquez & Sifontes, 2021.

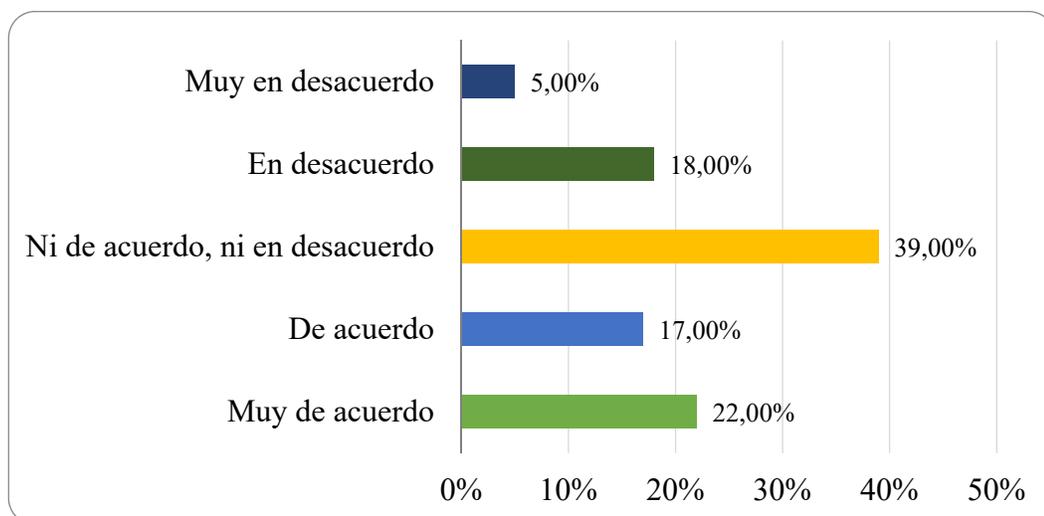
En la quinta frase, “un diputado es un corrupto” (ver Gráfico 18) se sigue observando la disposición de no fijar una posición determinante y el 39 % se posiciona en la opción “ni de acuerdo, ni en desacuerdo”. Hacia el espectro “totalmente de acuerdo” con la frase, los encuestados opinaron estar 22 % “muy de acuerdo” y 17 % “de acuerdo”, mientras que el 18 % dijo estar “en desacuerdo” y tan solo el 5 % “muy en desacuerdo”. En comparación con las otras frases negativas (1 y 2), la balanza se inclina hacia una valoración negativa, ya que el espectro “totalmente de acuerdo” contiene el 39 % de las respuestas totales. Esta respuesta indica que los jóvenes abstencionistas, creen que los diputados son corruptos.



**Gráfico 17. Un diputado es: un trabajador por el bien común**

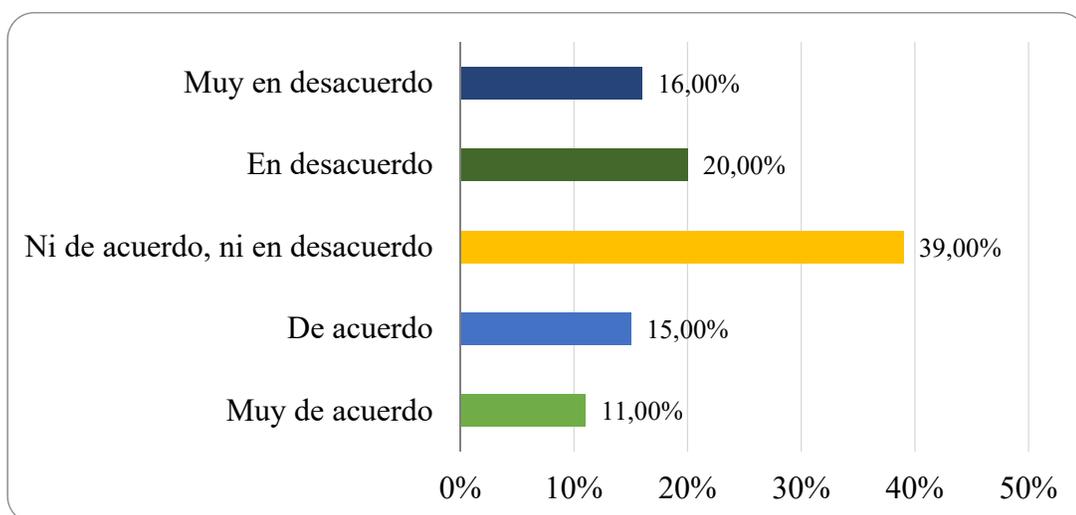
Marquez & Sifontes, 2021.

Al invertir el sentido, la sexta frase “un diputado es honesto y responsable” (ver gráfico 19) la mayoría de los jóvenes abstencionistas mantienen su posicionamiento al indicar en 39 % no estar “ni de acuerdo, ni en desacuerdo”. Mientras que los que ubican en el espectro “totalmente de acuerdo” indicaron en un 11 % estar “muy de acuerdo” y un 15 % estar “de acuerdo”. En cambio, quienes dijeron estar “en desacuerdo” y “muy en desacuerdo” representaron el 20 % y 16 % respectivamente ubicando este espectro de “totalmente en desacuerdo” en 36 %. Comparativamente, los resultados de la quinta y sexta frase son consistentes lo que apunta a que la opinión de los encuestados es cónsona con sus opiniones a lo largo de la encuesta, la mayoría se ubica en el espectro de indicar que “un diputado es corrupto” y de igual manera creen que no son “honestos y responsables”.



**Gráfico 18. Un diputado es: un corrupto**

Marquez & Sifontes, 2021.

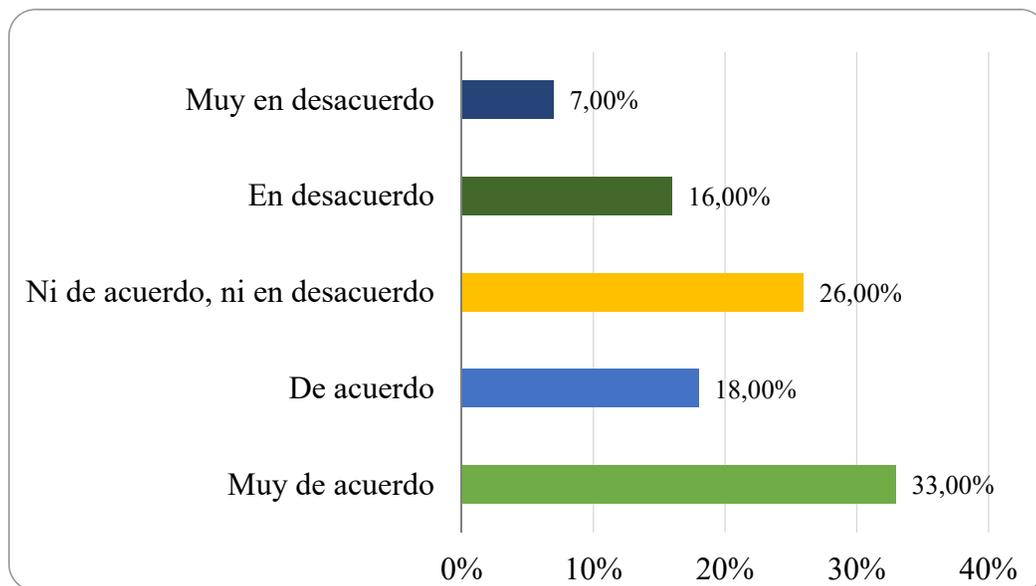


**Gráfico 19. Un diputado es: honesto y responsable**

Marquez & Sifontes, 2021.

Los posicionamientos de los encuestados en torno a las frases, refieren en general una actitud positiva sobre los diputados, salvo las particularidades de las frases 5 y 6. Aunque se hace visible la actitud neutral en torno a opinar sobre los

diputados. En este mismo orden de ideas, se preguntó qué tan de acuerdo estaban con la siguiente frase “da lo mismo quien gane las elecciones, ningún político me representa”, con la cual el 52 % se ubicó en el espectro “totalmente de acuerdo”. Según la normativa electoral vigente, la designación de los representantes se logra independientemente del número de ciudadanos que acudan a las urnas, en ese sentido, el que los jóvenes abstencionistas consideren mayoritariamente que la abstención tiene un efecto en sus representantes, no implica que su opinión se traduzca efectivamente en un pulso al sistema.

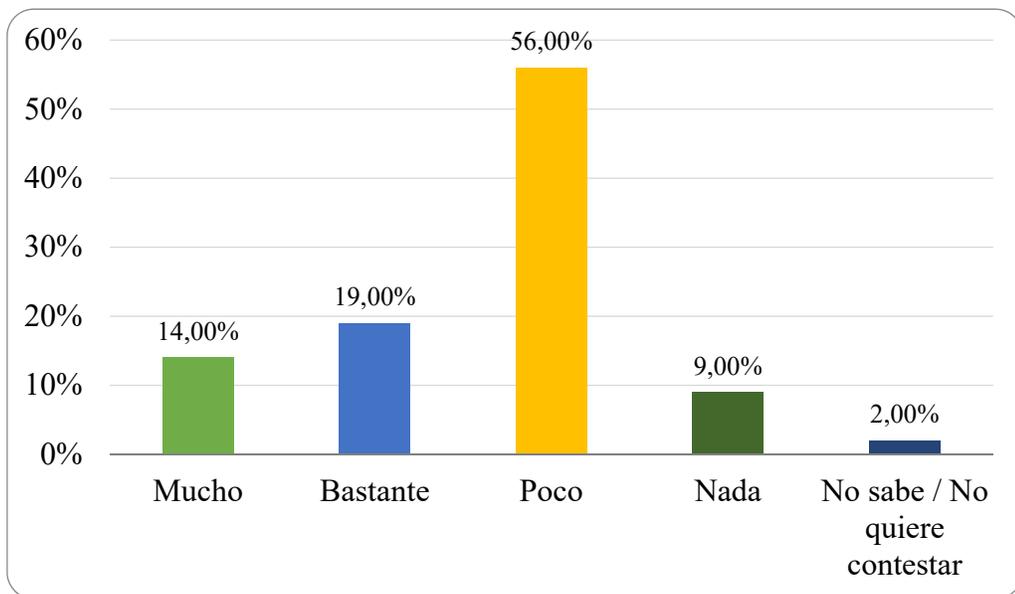


**Gráfico 20. Da lo mismo quien gane las elecciones, ningún político me representa**

Marquez & Sifontes, 2021.

#### 4.5. Dimensión colectiva

En el presente apartado, se exponen los resultados del análisis de los datos relacionados con la acción colectiva y la representación política y social de los jóvenes abstencionistas electorales. En este sentido, se analizarán los resultados sobre la acción de votar de las personas que rodean a los jóvenes, la percepción identitaria que los abstencionistas tienen de los votantes, de sí mismos y su interés por la política. Al respecto, Abric (2001, citado por Piña, 2004) señala, que la representación social es un elemento definitorio en la construcción de la imagen de otros y sobre sí mismo, es decir, la imagen que se va formando para actuar de manera colectiva. En primer lugar, ubicamos el interés político que muestran los jóvenes abstencionistas.



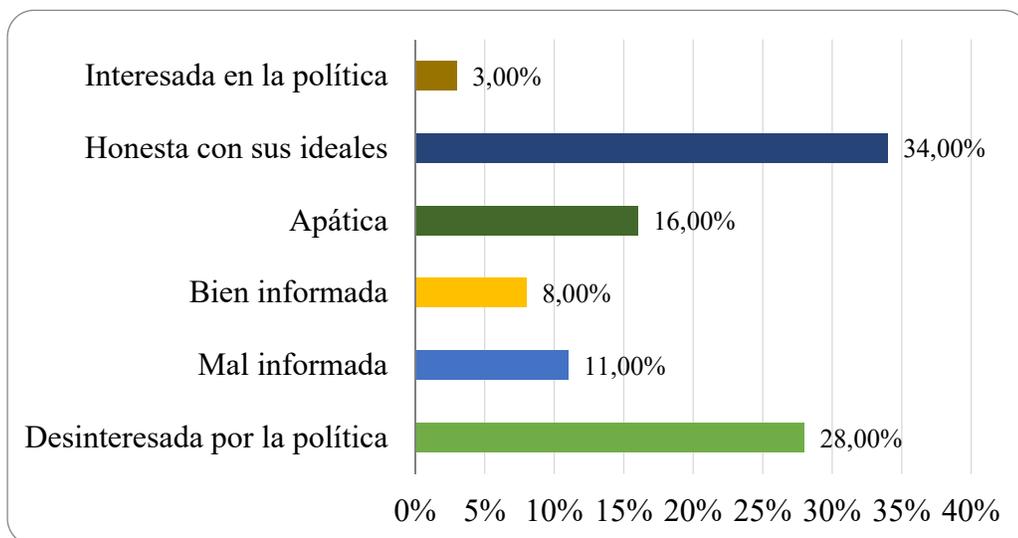
**Gráfico 21. Interés por la política**

Marquez & Sifontes, 2021.

La mayoría de los encuestados, respondieron en un 56 % que están “poco” interesados por la política y solo el 33 % que están “mucho” o “bastante” interesados por los asuntos políticos, esto va de la mano con lo que respondieron en el cuadro 9, en donde indicaron que preferían opinar a través de las redes sociales. De igual forma se midió la representación que los encuestados tienen de aquellas personas que no votan y al mismo tiempo de sí mismos (por ser ellos abstencionistas), la pregunta que se les realizó “la gente que no vota es”.

En este sentido, los encuestados consideran que los no votantes son primordialmente “honestos con sus ideales”, pero en segunda opción muestran un síntoma de desafección al indicar que son “desinteresados por la política”, lo que concuerda con la pregunta analizada anteriormente donde se expresa que están “poco interesados por la política”. Y en tercera opción, se consideran “apáticos”.

La posición entre el primer y el último lugar, refieren que los encuestados identifican a un votante por sus ideales principalmente, es decir, se apunta a la creencia de que se vota porque se cree en ello. La manera en que destacan las características se relaciona con el ejercicio de describirse, por tanto, clave para su accionar colectivo.



**Gráfico 22. Percepción sobre los demás abstencionistas**

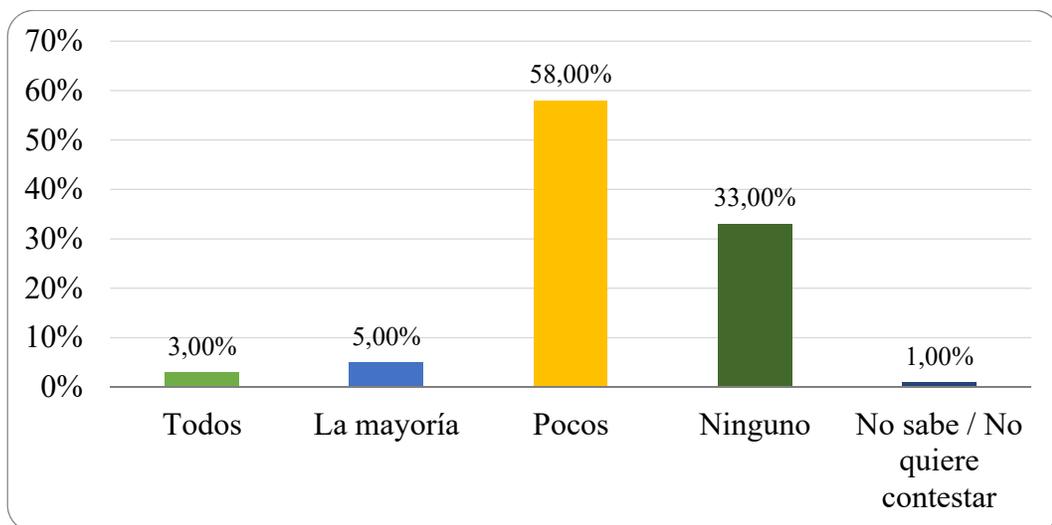
Marquez & Sifontes, 2021.

Así mismo se les preguntó quiénes de su círculo cercano (familiares, amigos y vecinos) acudieron a votar. En los tres casos, la opción “pocos” supera el 50 %. En el grupo de amigos (ver gráfico 23), el 33 % indicó que ninguno de ellos había acudido a las urnas electorales, mientras que solo el 5 % dijo que la mayoría de sus amigos habían votado. En el grupo de vecinos (ver gráfico 24), el 22 % de los encuestados dice creer que ninguno de ellos ejerció el derecho al voto, mientras que 12 % dijo que la mayoría de los vecinos acudió a votar. En el grupo familiar (ver gráfico 25) 35 % de los encuestados opina que ninguno fue a votar, mientras que solo el 9 % aseguró que la mayoría de sus familiares lo hizo.

De acuerdo con los datos obtenidos se puede observar una correlación entre la inclinación a no votar en la elección parlamentaria de 2020 y el contexto social del joven abstencionista. Destaca particularmente los números en cuanto al grupo de amigos se refiere pues el 91 % de los encuestados dijo que pocos o ninguno de sus

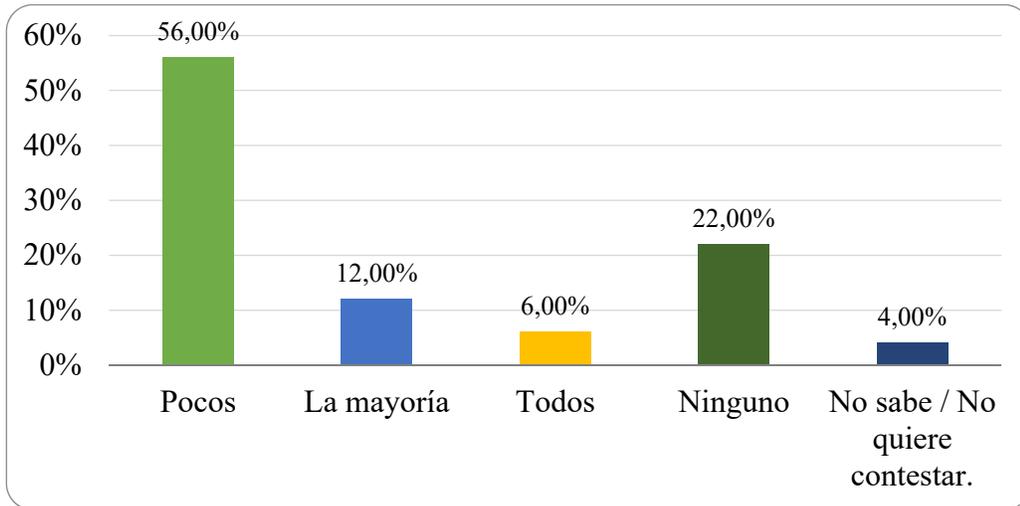
amigos votó. Estos números reflejan una tendencia generalizada a no votar, lo cual permite observar esto desde la influencia de lo colectivo más que como fruto de una decisión individual.

No obstante, no parece observarse características de movimiento o de organización alguna tras la abstención pues el rechazo mayoritario a los dirigentes políticos, así como la no identificación con ningún partido o movimiento político impide concebir una motivación sistemática y organizada. Al contrario, inhibirse de la acción colectiva es una reacción espontánea producto de una insatisfacción no solo con el sistema en general sino sobre todo con los partidos políticos y sus dirigentes.



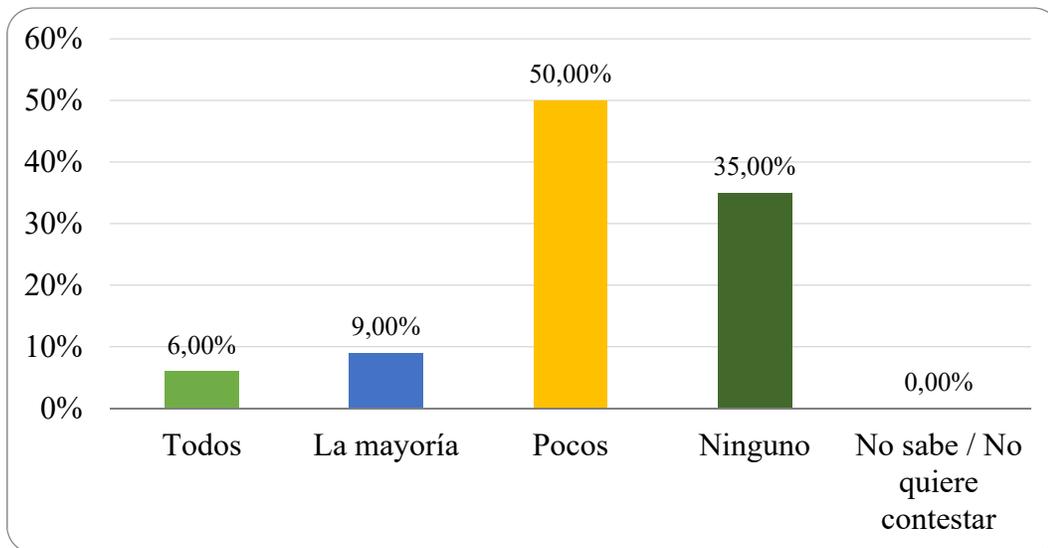
**Gráfico 23. ¿Cuántos de tus amigos votaron?**

Marquez & Sifontes, 2021.



**Gráfico 24. ¿Cuántos de tus vecinos votaron?**

Marquez & Sifontes, 2021.

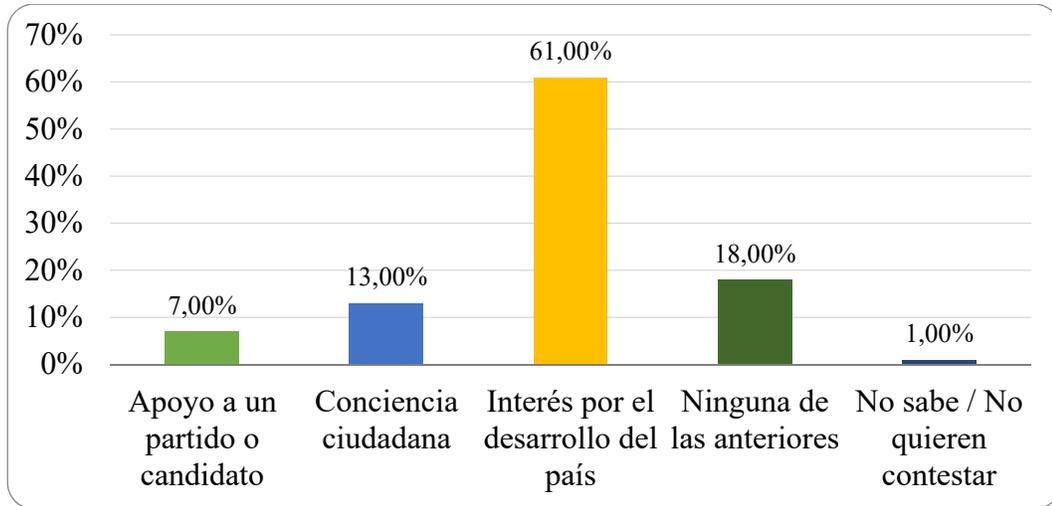


**Gráfico 25. ¿Cuántos de tus familiares votaron?**

Marquez & Sifontes, 2021.

A manera exploratoria se le realizó a los encuestados la pregunta “¿Cuál sería el motivo por el que votaría?” (Ver gráfico 26), esto en caso de que decidiera hacerlo.

El 61 % opinó que lo haría por un interés en el desarrollo del país, mientras que solo 7 % por un apoyo a un candidato o un partido político.



**Gráfico 26. ¿Cuál sería el motivo por el que votaría?**

Marquez & Sifontes, 2021.

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES**

Una vez que se realizó el abordaje teórico-metodológico de la presente investigación y tomando en consideración los objetivos que guiaron el curso del trabajo, los investigadores implementaron un cuestionario de 28 preguntas a una muestra no probabilística de 148 jóvenes abstencionistas en edades comprendidas entre 18 y 24 años. Estos jóvenes fueron encuestados vía electrónica y estuvieron distribuidos en 19 estados del país.

Antes de presentar las conclusiones sobre los datos arrojados tras la aplicación del instrumento estadístico conviene resaltar que el desarrollo de la investigación pasó por un requisito ineludible, pues la definición clara de los conceptos abordados parte de uno central. En cumplimiento del primer objetivo específico, se logró definir la abstención electoral desde la perspectiva del no ejercicio del sufragio, contrario al grueso de los trabajos sobre la abstención electoral que la sitúan desde la visión de la participación en un régimen democrático. En tal sentido, se definió la abstención electoral como la negación del acto de votar (Raventós, 2005), o dicho de otro modo, el no voto de quienes tienen el derecho a ello (Alcubilla E. , 1988).

Una vez que se puntualizó lo anterior, se recuerda que los resultados obtenidos se clasificaron en tres grupos de abstencionistas:

- 1) El primero es el grupo de mujeres estudiantes; que no acude a las urnas por decepción de los partidos políticos y por creer que el árbitro electoral es parcial. Este grupo valora como positivo al voto en términos generales,

pero no consideran que existen los mecanismos que motiven a sufragar en el caso venezolano pues consideran que las elecciones son fraudulentas.

- 2) Un segundo grupo es el de hombres estudiantes, con una incidencia mayor de estudios superiores, cuyo principal motivo por el que no votó en las pasadas elecciones parlamentarias es su percepción acerca del carácter fraudulento del proceso. De manera generalizada manifiestan que el voto en Venezuela carece de efecto, aunque al igual que el grupo anterior valora positivamente el voto.
- 3) El último grupo fue el de los trabajadores, la mayoría del sector privado, indicaron que no acudió a las urnas principalmente por decepción hacia los partidos políticos y por considerar que las elecciones son fraudulentas. Este grupo manifiesta en su mayoría no haber votado en ningún proceso electoral, aunque valoran positivamente el voto.

En lo que respecta al histórico electoral de los encuestados, más de la mitad dijo que nunca ha votado hasta el momento, mientras que solo el 16 % lo ha hecho siempre pero no en 2020 y el 30 % dijo que alguna vez votó. Dado que la mayoría dice que no votó por sentirse decepcionados por los partidos políticos, se podría inferir que el proceso de decepción hacia los partidos no es coyuntural, es decir, no se observó inicialmente en el proceso electoral de 2020.

En este orden de ideas, de acuerdo con la opinión mayoritaria, se encontró una opinión muy favorable hacia el voto. Incluso consideran que el votar puede mejorar las cosas en el futuro, y que su inclinación a ejercer su derecho al voto se produce por la vía del interés nacional y por la firme creencia de que las cosas mejorarían. Todo lo anterior parece confirmar el apego de los encuestados hacia los sistemas democráticos, garantes del ejercicio del sufragio.

De acuerdo con los resultados de la encuesta, y observando el segundo objetivo específico, los jóvenes abstencionistas en edades comprendidas entre 18 y 24 años se abstuvieron electoralmente en las elecciones parlamentarias de 2020 como expresión del rechazo hacia el sistema de partidos en general. Así, 82 % de los encuestados se sienten decepcionados por los partidos políticos, lo cual permite ubicar a estos encuestados en el tipo de abstención beligerante marcada por el rechazo hacia el sistema de partidos (Villajosana, 1999). Para profundizar en esta idea Alcubilla (1988) refiere que para ser beligerante la abstención debe pasar de la decisión individual espontánea para ser parte de un sentimiento generalizado. En este sentido, los encuestados aseguraron que pocos o ninguno de sus familiares cercanos votó (85 %), pocos o ninguno de sus vecinos votó (78 %) e igualmente pocos o ninguno de sus amigos cercanos votó en la elección parlamentaria de 2020 (89 %). Todos estos números permiten inferir que la influencia ejercida por sus vecinos, pero sobre todo por sus familiares y amigos, fue muy significativa, lo cual, a juicio de los investigadores, da cuenta de una voluntad generalizada que traspasó los límites de la acción individual. Esto último completaría el requisito de Alcubilla (1988) para la abstención beligerante.

En segunda instancia, los encuestados perciben que el carácter fraudulento del proceso también influyó en la abstención electoral. El 96 % considera que la gente no vota por esa razón. Mientras tanto, la percepción negativa sobre el ente que organiza las elecciones alcanza el 52 %, lo cual permite inferir un nivel alto de incidencia de este factor en la abstención electoral pero no parece ser el determinante cuando se le compara con la decepción hacia los partidos políticos. Esos elementos permiten observar la incidencia de una abstención política, tal y como fue definida por Alcubilla (1988), debido al rechazo hacia la convocatoria electoral en sí misma por considerarla fraudulenta.

Así mismo, el 70 % de los encuestados aseguró que el voto no tiene efectos en las decisiones del país, lo cual coincide con la hipótesis central del presente trabajo de investigación. Los encuestados no observan que su voto se vea traducido en representación política efectiva, no solo por el carácter fraudulento del proceso sino también por su desconfianza hacia los partidos políticos.

Finalmente, observando el tercer objetivo específico, se define el perfil del joven abstencionista de entre 18 y 24 años de acuerdo con las siguientes características:

- a) Cursa estudios superiores.
- b) Nunca ha ejercido el derecho al sufragio, pero aun así valora positivamente el voto como mecanismo de expresión política en un régimen democrático, pese a que en el caso venezolano no tenga efectos en las decisiones políticas del país, a tal punto que quien gane no lo representaría.
- c) Piensa que en Venezuela opinar en redes sociales es preferible antes que votar y que, dentro lo poco que le interesa la política, se informa por esa vía.
- d) No siente afinidad por ningún partido político.
- e) En términos generales, valora positivamente al diputado en tanto representante del ciudadano.
- f) Considera que el árbitro electoral no funciona bien y que, por ende, necesita un cambio total. Además, considera que el proceso electoral fue fraudulento.

## RECOMENDACIONES

Las conclusiones que resultaron de la presente investigación permiten a los investigadores realizar las siguientes recomendaciones:

- 1) Se exhorta a los partidos políticos a llevar adelante un proceso de consulta ciudadana que busque la obtención de información acerca de las preferencias y opiniones de los jóvenes abstencionistas en edades comprendidas entre 18 y 24 años lo cual debería llevar a un rediseño de las políticas implementadas por los partidos, así como sus formas de comunicarse con esta población, con el objetivo de recuperar la confianza perdida por parte de estos jóvenes y sean percibidos como vías representativas de comunicación entre la sociedad y el Estado.
- 2) Se hace un llamado al Consejo Nacional Electoral, como garante y ente rector del Poder Electoral venezolano, a revisar los mecanismos contemplados en la legislación electoral dirigidos a incentivar el ejercicio del voto, así como revisar las políticas que desde el ente rector en materia electoral se llevan a cabo y que podrían estar obstaculizando la marcha de los procesos electorales. Todo lo anteriormente descrito es importante para lograr la inserción definitiva de esta población de jóvenes en los procesos electorales venideros.
- 3) Se invita a estudiantes y profesionales de la Ciencia Política a emprender el estudio de la abstención electoral, tal y como se ha definido en la presente investigación, con el objetivo de profundizar en los hallazgos exploratorios que se han obtenido.

## REFERENCIAS

- Abreu, C. (2017). Arqueo del sistema electoral venezolano 2004-2013. Una mirada desde la teoría política. *Revista Magistra*, 45-76. Recuperado el 20 de Junio de 2021, de <http://enm.tsj.gob.ve/publicaciones/index.php/magistra/article/view/20>
- Alaminos, A. & Castejón, J. (2006). *Elaboración, análisis e interpretación de encuestas, cuestionarios y escalas de opinión*. (U. d. Alicante, Ed.) Alcoy. Recuperado el 25 de Mayo de 2021, de <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/20331/1/Elaboración,%20análisis%20e%20interpretación.pdf>
- Alcubilla, E. (1988). *Diccionario Electoral*. Recuperado el 18 de Junio de 2021, de [http://emas.siu.buap.mx/portal\\_pprd/work/sites/fdcs/resources/PDFContent/420/diccionarioelectoraCompleto.pdf](http://emas.siu.buap.mx/portal_pprd/work/sites/fdcs/resources/PDFContent/420/diccionarioelectoraCompleto.pdf)
- Asamblea Nacional. (2009). *Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE)*. Gaceta Oficial N° 5.928. Recuperado el 14 de Junio de 2021, de [http://www.cne.gob.ve/web/normativa\\_electoral/ley\\_organica\\_procesos\\_electorales/indice.php](http://www.cne.gob.ve/web/normativa_electoral/ley_organica_procesos_electorales/indice.php)
- Brandler, N. (2006). *La abstención en Venezuela ¿desafección o protesta democrática?* Recuperado el 30 de Mayo de 2021, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=170018238004>
- Bravo, J. (2009). *El concepto de representación y su aplicación en la vida política*. Santiago de Chile: Universidad de Chile. Recuperado el 16 de Junio de 2021, de <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/109815>

- Brenes, L., & Matarrita, M. (Julio de 2012). Efectos colaterales del voto preferente. (T. S. Rica, Ed.) *Derecho Electoral*, 42-62. Recuperado el 15 de Junio de 2021, de [http://200.91.158.32/bitstream/handle/123456789/6615/brenes\\_matarrita%5b1%5d.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://200.91.158.32/bitstream/handle/123456789/6615/brenes_matarrita%5b1%5d.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Cazau, P. (2006). *Introducción a la investigación en Ciencias Sociales*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado el 30 de Mayo de 2021, de <https://www.galeon.com/pcazau>
- Consejo Nacional Electoral. (07 de Febrero de 2007). *Normas para regular el procedimiento de promoción y solicitud de referendos revocatorios de mandatos de cargos de elección popular. Resolución No. 070207-036*. Recuperado el Junio 18 de 2021, de [http://www.sumate.org/documentos/NORMAS\\_REGULACION\\_PROMOCION\\_SOLICITUD\\_REFERENDO\\_REVOCATORIOS.07-02-07.pdf](http://www.sumate.org/documentos/NORMAS_REGULACION_PROMOCION_SOLICITUD_REFERENDO_REVOCATORIOS.07-02-07.pdf)
- Consejo Nacional Electoral. (06 de Diciembre de 2020). *Divulgaciones de Resultados Asamblea Nacional 2020*. Recuperado el 06 de Junio de 2021, de <https://www2.cne.gob.ve/an2020>
- Consejo Nacional Electoral. (2020). *Elecciones Asamblea Nacional 2020*. Recuperado el 06 de Junio de 2021, de <https://www2.cne.gob.ve/an2020>
- Consejo Nacional Electoral. (30 de Junio de 2020). *Normas Especiales para las Elecciones a la Asamblea Nacional Período 2021-2026*. Recuperado el 19 de Junio de 2021, de [https://sumate.org/AN\\_2020/normas\\_especiales\\_para\\_las\\_elecciones\\_a\\_la\\_asamblea\\_nacional\\_período\\_2021-2026.pdf](https://sumate.org/AN_2020/normas_especiales_para_las_elecciones_a_la_asamblea_nacional_período_2021-2026.pdf)

- Consejo Nacional Electoral. (30 de Junio de 2020). *Reglamento especial para regular la elección de la representación indígena en la Asamblea Nacional 2020*. Recuperado el 21 de Junio de 2021, de [http://www.cne.gob.ve/web/normativa\\_electoral/elecciones/2020/asamblea\\_nacional/documentos/reglamento\\_especial\\_para\\_regular\\_la\\_elección\\_de\\_la\\_representación\\_indígena\\_en\\_la\\_asamblea\\_nacional\\_2020.pdf](http://www.cne.gob.ve/web/normativa_electoral/elecciones/2020/asamblea_nacional/documentos/reglamento_especial_para_regular_la_elección_de_la_representación_indígena_en_la_asamblea_nacional_2020.pdf)
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV). (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Recuperado el 25 de Mayo de 2021, de [https://www.academia.edu/2128253/Constitución\\_de\\_la\\_República\\_Bolivariana\\_de\\_Venezuela?auto=citations&from=cover\\_page](https://www.academia.edu/2128253/Constitución_de_la_República_Bolivariana_de_Venezuela?auto=citations&from=cover_page)
- Díaz Hernández, P., & Moreno Martínez, V. (2017). *La ausencia del voto por parte de los jóvenes en Colombia*. Recuperado el Junio de 2021, de [https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/64695/ausencia\\_del\\_voto.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/64695/ausencia_del_voto.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Díaz, M. (Febrero de 2011). *CULTURA POLÍTICA Y JUVENTUD: EL PAPEL DE LA ESCUELA EN LA FORMACIÓN*. Recuperado el 13 de Junio de 2021, de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/7768/tesis453.pdf?sequence=1>
- Flores, R. (2015). *Modelos explicativos del comportamiento electoral*. Recuperado el 20 de Junio de 2021, de [https://www.researchgate.net/profile/Ruben-Flores-3/publication/305765625\\_Modelos\\_explicativos\\_del\\_comportamiento\\_electoral/links/579f71f008aece1c7215638c/Modelos-explicativos-del-comportamiento-electoral.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Ruben-Flores-3/publication/305765625_Modelos_explicativos_del_comportamiento_electoral/links/579f71f008aece1c7215638c/Modelos-explicativos-del-comportamiento-electoral.pdf)
- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. (2009). *Ley Orgánica de Procesos Electorales*. Recuperado el 20 de Mayo de 2021, de

[http://www4.cne.gob.ve/onpc/web/documentos/Leyes/Ley\\_Organica\\_de\\_los\\_Procesos\\_Electorales.pdf](http://www4.cne.gob.ve/onpc/web/documentos/Leyes/Ley_Organica_de_los_Procesos_Electorales.pdf)

Gutiérrez, D., & Liñán, J. (2018). *FACTORES QUE INCIDEN EN LA ABSTENCIÓN ELECTORAL DE LOS CIUDADANOS PARA EJERCER EL DERECHO AL VOTO PARA LA VIGENCIA 2016-2019: (Caso: elecciones a la alcaldía de Valledupar – año 2015)*. Recuperado el 3 de Junio de 2021, de <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/20834/1065589945.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Instituto Nacional de Estadística, INE. (2011). *Proyecciones de población con base en el Censo 2011*. Recuperado el 28 de Mayo de 2021, de [https://www.ine.gov.ve/index.php?option=com\\_content&view=category&id=95&Itemid](https://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=95&Itemid)

Kerlinger, F. (1979). *Enfoque conceptual de la investigación del comportamiento*. México D.F: Nueva Editorial Interamericana. Recuperado el 02 de Junio de 2021, de <https://padron.entretemas.com.ve/INICC2018-2/lecturas/u2/kerlinger-investigacion.pdf>

Logreira, C. (2018). *Participatización de la representación política*. Sevilla, España: Universidad de Sevilla. Recuperado el 16 de Junio de 2021, de <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/78729/CARLOS%20LOGREIRA%20-%20TESIS%20FINAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Miller, L. (Enero-Junio de 2004). Acción colectiva y modelos de racionalidad. *Estudios Fronterizos*, 5(9), 107-130. Recuperado el 15 de Junio de 2021, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/estfro/v5n9/v5n9a5.pdf>

Molina, J. (2009). La reforma informal del sistema electoral venezolano: de la representación proporcional al sistema mayoritario sin alterar una coma. En

A. Fontaine, C. Larroulet, J. Navarrete, & I. Walker, *Reforma del sistema electoral chileno* (págs. 139-164). Santiago de Chile: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, CEP, Libertad y Desarrollo, Proyectamérica, Cieplan. Recuperado el 19 de Junio de 2021, de [http://auditoriaalademocracia.org/archivos/12983167985.jmolina\\_libro\\_reforma-electoral.pdf](http://auditoriaalademocracia.org/archivos/12983167985.jmolina_libro_reforma-electoral.pdf)

Naranjo, V. (2014). *Teoría constitucional e instituciones políticas*. Bogotá, Colombia: Temis, S.A. Recuperado el 16 de Junio de 2021, de [https://www.academia.edu/14363804/Teoria\\_Constitucional\\_e\\_Instituciones\\_Politicas\\_Vladimiro\\_Naranjo](https://www.academia.edu/14363804/Teoria_Constitucional_e_Instituciones_Politicas_Vladimiro_Naranjo)

Nohlen, D. (1999). *Sistema de Gobierno, Sistema Electoral y Sistema de Partidos Políticos : opciones institucionales a la luz del enfoque histórico-empírico*. (I. F. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Ed.) México D.F., México. Recuperado el 21 de Junio de 2021, de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/39142.pdf>

Nohlen, D. (Julio de 2004). La participación electoral como objeto de estudio. (C. Reyna, Ed.) *Elecciones*, 131-157.

Nohlen, D. (s.f.). Sobre democracia electoral: la importancia de lo electoral en el desarrollo político de América Latina., (pág. 1). Recuperado el 25 de Mayo de 2021, de [https://www.te.gob.mx/ccje/Archivo/ponencias/ConferenciaDieterNohlen\[1\].pdf](https://www.te.gob.mx/ccje/Archivo/ponencias/ConferenciaDieterNohlen[1].pdf)

Nohlen, D., Zovatto, D., Orozco, J., & Thompson, J. (2007). *Tratado de Derecho Electoral Comparado de América Latina* (Segunda ed.). (D. e. Nohlen, Ed.) México: Fondo de Cultura Económica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Universidad de Heidelberg, International IDEA, Tribunal Electoral

del Poder Judicial de la Federación. Recuperado el 30 de Mayo de 2021, de <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/tratado-de-derecho-electoral-comparado-de-america-latina.pdf>

Olmo, N. (2003). Construcción de identidades colectivas entre inmigrantes: ¿interés, reconocimiento y/o refugio? (C. Centro de Investigaciones Sociológicas, Ed.) *Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*(104), 29-56. Recuperado el 07 de Junio de 2021, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99717903002>

Olson, M. (1985). *La lógica de la acción colectiva*. Recuperado el 20 de Junio de 2021, de [https://www.ses.unam.mx/docencia/2018II/OlsonMarcur1985\\_LaLogicaDeLaAccionColectiva.pdf](https://www.ses.unam.mx/docencia/2018II/OlsonMarcur1985_LaLogicaDeLaAccionColectiva.pdf)

Organización de las Naciones Unidas, ONU. (1984). *Naciones Unidas*. Recuperado el 05 de Junio de 2021, de <https://www.un.org/es/global-issues/youth>

Pastor, E., Tamez, G., & Sáenz, C. (2014). *Ciudadanía y democracia participativa. Análisis comparado España - México*. Dykinson. Recuperado el 11 de Junio de 2021, de <http://eprints.uanl.mx/13376/1/Gobernabilidad%2C%20ciudadania%20y%20democracia%20participativa.pdf>

Piña, J. (2004). La teoría de las representaciones sociales. Su uso en la investigación educativa en México. *Perfiles Educativos*, XXVI(106), 102-124. Recuperado el 21 de Junio de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/132/13210605.pdf>

Pitkin, H. (1985). *El concepto de Representación*. Madrid, España: Centro de Estudios Constitucionales. Recuperado el 16 de Junio de 2021, de

[https://arditiesp.files.wordpress.com/2015/01/pitkin\\_concepto\\_representacion\\_1985.pdf](https://arditiesp.files.wordpress.com/2015/01/pitkin_concepto_representacion_1985.pdf)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD; Secretaría General de la Organización de Estados, OEA. (2010). *Nuestra Democracia*. Recuperado el 03 de Junio de 2021, de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/ceo/article/download/7499/6904>

Raventós, C. (2005). *Abstencionistas en Costa Rica. ¿Quiénes son y por qué no votan?* (U. d. Rica-IIDH/CAPEL-TSE, Ed.) Recuperado el 25 de Mayo de 2021, de <http://200.91.158.32/handle/123456789/1578>

Response for venezuelans, R4V. (s.f.). *Refugiados y migrantes de Venezuela*. Recuperado el 28 de Mayo de 2021, de <https://r4v.info/es/situations/platform>

Rojas, L., & Saavedra, J. (2015). *Marketing viral y abstención electoral juvenil*. (R. V. Gerencia, Ed.) Universidad del Zulia. Recuperado el 20 de Mayo de 2021, de [https://researchgate.net/publication/282691653\\_Marketing\\_viral\\_y\\_abstencion\\_electoral\\_juvenil](https://researchgate.net/publication/282691653_Marketing_viral_y_abstencion_electoral_juvenil)

Rosales, R., & Rojas, M. (2012). *Representación, Partidos Políticos y Procesos Electorales* (Segunda ed.). Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Recuperado el 18 de Junio de 2021, de <https://www.iidh.ed.cr/capel2016/media/1238/serie-cuadernos-didacticos-representacion-pp-y-procesos-electorales-no-2.pdf>

Sampieri, R., Collado, C., & Lucio, P. (1997). *Metodología de la Investigación*. Naucalpan de Juárez, México, México: McGraw- Hill Interamericana de México, S.A. Recuperado el 01 de Junio de 2021, de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

- San Román, I. (2011). El valor democratizador del voto nulo. *Apuntes Electorales: Revista del Instituto Electoral del Estado de México*, 10(44), 21-54. Recuperado el 27 de Mayo de 2021, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6760679>
- Santos, M. (2018). *¿Cuántos son y qué perfil tienen los venezolanos en el exilio? Una aproximación a través de Facebook*. Recuperado el 28 de Mayo de 2021, de <https://prodavinci.com/cuantos-son-y-que-perfil-tienen-los-venezolanos-en-el-exilio-una-aproximacion-a-traves-de-facebook/>
- Sartori, G. (1992). *Elementos de teoría política*. Buenos Aires: Alianza Editorial. Recuperado el 19 de Junio de 2021, de [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/33259370/SARTORI\\_Capitulos\\_9\\_a\\_1\\_2-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1624242036&Signature=HuyrLp5niXeQeWfxt6KNTI9Ic9CFWnmHUF-7M7HrNxkXPGONdWoe509TRzswSDQAQQf0viB-1X6cv62-dk2HQWnpfl4aE6VS6LurzhhRCjglrD4QngGtSWqvcTYUyzsApE](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/33259370/SARTORI_Capitulos_9_a_1_2-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1624242036&Signature=HuyrLp5niXeQeWfxt6KNTI9Ic9CFWnmHUF-7M7HrNxkXPGONdWoe509TRzswSDQAQQf0viB-1X6cv62-dk2HQWnpfl4aE6VS6LurzhhRCjglrD4QngGtSWqvcTYUyzsApE)
- Sartori, G. (1994). *Ingeniería Constitucional Comparada*. México: Fondo de Cultura Económica. Recuperado el 16 de Junio de 2021, de <https://ezequielsingman.files.wordpress.com/2016/03/txt-24-sartori-ingenieria-constitucional.pdf>
- Sobbrio, F., & Navarra, P. (2010). *Electoral participation and communicative voting*. Recuperado el 3 de Junio de 2021, de doi:10.1016/j.ejpoleco.2010.01.002
- Soto, H. (2013). *El abstencionismo decisonal. La relación entre ausencia de participación electoral y ausencia de decisión electoral*. Bogotá. Recuperado el 25 de Mayo de 2021, de <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/15308>

- Tamayo y Tamayo, M. (2002). El proceso de la investigación científica. México. Recuperado el 30 de Mayo de 2021, de <https://cucjonline.com/biblioteca/files/original/874e481a4235e3e6a8e3e4380d7adb1c.pdf>
- Thompson, J. (2003). *El abstencionismo electoral. Algunos dilemas derivados de su existencia para el derecho y la administración electoral*. Costa Rica: Centro de Asesoría y Promoción Electoral, CAPEL. Recuperado el 29 de Mayo de 2021, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6141/2.pdf>
- Thompson, J. (2007). "Abstencionismo y participación electoral" en *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina* (Segunda ed.). (D. e. Nohlen, Ed.) México: Fondo de Cultura Económica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Universidad de Heidelberg, International IDEA, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Recuperado el 30 de Mayo de 2021, de <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/tratado-de-derecho-electoral-comparado-de-america-latina.pdf>
- Tuesta, F. (2003). Abstencionismo y ausentismo, ¿son iguales? *XVII Conferencia Protocolo de Tikal* (pág. 6). San José, Costa Rica: Cuaderno CAPEL. Recuperado el 27 de Mayo de 2021, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5005/5.pdf>
- Valencia, A., Peláez, E., Rúa, C., & Awad, G. (Septiembre-Diciembre de 2010). Abstencionismo: ¿por qué no votan los jóvenes universitarios? *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*(31), 363-387. Recuperado el 04 de Junio de 2021, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194214587016>
- Vallejo, M. (2002). *El diseño de investigación: una breve revisión metodológica*. México, México. Recuperado el 25 de Mayo de 2021, de

[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-99402002000100002](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-99402002000100002)

Verdugo, M., & Garcia, A. (2011). *Manual de Derecho Politico Tomo II: "Las Fueras Politicas y Los regimenes politicos". Parte I*. Chile: Juridica de Chile. Recuperado el 26 de Junio de 2021, de <https://es.scribd.com/doc/266992159/Manual-de-Derecho-Politico-Tomo-II-Las-Fuerras-Politicas-y-Los-regimenes-politicos-parte-1>

Villajosana, J. (1999). La justificacion de la abstención. (C. d. Constitucionales, Ed.) *Revista de Estudios Políticos*(104). Recuperado el 13 de Junio de 2021, de <https://recyt.fecyt.es/index.php/RevEsPol/article/view/46710/>

Villena, M., & Villena, M. (2005). La teoría de juefos evolutivos (TJE) y la economía evolutiva de Thorstein Veblen: ¿es vebleniana la TJE? *Cuadernos de Economía*, XXIV(42), 13-48. Recuperado el 21 de Junio de 2021, de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ceconomia/article/view/9081/9724>

Wattenberg, M. (2003). *Electoral turnout: The new generation gap*. Recuperado el Junio de 2021, de <https://doi.org/10.1080/13689880308413092>

## **ANEXOS**

## ANEXO (A) (Instrumento estadístico)



**Universidad de Carabobo**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**  
**Escuela de Estudios Políticos**  
**Campus Bárbula**



### **Cuestionario sobre abstencionismo en jóvenes venezolanos en las Elecciones Parlamentarias 2020.**

#### *Parte Filtro*

**1. ¿Está usted inscrito en el Registro Electoral Permanente?**

Si //  No

En caso de responder “NO”, no se aplica el cuestionario.

**2. ¿Usted acudió a votar en las elecciones de la Asamblea Nacional 2020?**

Si //  No

En caso de responder “SI”, no se aplica el cuestionario.

**3. Edad:**

En caso de que la edad este fuera del rango de 18 a 24 años cumplidos, no se aplica el cuestionario.

**Sexo:** 1.  Masculino 2.  Femenino

#### *Perfil del Entrevistado*

**4. ¿En qué estado del país reside?**

---

**5. Ocupación:**

- Estudiante
- Trabaja en Sector Privado
- Trabaja en Sector Público
- No estudia y no trabaja
- NS/NC

**6. Nivel de Estudio o cursando:**

- Sin estudios
- Primaria
- Secundaria
- Estudios Superiores
- NS/NC

*Interés Político*

**7. ¿Qué tan interesado está usted por la política?**

- Mucho
- Bastante
- Poco
- Nada
- NS/NC

**8. ¿Cuál es su principal fuente de información sobre la política?**

- Periódicos impresos

- Redes sociales y Medios Virtuales (Facebook, Twitter, G+, Periódicos Online, Blogs, Videos de YouTube)
- Amigos
- Familiares
- Tv
- Radio
- Publicidad Electoral
- NS/NC

*Sobre el voto*

**9. ¿Usted había votado en procesos electorales anteriores a las Parlamentarias de 2020?**

- Siempre había votado
- Alguna vez voté
- Nunca había votado
- NS/NC

**10. ¿Considera usted que en Venezuela existen mecanismos para incentivar el voto?**

- Si //  No

**11. ¿Considera usted que hay mejores formas de influir en las decisiones en Venezuela que con el voto?**

- Si //  No

En caso de responder “NO”, pasar a la pregunta número 13.

**12. ¿Cuál otra forma de influir en las decisiones del país es preferible antes que el voto?**

- Ser parte de un partido político
- Ser parte de una ONG
- Ser parte de una fundación
- Ser parte de manifestaciones/protestas
- Opinar a través de las Redes Sociales
- Otra. Especifique: \_\_\_\_\_

**13. ¿Usted considera que el no acudir a votar afecta a los líderes políticos?**

- Si //  No

**14. ¿Con cuál de las siguientes afirmaciones se siente más identificado? Votar sirve para:**

- Mejorar la calidad de vida y los servicios públicos.
- Decidir el rumbo de los ciudadanos en los próximos años.
- No importa si voy a votar, las cosas no cambiarán.
- No votar, no afectará mi futuro.

**15. De acuerdo con su punto de vista indique si está muy de acuerdo; de acuerdo; ni de acuerdo, ni en desacuerdo; en desacuerdo; muy en desacuerdo.**

<b>Según su punto de vista, indique:</b>	<b>Muy de Acuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Ni de acuerdo, ni en desacuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>Muy en desacuerdo</b>
La gente no vota porque las elecciones son un fraude.					

Marchar o protestar es mejor que votar.					
Da lo mismo quien gane las elecciones, ningún político me representa.					
Mi voto no genera un impacto directo sobre las decisiones del gobierno.					

*Sobre el Sistema Electoral*

**16. En líneas generales, que opina de la siguiente pregunta: ¿El Consejo Nacional Electoral es un ente confiable?**

- Es muy confiable
- Es algo confiable
- Tengo dudas sobre su confiabilidad
- No es nada confiable

**17. Desde su punto de vista, elija la opción que responda a la siguiente pregunta: ¿Cómo cataloga las elecciones en Venezuela?**

- Muy Transparentes
- Transparentes
- Fraudulentas
- Muy fraudulentas

**18. En general, ¿Cómo considera usted que funciona el sistema electoral en Venezuela?**

- Funciona bien y no necesita cambios
- Funciona bien, pero necesita cambios

- No funciona bien y necesita algunos cambios
- No funciona bien y necesita un cambio total

*Sobre no votar*

19. De acuerdo con su punto de vista indique si está muy de acuerdo; de acuerdo; ni de acuerdo, ni en desacuerdo; en desacuerdo; muy en desacuerdo.

<b>No acudí a votar a las elecciones parlamentarias por:</b>	<b>Muy de Acuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Ni de acuerdo, ni en desacuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>Muy en desacuerdo</b>
Falta de tiempo					
Apatía					
Desinterés por la política					
El árbitro electoral es parcial					
Decepción de los partidos políticos.					
Las elecciones son un fraude.					

20. De acuerdo a su punto de vista, **La gente que no vota es:**

- Desinteresada de la Política
- Mal Informada
- Bien Informada
- Apática
- Honesta con sus ideales

Interesada en la política

**21. Si decidiera votar, ¿Cuál sería el motivo por el que lo haría?**

- Apoyo a un partido o candidato
- Consciencia Ciudadana
- Interés por el desarrollo del país
- Ninguna de las anteriores
- NS/NC

*Sección II Sobre no votar*

**22. Según tu conocimiento, de tu grupo cercano de amigos, ¿cuántos votaron en la elección Parlamentaria de 2020?**

- Todos
- La mayoría
- Pocos
- Ninguno
- NS/NC

**23. Según tu conocimiento, de tu familia cercana, ¿cuántos votaron en la elección Parlamentaria de 2020?**

- Todos
- La mayoría
- Pocos
- Ninguno
- NS/NC

**24. Según tu conocimiento, de tus vecinos, ¿cuántos votaron en la elección Parlamentaria de 2020?**

- Todos
- La mayoría
- Pocos
- Ninguno
- NS/NC

*Sobre los líderes políticos*

**25. De acuerdo con su punto de vista indique si está muy de acuerdo; de acuerdo; ni de acuerdo, ni en desacuerdo; en desacuerdo; muy en desacuerdo.**

<b>Un diputado es:</b>	<b>Muy de Acuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Ni de acuerdo, ni en desacuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>Muy en desacuerdo</b>
Representante de sus intereses personales.					
Un corrupto.					
Una carga para la sociedad.					
Un trabajador por el bien común.					
Honesto y responsable.					
Representante de la voluntad del ciudadano.					

**26. ¿Usted siente alguna afinidad por algún partido político?**

Si //  No

**27. ¿Pertenece usted a alguna organización política? (ONG, Fundaciones, Movimientos Sociales, Gremio, Partidos o Movimientos Políticos)**

Si //  No

## ANEXO (B) (Formato de validación)

### Formato de validación

El cuestionario será presentado a los jóvenes en edades comprendidas entre 18 y 24 años de edad que no sufragaron en el proceso electoral convocado para la elección de Diputados a la Asamblea Nacional en 2020.

Para su validación serán incluidas las preguntas que los investigadores consideran pertinentes para cumplir los objetivos de la investigación. El presente formato tiene su antecedente en los autores Chinchilla Yani y Gómez Franklin (2017) y fue usado para optar al título de Licenciado en Estudios Políticos de la Universidad de Carabobo.

**Investigación:** Estudiar las causas de la abstención electoral de jóvenes venezolanos en edades comprendidas entre 18 y 24 años en la elección parlamentaria 2020.

Ítem	Descripción del ítem	La redacción del ítem es clara		El ítem tiene coherencia interna		El ítem mide lo que se pretende.	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	¿Qué tan interesado está usted por la política?						
2	¿Considera usted que en Venezuela existen mecanismos para incentivar el voto?						
3	¿Considera usted que hay mejores formas de influir en las decisiones en Venezuela que con el voto?						

4	La gente no vota porque las elecciones son un fraude.						
5	Marchar o protestar es mejor que votar						
6	Da lo mismo quien gane las elecciones, ningún político me representa						
7	Mi voto no genera un impacto directo sobre las decisiones del gobierno						
8	¿El Consejo Nacional Electoral es un ente confiable?						
9	¿Cómo cataloga las elecciones en Venezuela?						
10	¿Cómo considera usted que funciona el sistema electoral en Venezuela?						
11	No acudí a votar a las elecciones parlamentarias por: Falta de tiempo.						
12	No acudí a votar a las elecciones parlamentarias por: Apatía						
13	No acudí a votar a las elecciones parlamentarias por: Desinterés por la política						
14	No acudí a votar a las elecciones parlamentarias por: El árbitro electoral es parcial.						
15	No acudí a votar a las elecciones parlamentarias por: Decepción de los partidos políticos.						
16	No acudí a votar a las elecciones parlamentarias por: Las elecciones son un fraude.						
17	Un diputado es: Representante de sus intereses personales.						
18	Un diputado es: Un corrupto						

19	Un diputado es: Una carga para la sociedad.						
20	Un diputado es: Un trabajador por el bien común						
21	Un diputado es: Honesto y responsable						
22	Un diputado es: Representante de la voluntad del ciudadano						

Aspectos Generales	Si	No	Observaciones
El instrumento contiene instrucciones para su solución.			
El número de ítems es adecuado.			
Los ítems permiten el logro del objetivo relacional con el caso de estudio.			
Los ítems están presentados en forma lógica-secuencial.			

Observaciones:

---



---



---

Validado por:  
Nombre y Apellido:

Cedula de Identidad:

Firma: \_\_\_\_\_

VALIDEZ	
APLICABLE	
NO APLICABLE	

## ANEXO (C) (Instrumento de validación del Prof. Fernando León)

### Formato de Validación

El cuestionario será presentado a los jóvenes en edades comprendidas entre 18 y 24 años de edad que no sufragaron en el proceso electoral convocado para la elección de Diputados a la Asamblea Nacional en 2020

Para su validación serán incluidas las preguntas que los investigadores consideran pertinentes para cumplir los objetivos de la investigación. El presente formato tiene su antecedente en los autores Chinchilla Yani y Gómez Franklin (2017) y fue usado para optar al título de Licenciado en Estudios Políticos de la Universidad de Carabobo.

**Investigación:** Estud las causas de la abstención electoral de jóvenes venezolanos en edades comprendidas entre 18 y 24 años en la elección parlamentaria 2020.

Item	Descripción del Item	La redacción del Item es clara		El ítem tiene coherencia interna		El ítem mide lo que se pretende.	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	¿Qué tan interesado está usted por la política?	✓		✓		✓	
2	¿Considera usted que en Venezuela existen mecanismos para incentivar el voto?	✓		✓		✓	
3	¿Considera usted que hay mejores formas de influir en las decisiones en Venezuela que con el voto?	✓		✓		✓	
4	La gente no vota porque las elecciones son un fraude.	✓		✓		✓	
5	Marchar o protestar es mejor que votar	✓		✓		✓	
6	Da lo mismo quien gane las elecciones, ningún político me representa	✓		✓		✓	
7	Mi voto no genera un impacto directo sobre las decisiones del gobierno	✓		✓		✓	

8	¿El Consejo Nacional Electoral es un ente confiable?	✓		✓		✓	
9	¿Cómo cataloga las elecciones en Venezuela?	✓		✓		✓	
10	¿Cómo considera usted que funciona el sistema electoral en Venezuela?	✓		✓		✓	
11	No acudí a votar a las elecciones parlamentarias por: Falta de tiempo.	✓		✓		✓	
12	No acudí a votar a las elecciones parlamentarias por Apatía	✓		✓		✓	
13	No acudí a votar a las elecciones parlamentarias por: Desinterés por la política	✓		✓		✓	
14	No acudí a votar a las elecciones parlamentarias por: El árbitro electoral es parcial.	✓		✓		✓	
15	No acudí a votar a las elecciones parlamentarias por: Decepción de los partidos políticos.	✓		✓		✓	
16	No acudí a votar a las elecciones parlamentarias por: Las elecciones son un fraude.	✓		✓		✓	
17	Un diputado es: Representante de sus intereses personales.	✓		✓		✓	
18	Un diputado es: Un corrupto	✓		✓		✓	
19	Un diputado es: Una carga para la sociedad.	✓		✓		✓	
20	Un diputado es: Un trabajador por el bien común	✓		✓		✓	
21	Un diputado es: Honesto y responsable	✓		✓		✓	
22	Un diputado es: Representante de la voluntad del ciudadano	✓		✓		✓	

Aspectos Generales	Si	No	Observaciones
El instrumento contiene instrucciones para su solución.	✓		
El número de ítems es adecuado.	✓		
Los ítems permiten el logro del objetivo relacional con el caso de estudio.	✓		
Los ítems están presentados en forma lógica-secuencial.	✓		

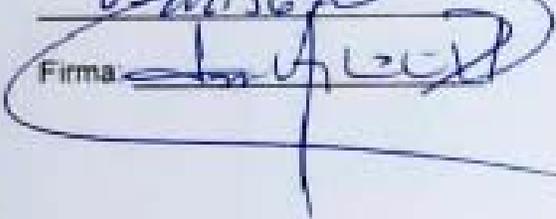
Observaciones:

---



---

Validado por:

Nombre y Apellido: Fernando J. Leal Pineda  
 Cedula de Identidad: V-202.5670  
 Firma: 

VALIDEZ	
APLICABLE	✓
NO APLICABLE	

## ANEXO (D) (Instrumento de validación del Prof. Santiago Rodríguez)

### Formato de validación

El cuestionario será presentado a los jóvenes en edades comprendidas entre 18 y 24 años de edad que no sufragaron en el proceso electoral convocado para la elección de Diputados a la Asamblea Nacional en 2020.

Para su validación serán incluidas las preguntas que los investigadores consideran pertinentes para cumplir los objetivos de la investigación. El presente formato tiene su antecedente en los autores Chinchilla Yani y Gómez Franklin (2017) y fue usado para optar al título de Licenciado en Estudios Políticos de la Universidad de Carabobo.

**Investigación:** Estudiar las causas de la abstención electoral de jóvenes venezolanos en edades comprendidas entre 18 y 24 años en la elección parlamentaria 2020.

Ítem	Descripción del ítem	La redacción del ítem es clara		El ítem tiene coherencia interna		El ítem mide lo que se pretende.	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
Aspectos relacionados con los ítems							
1	¿Qué tan interesado está usted por la política?	✓		✓		✓	
2	¿Considera usted que en Venezuela existen mecanismos para incentivar el voto?	✓		✓		✓	

3	¿Considera usted que hay mejores formas de influir en las decisiones en Venezuela que con el voto?	✓		✓		✓	
4	La gente no vota porque las elecciones son un fraude.	✓		✓		✓	
5	Marchar o protestar es mejor que votar	✓		✓		✓	
6	Da lo mismo quien gane las elecciones, ningún político me representa	✓		✓		✓	
7	Mi voto no genera un impacto directo sobre las decisiones del gobierno	✓		✓		✓	
8	¿El Consejo Nacional Electoral es un ente confiable?	✓		✓		✓	
9	¿Cómo cataloga las elecciones en Venezuela?	✓		✓		✓	
10	¿Cómo considera usted que funciona el sistema electoral en Venezuela?	✓		✓		✓	
11	No acudí a votar a las elecciones parlamentarias por: Falta de tiempo.	✓		✓		✓	
12	No acudí a votar a las elecciones parlamentarias por: Apatía	✓		✓		✓	
13	No acudí a votar a las elecciones parlamentarias por: Desinterés por la política	✓		✓		✓	
14	No acudí a votar a las elecciones parlamentarias por: El árbitro electoral es parcial.	✓		✓		✓	
15	No acudí a votar a las elecciones parlamentarias por: Decepción de los partidos políticos.	✓		✓		✓	
16	No acudí a votar a las elecciones parlamentarias por: Las elecciones son un fraude.	✓		✓		✓	

17	Un diputado es: Representante de sus intereses personales.	✓		✓		✓	
18	Un diputado es: Un corrupto	✓		✓		✓	
19	Un diputado es: Una carga para la sociedad.	✓		✓		✓	
20	Un diputado es: Un trabajador por el bien común	✓		✓		✓	
21	Un diputado es: Honesto y responsable	✓		✓		✓	
22	Un diputado es: Representante de la voluntad del ciudadano	✓		✓		✓	

Aspectos Generales	Si	No	Observaciones
El instrumento contiene instrucciones para su solución.	✓		
El número de ítems es adecuado.	✓		
Los ítems permiten el logro del objetivo relacional con el caso de estudio.	✓		
Los ítems están presentados en forma lógica-secuencial.	✓		

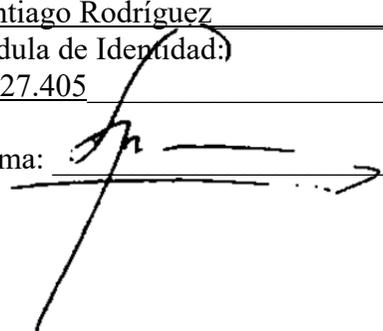
Observaciones:

---



---

Validado por:  
Nombre y Apellido:  
Santiago Rodríguez  
Cedula de Identidad:  
7.127.405

Firma: 

VALIDEZ	
APLICABLE	✓
NO APLICABLE	

## ANEXO (E) (Soporte de confiabilidad)

Analisis de Cronbach - Excel

Inic. ses.

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar **Vista** Ayuda ¿Qué desea hacer? Compartir

Normal Ver salt. Pág. Diseño de página Vistas personalizadas Vistas de libro

Regla  Barra de fórmulas  Líneas de cuadrícula  Encabezados Mostrar

Zoom 100% Ampliar selección Zoom

Nueva ventana Organizar todo Inmovilizar Cambiar ventanas Macros

ITEMS																						
Encuestado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	Suma
E1	3	1	1	4	2	3	2	3	3	3	3	3	3	5	4	3	4	3	4	3	3	63
E2	1	1	2	1	1	3	1	1	2	1	1	1	1	3	1	1	1	2	1	1	1	28
E3	3	1	2	5	3	4	4	4	4	3	3	4	2	5	5	3	5	3	3	2	2	70
E4	3	2	1	4	5	3	4	3	3	5	5	5	5	5	5	3	5	5	2	1	1	75
E5	2	2	1	5	5	5	5	4	4	1	5	1	5	5	5	5	5	5	1	1	1	73
E6	2	2	2	5	4	5	4	4	4	2	3	2	3	5	5	2	4	2	3	2	2	67
E7	3	1	1	3	3	2	2	1	2	3	3	2	3	5	3	5	2	2	5	5	5	61
E8	2	2	2	5	3	5	5	4	4	1	5	1	1	4	5	5	5	5	1	1	1	67
E9	2	1	1	2	3	3	1	4	3	1	1	4	5	1	5	2	2	3	4	3	1	52
E10	3	2	2	5	4	5	5	4	4	1	5	3	5	5	5	3	2	1	4	5	5	78
E11	3	2	2	4	2	3	3	3	3	3	3	4	3	5	4	3	3	3	2	3	2	63
E12	3	2	1	5	1	5	5	3	4	3	4	5	5	5	5	2	2	2	5	5	5	77
E13	3	1	2	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	2	2	61
E14	3	2	2	4	2	4	4	3	3	1	4	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	62
E15	3	1	1	5	2	4	4	4	4	5	5	5	1	5	5	5	5	5	2	2	2	75
E16	2	2	2	5	5	1	2	4	4	1	2	2	5	2	5	1	2	2	4	4	5	62
E17	1	2	3	4	3	3	2	1	3	1	4	2	2	1	1	2	1	2	1	3	1	43
E18	3	2	2	5	3	5	5	3	4	5	4	4	2	5	5	2	3	4	5	3	5	79
E19	3	2	2	5	3	5	5	3	4	4	5	5	2	5	5	3	5	5	3	2	2	78
<b>Varianza</b>	0,4598	0,23	0,32	1,29	1,37	1,35	1,93	1,04	0,4543	2,14	1,6	1,92	2,09	1,82	1,64	1,52	1,98	1,67	1,88	1,69	2,45	
<b>Sumatoria de</b>																						
	30,88088643																					
<b>Varianza de los</b>																						
	160,7867036																					

$$a = \frac{K}{K-1} \left[ 1 - \frac{\sum S_i^2}{\sum f^2} \right]$$

$\alpha =$  0,846  
 $k =$  22  
 $\sum S_i^2 =$  30,88089  
 $\sum f^2 =$  160,79

Hoja1

Listo 60 %